

De un occidentalismo cortesano y una transfusión fallida: historia de *es(t)otro*

Álvaro S. Octavio de Toledo y Huerta

Universidad Autónoma de Madrid

alvaro.octaviodeltoledo@uam.es

Resumen

Los demostrativos *esotro* / *estotro* del español tardomedieval, clásico y protomoderno no han sido aún objeto de una investigación exhaustiva. En el siguiente trabajo defendemos su carácter diferenciado y su camino de gramaticalización específico respecto de las secuencias *este* / *ese* + *otro*. A continuación, y a partir de un despojo exhaustivo del corpus *CORDE*, situamos el origen de estas formas en el occidente peninsular y precisamos la cronología de su nacimiento, auge y declive, explicando cómo fue extendiéndose su uso a través de diversas tradiciones discursivas.

Palabras clave: Gramaticalización, dialectología histórica, demostrativos, *esotro* / *estotro*, tradiciones discursivas.

Abstract

Classical and Early Modern Spanish demonstrative forms *esotro* / *estotro* have not yet been studied in-depth. In this contribution, we defend their autonomous character with respect to sequences with a demonstrative and *otro* (*este* / *ese* + *otro*), hence arguing for the existence of an individual grammaticalization itinerary. Based on an exhaustive analysis of the data in the *CORDE* corpus, we place their origin in the dialects of the Western part of the Iberian Peninsula and expound on the chronology of their birth, raise and decline, illustrating how they generalized following a cluster of discourse traditions.

Key words: Grammaticalization, historical dialectology, demonstratives, *esotro* / *estotro*, discourse traditions.

la dreta Castella poch dura e poca és, que en Castella
ha moltes províncies que cascú parla son llenguatge
(Muntaner, *Crònica* [1325-1332], 17, *apud* Colón 2003: 524)

1. Introducción

El español ha dispuesto durante varios siglos –y, en determinadas determinadas variedades y registros, aún dispone, de forma restringida– de una serie de demostrativos “compuestos”¹ formados mediante la fusión (o “amalgama”, según la *NGLE* 2009: §17.2d, 1277) de *este* / *ese* y el indefinido *otro* (con sus respectivas formas femeninas y plurales, en las que se activa la concordancia)². Tales demostrativos, peculiares desde el punto de vista morfológico y sin duda resultantes, como veremos, de un proceso de

gramaticalización, han sido profusamente mencionados, pero apenas estudiados por los historiadores de la morfosintaxis. El apuntamiento diacrónico más sustancial de que disponemos a día de hoy posiblemente sea el siguiente³:

En cuanto a *estotro*, *essotro*, no deben considerarse objeto de un cambio meramente morfológico ni paralelo al anterior [sc. el que afecta a *agues(t)e*]. Se trata del intento de crear una distinción existente en los indefinidos latinos, haciendo de *estotro*, *essotro* los correlatos exactos –con el añadido de la deixis personal– de ALTER (‘otro entre dos’) [...]. Y esta no es una creación que venga de la Edad Media, como confusamente se da a entender en los manuales de historia del español y en otros estudios. La *Gramática* de Nebrija no registra ni *estotro* ni *essotro*; tampoco las otras gramáticas del siglo XVI. El primer gramático que recoge estos demostrativos compuestos [...] es Correas [...]. En consecuencia, estamos ante una innovación sintáctica que debió de iniciarse hacia finales del siglo XVI y que llega –aunque moribunda– al siglo XIX y, ya difunta, al XX. (Girón 2004: 75)⁴

El comentario, aunque breve, deja tres ideas importantes: en primer lugar, a diferencia de *agues(t)e*, atestiguado desde los primeros textos extensos medievales y que se extingue velozmente a lo largo del Siglo de Oro, el auge de *es(t)otro* es, precisamente, un fenómeno áureo⁵: las primeras manifestaciones castellanas de estas secuencias se localizan, como veremos en la sección §2, cerca de un siglo antes de lo que se sugiere en el párrafo recién citado, en la segunda mitad del siglo XV, y su empleo aún parece habitual (aunque claramente minorado) en las primeras décadas del XIX; el primer gramático en mencionarlas, por otro lado, no fue Correas, sino –como bien recuerda Quijada (2017: 268) y ya recogía Maquieira (1990: 182)– el español afincado en Italia Juan (o Giovanni) Miranda (1569 [1998]: 103) y, en su estela y todavía antes de acabar el Quinientos, los franceses Charpentier y Oudin⁶; pero estas son precisiones relativamente menores: más importante es destacar, con visión panorámica, que la presencia de estos demostrativos compuestos (en adelante, DC) en los textos castellanos comienza a hacerse claramente perceptible en el periodo preclásico (ca. 1460-1530), se multiplica drásticamente al arrancar el español clásico (ca. 1530-1675) y decae con claridad a lo largo del primer español moderno (ca. 1675-1830)⁷.

La segunda idea de importancia apuntada por Girón es que la aparición de los DC no debe interpretarse como cambio “meramente morfológico”, es decir, como simple agrupación de dos raíces en una sola palabra surgida a la manera de la composición morfológica. Dado que tampoco puede tratarse como cambio meramente fonético o morfofonológico (pues, si quizá no resulta difícil explicar de este modo *es(t)e otro* > *es(t)otro*, resulta en cambio imposible dar cuenta por mera transformación fónica de las secuencias plurales, como *estas otras* > *estotras*), la alternativa es que estemos ante una “innovación sintáctica”, una “creación” sintetizadora a partir de la secuencia sintagmática del demostrativo y el indefinido que, desde luego, acaba teniendo consecuencias de orden morfológico y fonológico, pero parte de una configuración sintáctica y se orienta a la forja de una pieza gramatical. En el apartado §3 prestaremos atención más detallada al modo en que se desencadena y conduce este proceso y a los términos en que creo que cabe describirlo más adecuadamente.

La tercera idea interesante presente en el párrafo citado es que la creación de los DC cumple un propósito concreto, es decir, podría estar funcionalmente motivada: según Girón, permite introducir “una distinción existente en los indefinidos latinos”, la que en esta lengua oponía la lectura exhaustiva de ALTER (‘el otro’ en singular y, en plural, ‘los demás, el resto’: *cf.* por ejemplo fr. *l'autre*, it. *l'altra*, cat. *els altres*, etc.) y la no exhaustiva de ALIUS (‘otro distinto’), que es la heredada por el esp. *otro* (*cf.* por ejemplo fr. *un autre*, it. *un'altro*, cat. *un altre*, etc.). *Es(t)otro* recuperaría esta oposición “con el añadido de la deixis personal”, es decir, con un contenido gramatical adicional. En el epígrafe §3 nos detendremos igualmente en examinar esta hipótesis, proponiendo una alternativa: baste por ahora apuntar que la existencia de una orientación funcional en la emergencia de los DC permitiría apuntalar, como sugiere Girón, el carácter de cambio específicamente gramatical (y no “meramente morfológico”) de este fenómeno, que podría entonces describirse como tendente al enriquecimiento del paradigma de las piezas gramaticales que codifican la noción de alteridad en español.

Nada nos dice, sin embargo, el breve comentario que venimos glosando acerca del estatuto diasistemático de los DC en los siglos XV-XVI, que vieron su aparición y rápida extensión en castellano. La exigencia metodológica de una caracterización de las construcciones y elementos gramaticales que tome en consideración todos los aspectos posibles de la variación es relativamente reciente en la morfosintaxis histórica del español⁸ (lo que no excluye, naturalmente, la existencia de ilustres precedentes individuales). Se han revelado particularmente provechosas, en los últimos años, la consideración sistemática de la dimensión dialectal y la de las relaciones entre la difusión de una pieza o esquema y su empleo en determinados registros y/o de acuerdo con ciertos vectores de tradicionalidad discursiva⁹. En el caso que aquí nos ocupa, el estudio de estos aspectos resulta enteramente determinante, según creo, para un cabal entendimiento de la historia de los DC: abordaré su caracterización dialectal en el epígrafe §4 y diversas facetas de la tradicionalidad del fenómeno, junto a algunos aspectos sociolingüísticos, en el epígrafe §5, comparando los resultados con los obtenidos para el caso del occidentalismo *alguien* (o, mejor, *alguién*, con la acentuación oxítone de sus primeros tiempos), uno de los escasos cuantificadores para los que contamos con un exhaustivo análisis variativo gracias a los trabajos de Malkiel (1948) – precedente, desde luego, ciertamente ilustre– y Pato (2009). En el apartado §6, en fin, reuniré los principales resultados del trabajo y caracterizaré el cambio que nos ocupa como un fenómeno de *transfusión* interdialectal, esto es, un fenómeno de difusión asociado a un préstamo sintáctico desde un conjunto de variedades en parte no castellanas, pero que en buena medida acaban subordinadas a una variedad de prestigio de base castellana forjada a lo largo del Quinientos y capaz de funcionar, al menos parcialmente, como estándar de referencia suprarregional (variedad a la que, por tanto, cabe ya llamar propiamente *español*). Me detendré también en la última sección en los principales hechos tanto de sistema como de norma que pudieron impulsar la adopción, el éxito y el subsiguiente hundimiento de los DC y que nos permiten acercarnos, por tanto, a una verdadera *explicación* histórica de este cambio.

2. Cronología y trayectoria de un cambio fracasado

En 1651, en pleno auge de los DC, el gramático jiennense Juan Villar ofrecía en su *Arte de la lengua española*, a vueltas de los “vicios” que afectan a las formaciones derivadas y compuestas, el siguiente comentario sobre las piezas que aquí nos interesan:

También an querido algunos dividir en sus partes nuestros nombres compuestos, diciendo *esse otro, esos otros, abre ojos, ante ojos* en lugar de *essotro, essotros, abrojos, antojos*, en lo qual no yerran menos que el que, dividiendo los compuestos latinos, dixera *alteros utros, alteras utras*, pues tan lícita es la composición en la una lengua como en la otra. (Villar 1651: §29, 15).

Villar defiende, como se ve, la inseparabilidad interna de los DC, para lo que acude – con mayor o menor acierto, según examinaremos en el §3– a otras formas castellanas en que se ha producido, aparentemente, la misma pérdida de la vocal final del primer miembro (abrojos, antojos), pero también –y esta es semejanza más interesante– al paralelismo con el cuantificador latino *alteruter* ‘uno u otro’, formado con toda evidencia a partir de *alter* y *uter*, pero que manifestaba la flexión tan solo en el segundo elemento de la formación, exactamente como ocurre con los DC: “si in alterutro peccandum sit, malo videri nimis timidus quam parum prudens” (Cicerón, *Pro Marcello*, VII, 21, *apud* Perseus).

El gramático andaluz exhibe, además, una clara preferencia por los DC frente a las correspondientes secuencias “analíticas” *ese otro / esos otros*, y es esta actitud metalingüística la que centrará nuestro interés en este apartado, pues alude al hecho de que el proceso de difusión de los DC se produjo precisamente a expensas de las secuencias sintagmáticas del tipo /demostrativo + *otro*/. Es lo que sugiere, desde luego, el único estudio cuantitativo realizado hasta la fecha en torno a los DC (Cabraia, Ramalho y Stradioto 2011), que ofrece los siguientes datos obtenidos a partir del despojo exhaustivo del *Corpus del Español (CE)* y el *Corpus do Português (CP)* diseñados por Mark Davies (Fig. 1).

Século	Português			Espanhol		
	Separada	Aglutinada	Total	Separada	Aglutinada	Total
XIII	8 (53.3%)	7 (46.7%)	15 (100%)	1046 (99.9%)	1 (0.1%)	1047 (100%)
XIV	58 (90.6%)	6 (9.4%)	64 (100%)	98 (99.0%)	1 (1.0%)	99 (100%)
XV	172 (91.5%)	16 (8.5%)	188 (100%)	249 (90.9%)	25 (9.1%)	274 (100%)
XVI	71 (27.2%)	190 (72.8%)	261 (100%)	310 (30.6%)	704 (69.4%)	1014 (100%)
XVII	23 (15.5%)	125 (84.5%)	148 (100%)	114 (18.9%)	489 (81.1%)	603 (100%)
XVIII	12 (9%)	122 (91%)	134 (100%)	228 (60.0%)	152 (40.0%)	380 (100%)
XIX	264 (83.8%)	51 (16.2%)	315 (100%)	532 (90.5%)	56 (9.5%)	588 (100%)
XX	204 (88.3%)	27 (11.7%)	231 (100%)	355 (98.9%)	4 (1.1%)	359 (100%)

Figura 1. Proporciones de uso de los DC y las secuencias demostrativo + *otro* en el *CE* y el *CP* (*apud* Cabraia, Ramalho y Stradioto 2011: 39)

Como es fácil apreciar, los DC pasan de representar apenas un 10% del total (la suma de los DC y las secuencias sintagmáticas) a dominar con rotundidad a lo largo de los siglos XVI-XVII, con porcentajes cercanos al 70-80%. Las cifras que he podido obtener a través del *CORDE* muestran una distribución similar (aunque menos asimétrica para el periodo clásico), con dominio claro de los DC ya en la primera mitad del siglo XVI (por una proporción de algo más del 60% de DC frente al 40% de la secuencia “analítica”) y superioridad evidente de los DC en torno a las mismas cifras entre 1550 y 1650¹⁰, fecha a partir de la cual la construcción comienza a decaer. Con toda evidencia, pues, los DC

no fueron una simple variante de la secuencia /demostrativo + *otro*/ con cierto éxito durante el Siglo de Oro: de ser así, su proporción sobre el total no debería sobrepasar, en el mejor de los casos, el entorno del 50% de la suma de ambas alternativas; la notable preferencia por los DC a medida que avanza el Quinientos y durante el siglo siguiente, así como las modestas frecuencias globales del esquema /demostrativo + *otro*/ durante este mismo periodo, revelan por el contrario que los DC se promovieron como solución sintética en detrimento de los correspondientes sintagmas analíticos, esto es, que hubo una verdadera fase de selección¹¹ en la que aquellos bien pudieran haber acabado sustituyendo a estos. Desde fines del siglo XVII, por otro lado, este cambio en vías de consumarse varía su dirección y queda trunco, con un manifiesto hundimiento de frecuencias durante el Setecientos (pérdida de la mitad de su peso frente al esquema analítico en los datos del CE –*cf.* de nuevo la Tabla 1– y descenso de algo más del 60% en su frecuencia general de acuerdo con los del *CORDE*). Las Figuras 2 y 3 recogen esta peculiar trayectoria diacrónica¹², con una rapidísima fase de difusión durante la primera mitad del siglo XVI (las frecuencias se multiplican aproximadamente por cinco), un nuevo salto adelante durante la primera mitad del XVII (debido sobre todo, al parecer, al incremento de frecuencias de *esotr-*, forma que acaba siendo también la más abundante en términos globales) y un descenso algo más pausado, pero muy perceptible, entre fines del Seiscientos y mediados del Ochocientos, con una fase especialmente abrupta de decrecimiento durante la primera mitad del siglo XVIII y un desplome definitivo en la segunda mitad del XIX.

Periodo	<i>Estotr-</i>	<i>Esotr-</i>	Total DC	Frecuencia (Fq) por 10 ⁶ palabras	Δ de Fq con el periodo precedente (en %)
1475-1501	58	27	85	6,1	---
1502-1549	294	279	573	28,6	+ 500
1550-1599	489	507	996	28,4	=
1600-1649	453	827	1280	40,9	+ 40
1650-1699	79	194	273	36,6	- 11
1700-1749	41	43	84	13,1	- 63
1750-1799	70	54	124	14,2	+ 9
1800-1849	44	36	80	7,0	- 50
1850-1899	29	44	73	2,3	- 67
TOTALES	1557 (44%)	2011 (56%)	3568		

Figura 2. Frecuencias absolutas por periodos de *estotr-*, *esotr-* y la suma de ambas, frecuencias por millón de palabras de dicha suma para cada periodo y diferencias porcentuales entre periodos de esta última frecuencia

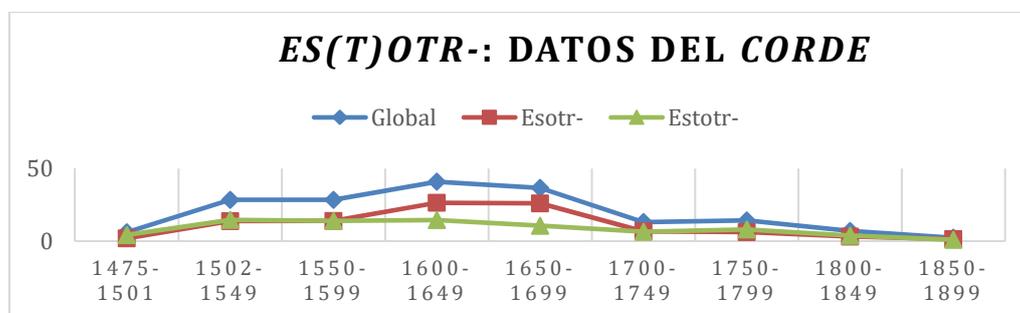


Figura 3. Frecuencias por millón de palabras de los DC *estotr-* y *esotr-* y suma de ambas formas para cada periodo. Datos del *CORDE*.

Como hemos anticipado, las primeras documentaciones castellanas de la secuencia se atestiguan a partir de 1460: reuniendo a los ejemplos que ofrece el *CORDE* los que hemos podido recabar a través de otras fuentes de datos¹³, pueden recuperarse, hasta el año 1501, dos ejemplos en la década de los sesenta (1a, de la correspondencia entre dos nobles andaluces, y 1b, que figura en un manuscrito datado en 1463 del diálogo *De vita beata* de Juan de Lucena)¹⁴; varios casos en composiciones cancioneriles a partir de la década siguiente (1cd)¹⁵; abundantes usos desde 1480 en documentos de la provincia de Ávila (2a) y de las ciudades de Madrid (2b), Ciudad Real (2c) y –ya en los últimos años del siglo– Toledo (2d)¹⁶; y unos pocos ejemplos de los años noventa en cartas de diversos personajes ilustres, como Isabel la Católica, Cristóbal Colón¹⁷ o el Gran Capitán (2e). Son igualmente finiseculares los primeros ejemplos en textos extensos en prosa, que se encuentran en Hernando del Pulgar y Fernando de Rojas (3a)¹⁸, además de en un tratado musical de 1498 y una obra historiográfica aragonesa de 1499 (3b)¹⁹. A caballo entre el siglo XV y el XVI, finalmente, hay que situar la *Corónica de Adramón*²⁰, texto que, con 33 ejemplos, aporta por sí solo cerca del 40% de los casos más tempranos de DC.

- (1) a. [...] que segund estamos los fijos del conde e míos e *estotros* que después ayuntamos, todo me paresçe que es para allegar e acresçentar debdos a los unos con los otros (“Respuesta de Juan Ponce de León, II conde de Arcos [n. ca. 1400], a Diego Fernández de Córdoba, I conde de Cabra” [1461 *ad quem*], AHN, Nobleza, Osuna, legajo 117, nº 6; *apud* Carriazo 2003: 436).

- b. Estos Columnas y *estotros* Ursinos] R *estos otros* Mp Z (Juan de Lucena [n. Soria, 1430], *Vita beata*, 73.15).

Por eso que fazen los reyes, fazen los cardenales *esotro*] R *esto otro* Mp Z (*ibid.*, 73.5-6).

- c. *Estotro* también tenia / sobrado mando y moneda (Fray Íñigo de Mendoza [n. ¿Burgos?, ca. 1425], *Vita Christi* I, 13, vv. 1-2).

Y *essotro* de Gibraltar, / aunque pese a todo el mundo / con su tartamudear, / dice que ha d’ocupar / ell otro dedo segundo (Pero Guillén de Segovia [Sevilla, 1413-Segovia, ca. 1474], “Aposentamiento que fue hecho ... en la persona de Jubera ... al papa Alixandre”, vv. 95-99; en el *Cancionero General* [Valencia, 1511], el *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* [Valencia, 1529] y el *Cancionero de Pero Guillén de Segovia* [ms. del siglo XVIII]).

Essotro clavo segundo, / oh rey de cielos & gloria, / plégate en este mundo / no salga de mi memoria [...]. / *Essotro* clavo tercero / de tus pies muy delicados, / hijo de dios verdadero, / se me ponga en mis cuidados (Alfonso de Córdoba, *Adoración al crucifício*, Burgos, 1501-1502, vv. 17-20/25-28, *apud* CV).

- d. [...] que *esta otra* vida tercera / ganaréis] EM6 82*JM 83*IM *estotra* 86*RL MN19 (Jorge Manrique, *CMP*, 37, vv. 11-12).

El uno saltea puertos / y a muchos mata su espada, / *estotro* sana los muertos (Fray Íñigo de Mendoza, *Coplas a la Verónica* [ca. 1500], 33, vv. 1-3, ms. SA9, fol. 29v, *apud CV*).

[...] por ende, rey muy devoto, / notable reina devota, / desto que presente noto / solo os quede de mi nota / las palabras del *estotro* (Comendador Román, *Coplas de la Pasión con la Resurrección* [ca. 1500], 17, vv. 1-5, ms. SA9, fol. 42v, *apud CV*) [es error de copista por *Escoto*].

- (2) a. [...] e diole el conçejo a él otro tanto de lo que el conçejo tenía conprado de Diego Grande ay en *estotro* cabe del arroyo, cabe lo de Alonso Garçía de Varajas (*Cuaderno misceláneo en el que se recogen anotaciones de acuerdos del conçejo de Navarredonda de Gredos*, 1480, *CORDE*).

[...] desde el arroyo adelante por todo el camino que va a Navapalançiana, e después por su mojonera como va el Exido, e por *estotra* parte por çima del pradejón de la Çepeda (*ibid.*, 1482, *CORDE*).

[...] dixo que sabe que en el dicho término tienen hecho linares este testigo e *estotro* su vezino que ha dicho (“Minuta con declaración” [*Documentación medieval del Asocio de la extinguida universidad y tierra de Ávila*], Manjabálago, 23.1.1489, *CORDE*) [y dos casos más de 1490].

- b. [...] e se obliga de dar carne a basto en ellas a los preçios e plazo e con las condiçiones e en la manera que *estotros* carniçeros están obligados (*Libro de acuerdos del conçejo madrileño*, 6.4.1481, *CORDE*) [y otros 19 casos más hasta 1497].
- c. Et como quiera que para ante vuestras reverençias *estotro* bastava para mi justifiçación, a mayor abondamiento digo que [...] (“Pieza de defensa de Mari González, mujer de Juan González Pampán, en el proceso contra esta”, Ciudad Real (colación de Santiago), 26.1.1484; Inquisición de Toledo, Judaizantes, legajo 154, núm. 375, *apud Fita* 1892: 502).
- d. Como quiera que yo, el comendador Francisco de Rojas, tengo dado un conocimiento de la suma del dinero que de vós, Pedro de Araoz, criado del señor don Enrique, en Malinas recibí; pero porque dezis que lo dexastes en Bruges pensando de volver allá y agora ys por *estotro* camino, entiéndase que me entregastes todo el dinero [...], como por el dicho conocimiento parescerá (Francisco de Rojas [n. Toledo, ca. 1446], reconocimiento de 1495 inserto en pleito de 1516, *apud Rodríguez Villa* 1896: 58).

[...] doss syllas *destotras* de a çinco costillas (“Inventario de los bienes de Alonso del Campo”, Toledo, 1499, fol. 2v, *CORDE*).

- e. El Oficio de Granada os ruego que me embyéis, como quiera questé, para que yo le vea; y si fuese posible, antes del tiempo, *queste otro* que he visto es tal que me a engolosinado más por ver *esotro* (“Carta de Isabel la Católica a Hernando de Talavera” [4.12.1493, desde Zaragoza], *apud* Rodríguez Valencia 1970: 359).

En lo de Çibao tenemos ya casas y gente, y se embiará *estotro* a V. Al., que está preso su persona (“Carta de Cristóbal Colón a los reyes”, 1495, *CORDE*) [otros 3 casos en cartas colombinas hasta 1501].

Yo vine aquí en Turpia por dar recabdo a la armada de mar y repartilla la que ha de yr en Pulla y la que ha de quedar en *estotra* parte (Gonzalo Fernández de Córdoba [n. Montilla, 1453], “Carta a Francisco de Rojas, embajador en Roma”, Turpia, 27.7.1501, *CORDE*).

- (3) a. Los perlados [...] acordaron de se juntar para remediar algunas tiranías que se entran su poco a poco en la yglesia, resultantes *destotro* temporal (Hernando de Pulgar [n. Madrid o Toledo, ca. 1435], *Letras*, 25 [al obispo de Coria, data de 1473], ed. de Toledo, 1486, *CORDE*).

[...] no dexéis ende persona alguna del mayordomo, ni *desotros* que me tienen ocupado este alcáçar (Hernando de Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos*, comp. 1480-1484, mss. de fines del XV y comienzos del XVI, *CORDE*).

¿Puede ser sino prima de Elicia? No me dirás tanto, quanto *estotra* no tenga más (Fernando de Rojas [n. La Puebla de Montalbán, oeste de Toledo, ca. 1470], *Celestina*, 8, 193) [y otros 8 casos más].

- b. [...] ca de siete letras en que faze sus reuoluciones y mouimientos la música, en las tres están fundadas las deduciones del canto llano, scilicet, g, c, d, [...] & en *estotras* quatro a, b, d, e están fulcidas, fundadas y principiadas la deduciones de la música accidental fingida (Domingo Marcos Durán [n. Alconétar o Garrovillas, Cáceres, ca. 1465], *Glosa sobre Lux bella*, Salamanca, 1498, *CORDE*).

[...] los contrarios se esfuerçan.*estotros* se desayudan; aquellos (como vezados y criados en mar) se dessembueluen y saltan; *estotros* ni meçer no se atreuen (Gauberto Fabricio de Vagad, *Corónica de Aragón* [“reconoçida y en algo esaminada” por Gonzalo García de Santa María], Zaragoza, Pablo Hurus, 1499, fol. 173r-a).

Nada sugiere, en cambio, que hayan existido ejemplos castellanos de los DC anteriores a estas últimas décadas del siglo XV. Algunos aparentes ejemplos que el *CORDE* fecha con anterioridad deben descartarse, pues figuran ora en pasajes que han sido mal

interpretados o deficientemente transcritos por los editores modernos²¹, ora en textos cuyos únicos testimonios supervivientes son muy posteriores a la fecha de composición (ya del siglo XVI, al menos, en el caso que nos ocupa)²².

Como secuencia meramente fonética, sin embargo, *est + otro* estuvo disponible en castellano medieval en época temprana, durante el tiempo en que se manifestó la apócope extrema: en el *CORDE* pueden encontrarse varios ejemplos en manuscritos del siglo XIII, tanto en textos de clara impronta oriental o transpirenaica (4a) como en diversas obras de Alfonso X o próximas al quehacer de los talleres alfonsíes (4b)²³. Que nos encontramos ante un hecho fonético sin consecuencias morfológicas se prueba no solo por la coincidencia cronológica (y diatópica) con la vigencia de la apócope extrema, tras cuyo declive esta secuencia deja de localizarse, sino también por la inexistencia de formas que revelen una extensión analógica al femenino o los plurales: en vano se buscarán en estos textos (u otros de los siglos XIII-XIV) soluciones como **est + otros* o **est + otra(s)*, y tampoco corresponde nunca *est + otro* –a pesar de no existir en este caso impedimento fónico– a un *esto otro* con referencia a un segmento discursivo previo, pues para este uso el castellano de los siglos XIII-XIV prefiere claramente la combinación *esto ál*²⁴. Ninguna consecuencia morfosintáctica se derivó, pues, de la existencia de esta agrupación fonética, que no puede, por tanto, considerarse antecesora del DC que encontramos desde fines del Cuatrocientos. Más importante resulta, con todo, la conclusión que puede extraerse *a contrario*: si el DC no fuese otra cosa que la generalización a todo el paradigma (forma femenina y formas plurales) de una simple confluencia fonética, el castellano medieval (y, en especial, sus variedades más orientales) presentaba una situación idónea para activar este proceso precisamente en la época de la apócope extrema; que no ocurriera así viene a reforzar la idea de que la motivación del cambio que condujo a la creación de los DC no es, principalmente, de orden fonotáctico, sino de tipo específicamente morfosintáctico.

- (4) a. A mí dizen Caspar, / *est otro* Melchior, ad aquest, Baltasar (*Auto de los Reyes Magos*, vv. 82-83, fines del s. XII o inicios del s. XIII; cito por la ed. de Sánchez-Prieto 2004).

E avinol assi: él que se yva por la carrera, diol .i. leon salto e matol [...]. Sopolo *est otro* propheta, e fue alla, e trobol o jaçie muerto prueb del leon (*Fazienda de Ultramar*, 53r [traduce 1Re 13: 24-27], cito por la ed. de Arbesú 2011).

E si *est otro* deudor [...] podiere prouar [...] que ha iurado falso deue peytar al seynor por cada una iura de quoantas iuro .Lx.vij. sueldos (*Fuero general de Navarra, versión A* [BNE MSS/17653], 1250-1300, *CORDE*).

- b. E agora tu, sennor sancto de los santos, guarda siempre esta casa, que non sea ensuziada la que aun *est otro día* fue alimpiada (*Biblia E6* [ca. 1260], 205v-b [traduce 2Mac 14:36], *apud Biblia Medieval*).

[...] si lo puede el otro mostrar que lo tovo a primas por fitos, o por otra cosa, non semeia de razón que, porque la tovo *estotro* luengo tiempo, que la debe el otro perder (*Fuero juzgo* [ms. de Murcia], X, 3, 4, 170b, ca. 1288)²⁵.

[...] a esse mismo libro Eclesiástico llaman otrosí *est otro* nombre Panareton (Alfonso X, *GE4* [Tolomeo Evérgetes, 4, 532], ca. 1280).

Mas la mi mal andança que començo comigo con el marido primero que eramos amos dun linage. numqua se de mi partio fasta quem aduxo a casar con *est otro* que era estranno (*EEI* [ca. 1270], 59, 28v).

Et ellas yuan cobrando ya quanto del destruymiento daquellos Reyes; sobreuinoles *est otro destruymiento* de los Godos (*EEI* [ca. 1270], 397, 138v-139r).

El límite cronológico inferior para la aparición de los DC castellanos puede situarse, en definitiva, a mediados del siglo XV. Tras unas décadas iniciales de afloramiento esporádico, conocen un éxito fulgurante en la primera mitad del siglo XVI (sobre el que volveremos, *cf.* §§4-5), sostenido en la segunda mitad de ese siglo e incluso incrementado al iniciarse el siguiente, en que los prodigan Cervantes, Quevedo, Lope, Tirso o Calderón. El declive, iniciado en las últimas décadas del Seiscientos, se vuelve, como se ha dicho, abrupto en la primera mitad del XVIII, lo que no impide que los DC sean fácilmente localizables a lo largo de toda esa centuria, sobre todo en obras literarias (valgan como muestra muy sucinta los ejemplos de 5a), y que destacados preceptistas los empleen o alaben su uso (5b)²⁶. A caballo entre el Setecientos y el Ochocientos, los DC menudean en las obras y traducciones teatrales de Leandro Fernández de Moratín (5c), como antes en las de su padre o Ramón de la Cruz, y el teatro burgués de las primeras décadas del XIX mantendrá el empleo de estas formas sin que se les asocie aún, aparentemente, marca diasistemática alguna (5d), que tampoco se percibe en formas discursivas emergentes en la primera mitad de ese siglo, como la prensa periódica (5e), el ensayo sociopolítico o el tratado científico (ya originales, ya traducidos: 5f)²⁷.

- (5) a. [...] con *essotro* señor no me entiendo, porque será algún marqués (Antonio Muñoz, *Morir Viviendo* [1737], I, 33; *apud* Octavio de Toledo 2016b: 225).

Ayúdame: mete *esotro* pico por allí y haz fuerza conmigo (José Cadalso, *Noches lúgubres*, 1771, *CORDE*).

[...] pero si cortáis este brazo que detiene el caballo, queda *estotro* para hacer el mismo oficio (Pedro Montengón, *Eusebio*, 1786, *CORDE*).

- b. [...] de esta manera cobra el verso más gravedad y va más encadenado; y de *esotra*, esto es, acabando en adjetivo con sentido perfecto, [...] cada verso de por sí hace la composición humilde (Ignacio de Luzán, *Poética*, 1737, *CORDE*)

[...] la palabra ‘dañar la honra’ es mas general y vaga, y por consiguiente mas débil que *estotra* ‘herir la honra’ (Antonio de Capmany, *Filosofía de la elocuencia* [Madrid, Sancha, 1777], I, 54).

Son todavía más graciosas [...] las síncopas plurales de los dichos pronombres [...], y así suena el compuesto sin la disonancia que da a dos voces la dicha letra [sc. la *s*] cuando va repetida [...], diciendo *estos otros, esos otros, &c.*, y sonando merced a la síncopa suave y apaciblemente (Garcés 1791: 147).

- c. [D. ROQUE] [...] estoy por ir y cogerla / de los cabellos , y darla / a la pícara tal felpa... [MUÑOZ] ¿ A cuál de ellas? [D. ROQUE] A Blasilla. [MUÑOZ] Pregunta ha sido bien necia / la mía, que *esotras* dos / en nada os han hecho ofensa (Moratín, *El viejo y la niña* [1790], III, 3).

[...] dígame si no valen más Calderón, Solís, Rojas, Moreto, cuando deliran, que *estotros* cuando quieren hablar en razón (Moratín, *La comedia nueva o El café* [1792], II, 6).

Después de esta imagen ridícula y humilde, véase *estotra* (Moratín, trad. *Hamlet* [1798], nota 26).

Y cuando digan mañana / o *esotro* que me marché, / fingid que no sabéis nada (Moratín, *El barón* [1803], II, 8)

[DOÑA IRENE] ¿Hiciste las camas? [RITA] La de usted ya está. Voy a hacer *esotras* antes que anochezca (Moratín, *El síde las niñas* [1805], I, 6).

- d. Vaya usted por esa puerta / y usted por *estotra* parte (José Marchena, trad. Molière, *El hipócrita* [1811], II, 4, vv. 646-647).

Estotro no es lerdo (Patricio de la Escosura, *La aurora de Colón* [1838], III, 1, 60).

En esta faltriquera... / No, en *estotra* la guardé (Ángel Saavedra, duque de Rivas, *Tanto vales cuanto tienes* [1840], I, 20).

Señor, esto es una infamia: / Beatriz me quiere atrapar, / y *estotra* me quiere ahorcar / por delito de bigamia (Francisco Martínez de la Rosa, *El español en Venecia o La cabezaencantada* [1843], V, 12).

En fin, si me aseguras que *esotro* zángano no ronda por ti... (Juan Eugenio Hartzenbusch, *La visionaria* [1840], I, 1).

- e. Este és un insecto que [...] por la parte superior es mas abultado que por la inferior, y va disminuyendo hasta que por *estotra* parte viene á terminar en tres cuernecillos ó picos á manera de un tridente (“Noticia extraordinaria y verdadera de un animal raro á quien se le puede matar y resucitar arbitrariamente”, *Diario de Madrid*, 23 [18.1.1810], p. 110).

[...] si yo pudiera cambiar todos los libros que usted vé por un correspondiente surtido de los que busca este caballero, valdria mi capa lo que ahora no vale: apuradamente por cada uno de los que se despacha de *esotros*, se venden diez docenas de estos (“Carta al director”, *Crónica Científica y Literaria*, 280 [3.12.1819], p. 4; *apud* Carmona Yanes 2016: 413).

La divisa de los periódicos ministeriales es esta: *con el ministerio*; la de los periódicos de la oposición es *estotra: contra el ministerio*” (Santos López-Pelegrín [n. Cobeta, Guadalajara, 1800], “Agárrate, que vuelven”, *Abenámar y El Estudiante: capricho periodístico* [24.2.1839], p. 392).

También hemos oído *estotra* estupidez: [...] (“El gran partido”, *El Padre Cobos*, Año 1, nº 39 [23.4.1855], p. 2a).

- f. No consiste la libertad en que sea este quien domine en vez de *esotro*; sino en que no domine ninguno (Larra, trad. Lamennais, *El dogma de los hombres libres*, 1836, *CORDE*).

En los talleres nacionales franceses se notaba la degradación de los hombres: no hubo tiempo, como en *estotros* talleres, [...] para que se notara la degradación de los productos y la miseria de los países (Nicomedes Pastor Díaz, *Los problemas del socialismo* [1848-1849, ed. póstuma 1867], X, 2, 238).

Por otra parte, todos los gobiernos no son de la misma naturaleza: [...] las diferencias se fundan en *estotro* principio, á saber, que cuanto mas se apartan de su origen las contribuciones públicas, tanto mas onerosas son (Trad. Rousseau, *Del contrato social* [Barcelona, 1838], 8, pp. 105-106).

¿Por qué este hombre quiere vender su tierra? Porque tiene la mira de establecer una industria, en la que sus fondos le producirán más. ¿Por qué *esotro* quiere comprar la misma tierra? Porque quiere imponer sus fondos que le producen poco (Juan Sánchez Rivera, trad. Jean-Baptiste Say, *Tratado de Economía Política*, vol. II [Madrid, 1821], 8, 1).

En el empréstito Guebhard recibió el tesoro (ú debió recibir, pues la restricción es la misma) 55, y pagar por ellos 5 de réditos, o, lo que equivale á *esotro*, 9 por ciento (Francisco Javier de Burgos, “Observaciones sobre el empréstito Guebhard”, en *Anales del reinado de doña Isabel II* [Madrid, 1850 (póstuma)], vol. I, Apéndice 3, p. 115).

[...] cuya expresión para simplificar el cálculo se trasforma en *estotra* (Cayetano Cortés, trad. Jean-Baptiste Biot, *Tratado elemental de astronomía física* [Madrid, 1847], I, 14, nota 44 [es nota del traductor]).

A partir de 1860, sin embargo, se detectan los primeros ejemplos en que los DC –y, sobre todo, la forma lexicalizada con valor temporal (*a*) *esotro* (*día*)²⁸ se asocian a la caracterización de la lengua rústica (6a) o deliberadamente arcaizante (6b), síntomas

inequívocos de agotamiento de la aceptación y vitalidad de la forma en el estándar. Y aunque en la segunda mitad del siglo XIX comparece ocasionalmente, con frecuencias ya ínfimas, en la prosa culta (de Galdós o Pardo Bazán, por ejemplo), en los autores nacidos entre 1850 y los albores del siglo XX apenas se encuentran aún unas pocas manifestaciones escriturales no enteramente estereotipadas (6c)²⁹, aunque con toda probabilidad estilísticamente muy marcadas³⁰.

- (6) a. Dije al señor cura [...]: “Pues ná, a cámi primo me voy, porque si es primo de mi prima, también será primo mío”. Y *a esotro día*, muy de mañana, jui y ¿qué hice?: ensillé el potro (Federico Villalva, *El Museo Universal*, Año 6, nº 17 [27.4.1862], p. 135c).

No lo crea usted, agüela, que *esotro día* trujo muchos regalos a la novia, y traíba con él un criado muy majo (Antonio Flores, “La ciencia de la aldea” [de *Ayer, hoy y mañana*, 1863], *apud* Rubio Cremades 1978: 121).

- b. Importa empero un ardite / que a Cervantes felicite / la afición con que venís, / hoy, día de San Dionís, / u *esotro*, pasado ya (*Epístola de don Quijote en rancio lenguaje caballeresco* [1861], vv. 65-69, en *Obras de encargo* [Madrid, 1864], p. 223).
- c. Esta riqueza radica esencialmente en la lengua misma [...], y por esta razón no es tan deleznable como *esotra* meramente sobrepuesta que pueden prestarle los adelantos (Conrado Muiños Sainz [n. Almarza, Soria, 1858], “Notas” al *Arte de escribir* [Valladolid, 1884] de José de Jesús Muñoz Capilla, pp. 326-327).

Estotra idea que hoy brindo al general no es mía (Mariano de Cavia [n. Zaragoza, 1855], “El *ajiaco* del sargento” (sección *Plato del día*), *El Liberal* [13.3.1895], p. 1b).

A veces este Axioma hállase redactado en *estotra* forma: [...] (Salvador Bové [n. Reus, 1869], *Santo Tomás y el descenso del entendimiento* [1911], 12, 2, 2, 22).

[...] un hábil artista que, como Dante, [...] acertase además a entretejer con los episodios fundamentales del viaje mahometano y con las escenas de *esotras* leyendas islámicas, todos los rasgos y alusiones que la mitología clásica y la erudición cristiana le ofrecían (Miguel Asín Palacios [n. Zaragoza, 1871], *La escatología musulmana en la divina comedia* [1919], p. 177).

No tiene, pues, nada de extraño que [...] los luchadores contra Dios la emprendan directamente con Dios, y no con ministros y delegados [...] incapaces de una generosa comprensión de tal actitud de *estotros* “Israeles” (Juan David García Bacca [n. Pamplona, 1901], “Unamuniana”, *Las Españas*, Año 6, nº 19-20 [29.5.1951], 4b).

Juana Pacheco, que vemos en *estotro* retrato vestida de gris (Juan Antonio Gaya Nuño [n. Tardelcuende, Soria, 1919], Madrid [1966], *apud DEA: s. v. estotro*, 2021a).

En la mayor parte de América (a donde los DC llegaron con los primeros colonizadores) la evolución no difiere, en términos generales, de la que hemos observado en España (*cf.*, con mayores precisiones, Guzmán y Sáez 2018): a partir de las independencias, los DC languidecen lentamente (*cf.* 7a, con ejemplos de diversos países), y apenas hay ejemplos que sobrepasen la segunda década del siglo XX. Con todo, aún hoy se pueden registrar vestigios de uso vivo, reproducidos en entornos que apuntan a una oralidad diastráticamente marcada, en países como México o Ecuador (7b); y en este último, precisamente, los DC parecen haber tenido un vigor y prestigio a partir de la independencia (y hasta, al menos, bien entrado el siglo XX) del que han carecido en el resto de repúblicas: de Montalvo a Zaldumbide, son abundantes los escritores ecuatorianos que reproducen estas formas sin nota aparente de afectación, arcaísmo o reproducción de un sociolecto marcado (7c)³¹.

- (7) a. [...] habiéndose aumentado en algo estos recursos, no ha vacilado en decir francamente: “He aquí que puedo aumentar *estotro* á lo que antes tenía ofrecido (“Deuda extranjera”, *Gaceta de Venezuela* [18.10.1840], en *Documentos para los anales de Venezuela*, vol. 2: 1 [1891], p. 144).

[...] [la albarrada] estorbó que [...] las aguas salobres se encontrasen con *esotras* dulces sobre que estaba fundada la ciudad (Carlos María de Bustamante, *Mañanas de la Alameda de México*, vol. 2 [1836], 15, 182).

Yo, sin embargo, quiero dar la preferencia a *esotra* Virgen del cuadro de la aparición de San Francisco (José Bernardo Couto, *Diálogo sobre la historia de la pintura en México* [1872], p. 31).

si con violencia se conquista el reino de los cielos, con violencia también logramos penetrar al cielo de la tierra, a la esfera de la inteligencia y el sentimiento, en la cual se presienten las grandezas de *esotro* (Rufino José Cuervo, “Una nueva traducción de Virgilio”, *Anuario de la Academia Colombiana de la Lengua* 1, 1874).

Ya no era la medrosa imagen del muerto la que embargaba su inocente imaginación, que la del travieso montañés [...] borraba *esotra* (Francisco de Paula Rendón [n. Santo Domingo, Antioquia, 1855], *Inocencia*, 1904, *apud* Fichero Virtual, ficha 1201).

¿En carruaje alquilado en corralón? Menos aún, peor que peor, quiero y no puedo, era mostrar la hilacha, *esotro*, era miseria y vanidad... (Eugenio Cambaceres [Buenos Aires, 1843-1889], *En la sangre* [1887], 20, p. 133).

Ha concluído, pues, lo que podríamos llamar la edad de Newton, caracterizada por la adecuación científica de la astronomía y de la

mecánica al espacio intuitivo. Efectivamente, este último no presenta ninguna contradicción con *esotras*, porque astronomía y mecánica son manifestaciones de la materia ponderable o cuerpo físico del universo (Leopoldo Lugones [n. provincia de Córdoba, Argentina, 1874], *El tamaño del espacio* [1921], p. 18).

Hoy, cuando una nación causa daño a otra, lo único que *estotra* exige en su desagravio es que cese la causa del mal y que en lo posible se reparen sus efectos (Pedro Dávalos y Lissón [n. Lima, 1863], *La primera centuria: causas geográficas, políticas y económicas que han detenido el progreso moral y material del Perú en el primer siglo de su vida independiente*, vol. 4 [1926], 13, 4, p. 161).

- b. ¡*Esotra* tampoco es m'ija, ni lo quiera Dios! (Eladia González, *Quién como Dios*, México, 1999, CREA).

Incluso el Potolo [= Luis Alberto Valencia Córdova, n. Quito, 1918] se resistía a cantar y me decía: “Más bien cantemos *estotra* canción porque esa ya está en desuso”. Ahí me daba iras (entrevista con el cantante popular Gonzalo Benítez [n. Otavalo, 1915], en *Gonzalo Benítez: tras una cortina de años*, 2006).

- c. Ya los historiadores y filósofos lamentaron la suerte de la biblioteca Alejandrina: ¿cuáles no serán nuestros gemidos, si contemplamos la enormidad de *estotra* desgracia pública? (Juan Montalvo, *Las catilinarias*, 1880-1882, CORDE).

Sin los Monteverdes, [...] los Payoles y otros tigres sostenedores del realismo en Colombia, no habríamos tenido entre los patriotas *esotras* fieras llamadas Camacaros, Otamendis, Mesas, Osas, etc. (Juan León Mera, “Porque soy cristiano” [1891], en *Novelitas ecuatorianas* [1909], p. 79).

Y en cuanto a *esotro* primogénito de Júpiter [...], ¿quién ignora la vida y los milagros con que ha ilustrado el brillo de su cuna? (Alberto Aguirre, *La escuela de la difamación* [1892], p. 20).

Pero si con esta virtud, la fe, antes se transportaban montañas, ahora ni mover sería posible un montículo de arena sin *estotro* motor indispensable para las empresas humanas: el capital (Abelardo Moncayo Andrade, *Problemas del oriente ecuatoriano*, 1908).

Esotra cumbre de transparencias endurecida; / alturas de mi faz enhiesta (Alfredo Gangotena [Quito, 1904-1944], “En estas nocturnas salas”, vv. 12-13, en *Poetas parnasianos y modernistas* [1960], p. 696).

La muerte brutal y palpable no existe tanto como *estotra*, oculta (Gonzalo Zaldumbide [n. Quito, 1882], “Prólogo” a las *Poesías y obras oratorias* de Juan Bautista de Aguirre [1943], p. xiii).

3. Estatuto gramatical y contenido nocional

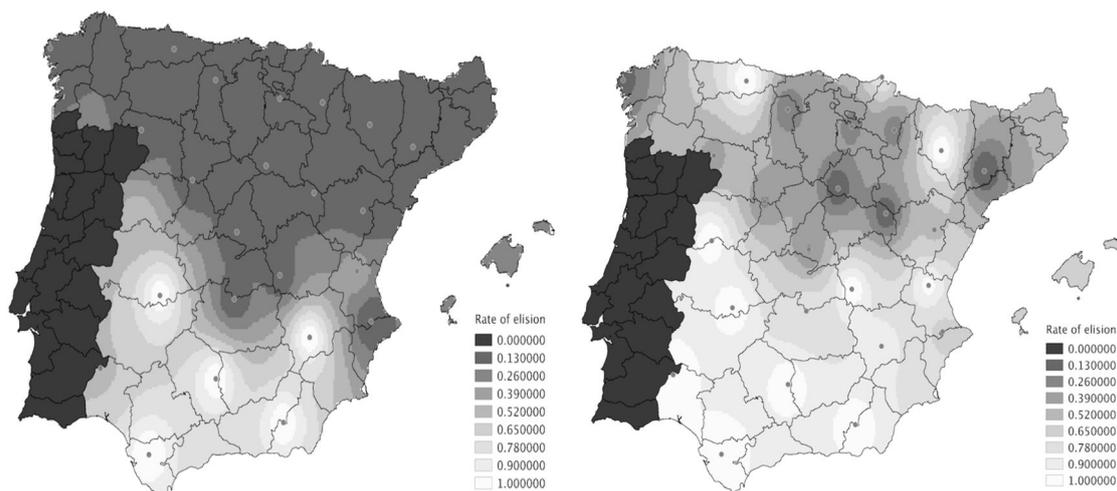
Los DC son, desde el punto de vista de su génesis como piezas léxicas, una creación neológica o, lo que es lo mismo, el resultado de un proceso de formación de palabras. El nombre de “compuestos” que se les suele asignar resulta, en este sentido, engañoso, pues los DC no responden a las propiedades características de los compuestos morfológicos del español ni desde el punto de vista fonológico ni desde el categorial: en efecto, la composición en esta lengua preserva generalmente la vocal final del primer elemento en situaciones de contacto de vocales heterogéneas, o bien la sustituye por el elemento de enlace /-i/ (*cortauñas, peliagudo*; cfr. *NGLE* 2009: 753-754), pero no la suprime sin más, como habría sucedido en *este otro* > *estotro* o *esta otra* > *estotra*³²; por otro lado, la composición en español opera sustancialmente con adjetivos, verbos y nombres (cfr. *NGLE* 2009: §11.1d, 736-737), no con pronombres; y, cuando estos parecen participar de procesos de composición, como en los indefinidos *cualquier(a) / quienquiera* o el relativo compuesto *el cual* (cfr. el fr. *lequel* y Girón 2009 para los oportunos detalles históricos), preservan uniformemente sus desinencias flexivas (*cualesquiera, la cual / las cuales*), a diferencia de lo que ocurre con el elemento demostrativo en los DC. Por mucho, pues, que los DC recuerden a *nosotros / vosotros* – paralelo subrayado por Alemany (1928: 91) o García de Diego (1970: 221)–, desde el punto de vista morfológico deben tratarse de manera diferenciada.

Un parecido formal interesante se da con el adverbio medieval *esora* ‘entonces’, habitual en el castellano del siglo XIII³³. Aunque se trata de una formación aislada (en el sentido de que no se produce con otras raíces pronominales semejantes, como *est-* o *aques(t)-*) a partir de *IPSA HORA* (frente a *HAC HORA* > *a(g)ora*), su existencia deja entrever que en los primeros siglos del romance los pronombres quizá pudieron comportarse, al menos ocasionalmente, de un modo semejante a las preposiciones, que presentan en la misma época una notable inclinación a la fusión con la palabra inmediata comenzada en vocal mediante la pérdida de uno de los dos segmentos vocálicos en contacto³⁴, lo que en ocasiones conduce a la creación de nuevos lexemas (cfr. *de* en *dó*, *entre* en *entram(b)os*, *so* en *(de) consuno*, *cabo* en *cab’el coraçón*, con posterior reformación de la preposición como *cabe*, etc.). Esa fusión o *amalgama* (el término común que emplea la *NGLE* tanto para los DC como para las contracciones *al, del*)³⁵ es sumamente habitual con los demostrativos y un indefinido en otras variedades románicas, como el italiano (*quest’uno, quell’altro*; también con dos cuantificadores: *tutt’altro, qualcuno*, etc.), lengua en que el primer elemento, al perder la vocal, permanece inmutable si varían el género o número del sintagma (fem. sg. *quest’altra*, fem. pl. *quest’altre*, masc. pl. *quest’altri*), igual que sucede en los DC.

Más que compuestos, los DC son, pues, amalgamas, un tipo de conglomerado que parece darse con cierta frecuencia entre términos con función gramatical. En su origen debe estar la posibilidad de fusionar con el indefinido *otro* la menos marcada de las formas del paradigma, el masc. sg. *este*, que se habría comportado en esta secuencia de modo semejante a las preposiciones en /-e/, que tendían a fundirse con su término. Ahora bien: la amalgama es en principio un fenómeno fonológico, que no garantiza la creación de una palabra nueva (el esp. *al*, por ejemplo, no es una “preposición definida” o un “artículo prepositivo”, sino que sigue siendo una combinación de preposición y

artículo, igual que la secuencia no amalgamada *a la*³⁶; además, como todos los fenómenos (morfo)fonológicos, se atiene a unas reglas de combinación secuencial, es decir, se da en un entorno fónico determinado, en este caso el contacto entre vocales: en formas del italiano como *quest'altro*, ello lleva de forma natural a la presencia de una forma *quest-* invariable para cualquier forma del paradigma de *altro*, pues la flexión nominal en esa lengua se manifiesta a través de terminaciones vocálicas; en español, sin embargo, las formas plurales de los DC (*estotros, esotras, etc.*), al menos –y también, posiblemente, las formas femeninas del singular–, no son fonológicamente predecibles y deben explicarse, por tanto, a través de un proceso de extensión intraparadigmática específicamente morfológico.

Cómo y por qué pudo darse ese proceso se hace probablemente más entendible si atendemos a un cambio en marcha en el español (europeo) contemporáneo que afecta a otra secuencia de elementos gramaticales, la del cuantificador *todo* y el artículo definido. Como ha mostrado recientemente Estrada (2017), la pérdida de la /-d-/ intervocálica afecta escasamente a este cuantificador en la mitad norte de España cuando es un núcleo pronominal (*todo me aburre, pónmela toda, etc.*), pero no es infrecuente cuando funciona como determinante pronominal agrupado con el artículo, en cuyo caso se produce generalmente la amalgama de ambos (*todo el tiempo > tol tiempo*). Pues bien: esta amalgama afecta también, en proporción semejante, a la forma femenina y los plurales (*tola vida, tolos chicos, tolas veces*); además, su distribución geográfica no se corresponde enteramente con la tendencia general a una mayor elisión de /-d-/ en la mitad sur del país: como se ve con claridad en el cartografiado de los datos relativos a *toda* (como núcleo, Mapa 1a, y como determinante, Mapa 1b), en un área del noreste en torno a Huesca y prácticamente en todo el noroeste (con centro en Asturias) se practica la elisión (y, por tanto, la amalgama) con frecuencia significativamente mayor que en la Castilla central y norteña o el Bajo Aragón³⁷.



Mapa 1a (izquierda). Proporción de elisión de /-d-/ en la forma *toda* como núcleo pronominal
Mapa 1b (derecha). Proporción de elisión de /-d-/ en la forma *toda* como determinante pronominal³⁸

La amalgama puramente fonética se antoja previsible en *todo el > tol* para cualquier variedad en que se pierda la /-d-/ , pero en buen número de variedades se ha extendido a partir de ahí, por vía de afinidad morfológica, al femenino y las formas de plural, de modo que puede decirse que ha surgido (o está surgiendo) una forma nueva, el

cuantificador *tol* (con su correspondiente flexión de género y número), que compite sintácticamente con la secuencia *todo* + artículo. La razón de que se produzca esta clase de amalgama extendida a todo un paradigma se encuentra en la misma naturaleza funcional de los elementos que integran la secuencia de partida, pues las piezas gramaticales no solo tienden a ser muy frecuentes, sino que contribuyen a la automatización del procesamiento sintáctico, y por ello suelen repetirse de modo muy predecible en determinados entornos: así, el cuantificador *todo* puede aparecer directamente ante un nombre en singular, con predicaciones genéricas (*todo hombre tiene derecho a la vida, jubilarse es el sueño de todo trabajador*), o en singular o plural dentro de determinadas locuciones lexicalizadas (*de todos modos / maneras / formas, con toda razón*, etc.), pero lo común es que lo haga junto con el artículo, conformando una secuencia sintáctica altamente ritualizada que el hablante puede llegar a procesar como un único conjunto funcional (mediante el “acercamiento holístico” del que habla Lehmann 2002), lo que favorece la fusión tanto de los significados de las piezas como de su sustancia material, a despecho incluso de la presencia de un entorno fónico favorable³⁹.

Naturalmente, este tipo de amalgama (que, a diferencia de la que se da en la forma contracta *al*, produce un nuevo elemento univocal, es decir, una palabra nueva) supone un evidente aumento en términos del parámetro de *cohesión sintagmática* formulado por Lehmann (2002: 131). Es esta, en efecto, “the intimacy with which it [= a sign] is connected with another sign to which it bears a syntagmatic relation” (Lehmann 2002: 131), y el incremento en esta clase de cohesión recibe el nombre de *coalescencia*. La coalescencia se produce de forma gradual, a lo largo de tres fases (si bien no todos los procesos, claro está, alcanzan la segunda o la tercera de ellas):

The first step away from juxtaposition is the subordination of the grammaticalized item under an adjacent accent, called cliticization. The next phase, in which it becomes an affix of another element, is agglutination; and the last phase, in which the grammaticalized item loses its morpheme identity, becoming an integral part of another morpheme, is fusion or merger (Lehmann 2002: 132).

En los DC, por tanto, el primer paso hacia la amalgama con resultado univocal tuvo que ser la pérdida del acento del elemento demostrativo, la misma que resulta evidente en *esora*. A continuación se produjo la amalgama propiamente dicha, extendida analógicamente desde el masculino singular a todas las combinaciones de distinto género y número en razón de la predecibilidad misma de la secuencia (además de *otro* y los numerales, no parece que haya sido frecuente la presencia de cuantificadores tras los demostrativos), y en ese momento *es(t)*- se convirtió en un formante interno de un nuevo pronombre, el DC. Las fuentes escritas no devuelven ejemplos claros de la tercera fase, puesto que probablemente nunca se extendió al estándar: pero la forma reducida *sotro* con la que sobrevive hoy en diversas variedades peninsulares (*cfr.* §4), igual que la forma reforzada *desotro* (8), son muestra evidente del desdibujamiento del antiguo formante, que resulta ya enteramente inanalizable en la palabra de que forma parte.

- (8) Después al *desotro* día / da su fallo el otro juez (Manuel González Moro [Vitigudino], *Juicio de conciliación* [1887], *apud* Lamano 1915: 392).

Para Lehmann, este tipo de cambio es propio de las secuencias de elementos gramaticalmente afines⁴⁰ y característico (como puede leerse en el fragmento recién citado) de los procesos de gramaticalización. Cabe preguntarse, en consecuencia, de qué clase de gramaticalización se trataría y, por otro lado, si el cambio que nos ocupa corresponde a esa clase de proceso o más bien debe ser descrito como un ejemplo de lexicalización.

Las respuestas a ambas preguntas corren parejas, en mi opinión: dado que los elementos de la secuencia de partida ya poseen estatuto funcional (son piezas gramaticales), la creación de los DC no supone una gramaticalización en su sentido más inmediato o primario (el desarrollo de contenidos gramaticales a partir de elementos léxicos), sino que vendría a constituir un caso de gramaticalización *secundaria*. Este término, no obstante, ha sido entendido al menos de dos formas, que implican, respectivamente, una perspectiva semántico-funcional y otra formal acerca del cambio: para la primera, la gramaticalización secundaria se refiere a la emergencia de nuevos valores gramaticales en un elemento ya gramatical, de acuerdo con la segunda parte de una definición ampliamente difundida:

The change whereby lexical items and constructions come in certain linguistic contexts to serve grammatical functions and, once grammaticalized, continue to develop new grammatical functions (Hopper y Traugott 2003: xv).

La propia Traugott (2002: 27), sin embargo, se centra en otro lugar en los aspectos formales, a partir de la consideración del segundo miembro de la famosa definición de Kuryłowicz (1965)⁴¹: “expressions of functional categories become more bonded over time. Thus auxiliaries can undergo reduction (*will* > *'ll*, *would* > *'d*, *have* > *'ve*). This kind of change I call ‘secondary grammaticalization’” (*cf.* con mayor detalle Norde 2012; Breban 2014, 2015; Killie 2015). En este sentido, y para el caso que aquí nos interesa, los resultados de la gramaticalización secundaria vienen a coincidir con los de la amalgama: no es necesario, como puede apreciarse, que exista un cambio de significado asociado a esta coalescencia avanzada (*I'd* es lo mismo que *I would*, al menos en términos de contenido gramatical). Así, pues, la amalgama *tol* es una creación por gramaticalización secundaria en este segundo sentido, pero no en el primero, pues no se aprecia cambio nocional alguno con respecto a la secuencia *todo el*, que posee exactamente las mismas propiedades gramaticales. Los DC, claro está, también son casos de gramaticalización secundaria desde este punto de vista meramente formal, pero ¿suponen la emergencia de un nuevo valor gramatical?

A simple vista, la respuesta a esta pregunta es negativa: no se acierta a ver en qué sentido el significado de *es(t)otra*, por ejemplo, sería distinto del de *es(t)a otra*. Sin embargo, tanto *tol* como *es(t)otro*, al amalgamarse, ingresan como nuevos términos en un paradigma gramatical (cumpliendo así con el requisito de paradigmaticidad de los elementos gramaticalizados: *cf.* Lehmann 2002: 118-120)⁴²: el de los cuantificadores, en el primer caso, y el de los demostrativos en el caso de los DC. En ese paradigma, *tol* no se opone significativamente a *todo*, sino que se integra como variante

contextualmente restringida de este cuantificador universal. Sin embargo, es fácil ver que *es(t)otro* aporta un contenido adicional al paradigma demostrativo: los DC son capaces, como sostenía Correas (*cfr.* sup. la nota 1), de “mostrar más particularmente, entresacando de los que rrestan con rrelación a ellos”, es decir, constituyen una expresión deíctica definida (y, así, “muestran particularmente”) que permite seleccionar o “entresacar” individuos dentro de un conjunto del que no forman parte locutor ni interlocutor (“de los que rrestan”) de forma correlativa, esto es, “con rrelación” a otros integrantes del conjunto. Este carácter relacional de los DC procede del contenido de alteridad (o presuposición de existencia de al menos una entidad) del que carecen los demostrativos *es(t)e* o *aques(t)e*. Si, en vez de a los demostrativos, se atiende al conjunto de expresiones de alteridad de que dispone el español, se aprecia de nuevo un contenido diferencial en los DC: como otras lenguas románicas, el español opone en este terreno una expresión de referencia indefinida, *otro*, a una secuencia definida, *el otro*, que tiene interpretación exhaustiva, esto es, selecciona en singular una entidad de un conjunto de dos miembros y, en plural, todas las entidades de un conjunto distintas de una dada (*cfr.* el fr. *un autre / l'autre*, con la oposición marcada por el carácter (in)definido del determinante, o el mismo tipo de contraste en catalán o italiano); el DC aporta a este ámbito gramatical una expresión definida, como *el otro*, pero no exhaustiva (pues permite “entresacar” un individuo o grupo dentro del conjunto alternativo, a diferencia de *el otro*, que se refiere necesariamente a él en su totalidad), introduciendo así un tercer elemento funcional y un nuevo juego de oposiciones en este subsistema⁴³. Estos nuevos contrastes que el DC aporta tanto al paradigma demostrativo como al haz de expresiones de alteridad son de por sí significativos, y por lo tanto permiten defender que la creación de los DC supone la codificación de nuevos contenidos gramaticales a través de un exponente univocal que adquiere una posición propia dentro de los grupos de elementos gramaticales en que se desenvuelve: basta esto, a mi entender, para defender que la génesis de los DC supone un proceso de gramaticalización secundaria también en el sentido semántico-funcional de esta noción. Por lo demás, tanto el abrupto incremento en su frecuencia de uso que sigue a las primeras documentaciones esporádicas en castellano como la tendencia, ya comentada, a sustituir a la secuencia analítica /demostrativo + *otro*/ pueden tenerse por síntomas claros del estatuto gramaticalizado de los DC⁴⁴.

La propia paradigmización de los DC excluye, creo, la posibilidad de considerar este proceso como lexicalización (*pace* Cambraia, Ramalho y Stradioto 2011), al menos de acuerdo con la definición de este concepto más difundida hoy día, según la cual es lexicalización:

[...] the use of a syntactic string or word-formation as a new contentful form that is semantically not fully compositional, is relatively idiosyncratic, and does not belong to a set (Traugott 2010: 274).

Claramente, los DC se integran en conjuntos de elementos gramaticales, ya sean estos los demostrativos o los indicadores de alteridad, y su gestación se orienta por tanto al establecimiento de oposiciones paradigmáticas mediante unos pocos rasgos recurrentes dentro de conjuntos limitados de elementos que es característico de los componentes funcionales del sistema, no del léxico, menos férreamente estructurado. Lo mismo ocurre, por ejemplo, con otra creación por amalgama, *de ó > dó*, que se incorpora en

fecha temprana al paradigma de los pronombres interrogativos (o relativos, en el caso de la variante átona) del castellano (*cf.* Elvira 2006a), mientras que la amalgama de la preposición *so* en *de consuno* produce, en cambio, una locución adverbial (*cf.* Octavio de Toledo 2016d: 56, n. 52) que se añade a una clase mucho más amplia y abierta cuyos miembros no se disputan necesariamente unos mismos entornos ni se organizan en subconjuntos definibles mediante un elenco limitado de rasgos opositivos, a diferencia de *estotro*, *esotro* y sus distintas realizaciones de género y número⁴⁵. Desde el punto de vista tanto nocional como formal, pues, cabe concebir la creación de los DC como un proceso de gramaticalización secundaria.

Sirva, en fin, un breve apunte tipológico: no resulta difícil documentar formaciones semejantes a los DC en otras lenguas románicas o –ampliando un tanto el foco de interés– en otras variedades indoeuropeas. El rumano, por ejemplo, dispone de un conjunto de tres piezas formadas por la fusión de sendos demostrativos (*acest(a)* / *ăsta*, proximales, y *ăla*, distal) con el indefinido de alteridad *alalt* (*cestălalt*, *ăstălalt*, *ălălalt*): aunque los dos elementos integrantes mantienen la flexión (por ejemplo, masc. sg. *cestălalt*, fem. s.g. *ceastălaltă*, masc. pl. *ceștilalți*, fem. pl. *cestelalte*), son síntomas evidentes de coalescencia la presencia de un único acento por forma y el consiguiente debilitamiento de la vocal inicial del exponente de alteridad, que llega a perderse en las formas de plural⁴⁶. El dialecto jónico del griego antiguo, por otra parte, empleó la amalgama οὔτερος ‘el otro’, formada a partir del artículo definido masculino singular (ὁ) y el indefinido de alteridad (ἕτερος), en la que quedó fijada una base οὔτερ- (siendo οὐ el resultado fonéticamente previsible del encuentro de ο + ε) tras la que se añadía la flexión (*cf.* 9; imaginemos una amalgama *el otro* > **lotro* extendida a todo el paradigma: *la otra* > **lotra*, *los otros* > **lotros*, *las otras* > **lotras*), como hemos visto que ocurría también, aunque sin amalgama, en el lat. *alteruter* mencionado por el jesuita Villar (*cf.* sup.). La coalescencia de un indefinido de alteridad con un determinante o pronombre para formar una nueva pieza gramatical de carácter pronominal constituye, pues, una ruta evolutiva (un canal de gramaticalización: *cf.* Lehmann 2002: 22) no inhabitual en las lenguas del grupo y de la familia del español, por no mencionar –pues es afinidad que exploraremos con más detalle en la próxima sección– cognados ibéricos inmediatos como el gallego y el portugués, que conservan los DC hasta hoy día.

- (9) αὐτίς δ' ἃ τοῖσιν οὔτεροι φρασαίατο (Solón, fr. 36, v. 24) ‘lo que a estos les deparaban *los otros*’.

4. Origen dialectal

Basta una ojeada somera a las primeras documentaciones castellanas de los DC reunidas en el apartado §2 para percatarse de que proceden muy mayoritariamente de la mitad oeste de la Península. En efecto, si consideramos la data tópica de los documentos, el lugar de nacimiento y crianza de los autores y, subsidiariamente, el lugar de edición de los testimonios impresos, llama la atención la coincidencia muy generalizada en el origen al poniente de una línea imaginaria que discurriera aproximadamente a la altura del meridiano 4 oeste, que deja ligeramente al este Madrid y Santander, atraviesa prácticamente por las ciudades de Segovia, Toledo y Ciudad Real (partiendo estas tres provincias en una mitad occidental y otra oriental) y recorre el territorio fronterizo entre Burgos y Palencia, al norte, y entre Córdoba y Jaén, al sur. En efecto, son occidentales,

en el sentido recién definido (y si incluimos en el bloque occidental la villa de Madrid), nada menos que el 90% (81 de 90 casos) de los ejemplos tempranos de DC (*cf.* sup. 2-3 y el comentario que los introduce)⁴⁷; otros 5 casos son dudosos, pues carecemos de datos suficientes acerca de los autores o los copistas, pero tienen en común el ser todos ellos ejemplos cancioneriles (*cf.* 1c-d), aspecto que condiciona posiblemente su forma lingüística, como veremos en el apartado §5; quedan solo, por tanto, 4 casos (en realidad, más bien dos, pues en cada una de las dos obras que los contienen se ofrecen dos ocurrencias prácticamente emparejadas en unas pocas líneas de texto) que, decididamente, no guardan relación con el occidente peninsular: los DC de un testimonio del *Diálogo de vita beata* de Juan de Lucena (*cf.* 2a), autor soriano afincado entonces en Italia (donde se realizó sin duda esa copia), y los de la *Crónica de Aragón* de Vagad editada por Gonzalo García de Santa María (*cf.* 3b), obra netamente aragonesa por su autor, revisor y lugar de aparición. En el caso del diálogo, el empleo de DC es con certeza achacable al testimonio, no al autor⁴⁸, y, puesto que el manuscrito está cuajado de italianismos crasos⁴⁹, cabe pensar en un uso inspirado por el de las amalgamas italianas análogas (*quest'altro, quell'altro*)⁵⁰; sobre el ejemplo de la crónica volveremos más tarde (en el §5), pero importa subrayar ahora su aislamiento como testimonio oriental, pues esos dos casos apenas representan un 2% de los 90 que hemos documentado antes de 1502.

La impronta occidental de los DC continúa siendo observable, por lo demás, a lo largo de la primera mitad del siglo XVI (1502-1549), ya en pleno auge del fenómeno. De los 573 casos que ofrece el *CORDE* para este periodo, 494 (un abrumador 86%) pueden considerarse occidentales⁵¹; otros 52 (el 9%) son de adscripción dudosa, aunque con frecuencia apuntan también hacia poniente⁵², y tan solo 27 (un insignificante 5%) son de origen oriental⁵³. La generalización del fenómeno a todos los territorios hispánicos no se producirá, pues, hasta la segunda mitad del Quinientos, aunque incluso en este periodo la mayor parte de los autores que más destacadamente favorecen el uso de los DC pueden adscribirse claramente al área occidental descrita, como ocurre con Teresa de Jesús (151 casos), los también abulenses Juan de la Cruz (67 casos) y fray Juan de Pineda (92 casos), el pucelano Juan Arce de Otálora (76 casos), el cordobés fray Alonso de Cabrera (38 casos) o el sevillano Juan de la Cueva (24 casos): solo entre estos seis autores suman el 45% de los casos localizados en el corpus entre 1550 y 1599. Y tampoco es de extrañar que a la cabeza de los autores de prestigio que impulsan el empleo de los DC en las primeras décadas del siglo XVII se sitúen el cordobés Luis de Góngora (21 casos), los sevillanos Luis Vélez de Guevara (69 casos) o Mateo Alemán (22 casos), los toledanos Francisco de Rojas Zorrilla (26 casos) o Juan Bautista de la Concepción (171 casos) y, muy señaladamente (pues marcan la pauta del uso culto en la nueva corte), los madrileños Cervantes (36 casos), Lope de Vega (30 casos), Quevedo (50 casos), Tirso de Molina (41 casos), Rojas Villandrando (19 casos), Salas Barbadillo (17 casos), Castillo Solórzano (87 casos) o fray Juan Márquez (27 casos): apenas trece autores del ámbito geográfico más asociado a los DC que por sí solos aportan, una vez más, el 48% de los ejemplos para el periodo 1600-1649.

La occidentalidad de los DC resulta aún más patente si se considera que las variedades del extremo oeste de la Península disponen de estas piezas desde sus primeras documentaciones escritas: el gallego y portugués de los poetas cancioneriles (10a), de la documentación notarial (10b) y de las obras extensas del siglo XIV (10c) ofrecen

muestras abundantes con anterioridad a los primeros atisbos de este fenómeno en castellano.

- (10) a. Un sangrador de Leirea / me sangrou *estoutro* dia (Men Rodríguez de Briteiros, 1240-1300, *apud TMILG*).

[...] e o rafeç ome que vai seu amor / empregar u desasperado for, / este faz mal, assi Deus me perdon, / e est' é sandeo e *estoutro* non (Johan Baveca, 1240-1300, *apud TMILG*).

- b. [...] diso por lo juramento que fesera que *estoutro* anno pasado de mill et quatroçentos et çinquo annos [...] (Lopo Dias (notario del obispo don Alvaro), Mondoñedo, 1406, *apud TMILG*).

[...] en esta carta se contén outra leyra que jas su Crus do Mouro, según que sempre anda con *estoutra*, as quas tivo de monte Diego Gonçalves do Vao (Oseira, Ourense, 1415, *apud TMILG*).

- c. Agora sal pera *estoutra* parte Deýfebus, seu yrmão (*Crónica troiana*, 1300-1373, *apud TMILG*).

- d. [...] e parece mays de razom de seer desta guisaque de *estoutra* (*Livro da montaria* [fines del s. XIV-principios del s. XV] 1, 18, 47v, *apud CIPM*).

[...] e assi o fazem todollos outros planetas que son en meyodestes, que cada hum ha os seus movimientos desvayrados como cada hum de *estoutros* que ja dissemos (*ibid.*, 1, 18, 48v, *apud CIPM*).

Tanto el gallego como el portugués, además, preservan los DC hasta la actualidad (ello explica, sin duda, su presencia en el castellano de escritores gallegos de la segunda mitad del siglo XX e incluso del siglo XXI: 11a), lo mismo que las hablas asturianas⁵⁴ y las del noroeste leonés (hay DC entre hablantes del Bierzo, 11b, pero también de Omaña o la Maragatería, 11c)⁵⁵. A principios del siglo XX aún las empleaban los etnólogos y escritores costumbristas salmantinos (11d), y en autores extremeños pueden aflorar –al parecer sin voluntad de remedo dialectal– a lo largo de todo el Novecientos (11e). Bajo las formas *sotro* y *desotro* (más ocasionalmente, *esotro*) participa, por otro lado, en expresiones temporalizadas a lo ancho de un amplio territorio que, además de por León, Zamora, Salamanca y Extremadura, se extiende por el sur de Ávila y el oeste de Toledo y Ciudad Real, llegando por el este hasta la provincia de Cuenca⁵⁶. La distribución de estos usos resulta, por lo demás, prácticamente coincidente, al sur del Sistema Central, con la de la forma *algotro* ‘alguna otra cosa o persona’, característica de Extremadura, la mitad oeste de Castilla-La Mancha y algunos puntos de Cuenca (Octavio de Toledo 2016c): este cuantificador sin duda se formó a partir del modelo de *es(t)otro* (como ya señaló Cuervo 1907: §931, 629), y su existencia apunta, por tanto, a una particular vigencia de los DC en el territorio netamente occidental (con el añadido de Cuenca) donde hoy se localiza.

- (11) a. La Humanidad, hasta la fecha, ha venido preguntándose: «¿Por qué?». La neurastenia formula *estotra* interrogación: «¿Para qué?» (Wenceslao Fernández Flórez [n. La Coruña, 1885], “El humorismo”, en *Ensayos* [Madrid, 1968], p. 205).

Esta palada por su abuelito, *estotra* por su abuelita (Rogelio San Luis [n. La Coruña, 1935], *Se vende cadáver en buen estado. Farsa trágica de humor negro* [2012], I, 3).

- b. Pintamos la letra con la cola y le añadimos la purpurina, tal y como hemos hecho en *esotras* ocasiones, como cuando customizamos las alpargatas (blog de Laura [n. 1979, criada en Ponferrada desde los 5 años], <<http://lachimeneadelashadas.com/cuadro-pizarra-letra-purpurina-diy>>).
- c. CHINGLAR.– tr. Hacer sonar las monedas para saber si son buenas o malas. “Ese duro no chingla bien; chingla *estoutro* a ver” (Concejo de la Lomba [en torno al río Omaña, León], *apud* Morán 1950: 20b).
- d. Pudiéndose afirmar que, con muy insignificantes y levisimas diferencias, todos *esotros* pueblos de la charrería salamanquina hablan un mismo lenguaje rústico (Lamano 1915: 36).

[...] *esotro* de ojos de lince (Luis Maldonado de Guevara [n. Salamanca, 1860], cit. en García-Macho 1989: s. v. *esotro*).

- e. [...] representan el conocido tema de las horas del día, o por extensión simbólica las estaciones de *esotro* gran día terrestre que denominamos año (Mario Roso de Luna [n. Logrosán, sureste de Cáceres, 1872], “La ciencia hierática de los mayas”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 58 [1911], p. 459).

[...] siendo el mérito fundamental que se halló en ellos [...] no [...] el de pertenecer uno a la Clase Fascinante, y *esotros* dos a la Notoria, sino [...] (Félix Grande [n. Mérida, 1937], *Fábula* [1991], p. 101).

Incluso las propiedades sintácticas de los DC parecen ser distintas en las variedades occidentales donde se originan y en las que, situadas más al este, los adoptaron posteriormente, pues solo en textos occidentales es posible (hasta el siglo XVIII) la combinación secuencial en que los DC preceden a un posesivo (12a) o a un cuantificador como *muchos* (12b), propiedad que parece en consonancia con la capacidad de la secuencia “analítica” /demostrativo + *otro*/ de participar en idénticas distribuciones, atestiguada desde antiguo y hasta el mismo siglo XVIII tanto con los posesivos (13a) como con *muchos* (13b) o con adjetivos de carácter fórico (*sobredicho*, *antedicho*: 13c), si bien, de nuevo, únicamente en textos occidentales.

- (12) a. Pues *esotra tu prima* yo me la conozco (Fernando de Rojas, *Celestina*, 9, 211).

Puesto que en todos *essotros sus* inventados modos en que las mandan ponerse, ay manifiesto peligro de bolverse a salir de contado el semen que echan en el vasso de la mujer (Fray Toribio de Santo Tomás y Pumarada [n. La Riera, Colunga, Asturias], *Arte general de granjerías*, I, 1711-1714, 238-239).

- b. Y, si Plutarco tiene con Aristóteles y con Plinio en una parte, en otra conviene con *estotros muchos* (Juan de Pineda, *Diálogos familiares de la agricultura cristiana*, 1589, *CORDE*).

- (13) a. Adam Pérez por nombre de sua mogier aya ela quarta parte deste vuerto e *estos otros sos* hermanos ayan en él las otras tres quartas (“Confirmación de sentencia” [*Documentos de la catedral de León*], 1288, *CORDE*).

E quiero que todos *estos otros mis* vasallos me juren que si fueredes contra esto que vayan sobre uos (*Lanzarote del Lago* [ms. occidentalizante del s. XVI], *CORDE*).

[...] por que esto sea tenido por inconveniente en *estas otras vuestras* reales audiencias (*Cortes de Toledo*, 1538, *CORDE*).

- b. *Estas otras muchas* letras estaban puestas en los arcos debajo de figuras de bulto (Alonso de Santa Cruz [n. Sevilla, 1505], *Crónica del Emperador Carlos V*, ca. 1550, *CORDE*).

No sé quienes son *estos otros muchos* que dan por materia cierta de el bautismo a la cerveza (Benito Jerónimo Feijoo, *Cartas eruditas y curiosas*, 1745, *CORDE*).

¿Será mucho que yo goce también de los privilegios de *esos otros muchos* cuya conducta a ninguno debe importar? (Martín Sarmiento, *El porque sí y porque no*, ca. 1772, *CORDE*).

- c. [...] por mia anima & por llas animas de todos *estos otros deuandichos* (“Carta de donación” [*Colección Diplomática del Monasterio de Carrizo*], 1261, *CORDE*).

[...] pintó a la mano derecha del dicho sagrario diez e seys caxones como *estos otros sobredichos* (“Carta de pago” [*Documentos para la Historia de las Bellas Artes*], 1428 [Toledo], *CORDE*).

Este contraste sintáctico sugiere que, ya desde antiguo, los demostrativos y el indefinido *otro* se agrupaban en el occidente peninsular para formar una secuencia capaz de anteponerse a otros determinantes o pronombres, funcionando como un bloque uniforme con una distribución que, más al este, estaba restringida a solo uno de los dos elementos integrantes (*esta tu prima, otros muchos filósofos*, etc.): ello debió favorecer

tanto la repetición funcional o rutinización de la secuencia en bloque (manipulación holística) como su pronunciación en un solo golpe acentual y, por tanto, su posterior amalgama, lo que viene, una vez más, en apoyo de la idea del origen occidental de los DC.

5. Redes sociales y tramas textuales

Aun tratándose de formas de estirpe inequívocamente occidental, los DC se documentan, ya desde el umbral del siglo XVI, en unos pocos autores inconfundiblemente orientales. Merece la pena considerar los ejemplos más tempranos de este tipo que hemos podido recoger: junto a los dos casos de la crónica de Vagad que se encuentran en el *CORDE* (*cfr.* de nuevo 3b), otras fuentes permiten la recuperación de un puñado de textos anteriores a 1520 que contienen DC y cuyo productor no procede de la mitad occidental de la Península: se trata, por un lado, de algunas cartas debidas a personas de importancia en la curia de los Reyes Católicos, como el canciller bilbilitano Miguel Pérez de Almazán o el secretario turiasonense Lope de Conchillos (14a)⁵⁷; y, de otro, de algunas composiciones poéticas, como las *Fiestas de amor* del poeta zaragozano Pedro de Urrea (14b) o la traducción del *Inferno* dantesco por el humanista burgalés Pedro Fernández de Villegas (14c)⁵⁸.

- (14) a. Esta carta estaba firmada de SS. AA. y estando cerrando y sobrescribiendo *esotras*, se derramó un tintero, y [...] pareciome que bastaba enviarla (nota final de Miguel Perez de Almazán a una carta de los Reyes Católicos a su embajador en Roma, Francisco de Rojas [16.5.1501], *apud* Rodríguez Villa 1896: 308).

[...] siempre havia dicho que no daría lugar a que se sacasse moneda y estava yo con muy poca esperança d'ello, porque el señor don Enrique y *estotros* no osavan ya hablar en ello (Lope de Conchillos, Carta a Miguel Pérez de Almazán [2.12.150? [ms. RAH A9, fol. 219], *apud* Rodríguez Valencia 1970: 279).

- b. Conocí estando ajenado / y no siendo conocido / todo quanto allí a pasado, / de *estotra* parte levado / por ser el tiempo cumplido (Pedro Manuel Jiménez de Urrea, “Fiestas de amor”, 28, vv. 279-283, en *Cancionero* [Logroño, 1513], *apud* CV).
- c. Tan ciego heres tú como *estotros* lo son (Pedro Fernández de Villegas [n. Burgos, 1453], trad. Dante, *Infierno*, XX, 31 [XX, 27 del texto italiano: *Ancor se' tu de li altri sciocchi?*], Burgos, Fadrique de Basilea, 2.4.1515, fol. B3v).

Los ejemplos de (14) son muy reveladores, a mi entender, de los modos en que se produjo la difusión de los DC más allá de su ámbito dialectal originario en las últimas décadas del Cuatrocientos y las primeras del Quinientos. Para dar cuenta de los ejemplos epistolares (los de 14a), conviene recordar que no pocas de las documentaciones castellanas más tempranas de los DC afloran, justamente, en cartas privadas entre personas notables, ya sean secretarios reales que escriben –o fingen escribir– a obispos de renombre (*cfr.* la “letra” de Hernando del Pulgar en 3a), nobles

andaluces de sonora prosapia (Ponce de León, Fernández de Córdoba: *cf.* 1a, 2e) o incluso la misma reina de Castilla (*cf.* de nuevo 2e); es fácil localizar nuevos ejemplos de semejante jaez en los primeros años del siglo XVI, por ejemplo en la correspondencia del Gran Tendilla (15a) o en la del cardenal Cisneros (15b)⁵⁹. Todas estas cartas, como las de (14a), no responden a los modelos más encorsetados de la misiva burocrática o administrativa de corte cancilleresco, sino que destacan por la simetría y/o confianza entre los interlocutores, la naturaleza privada de los asuntos que se abordan (un acuerdo matrimonial, la solicitud de un libro o de una cantidad de dinero, una confidencia política, etc.) y una planificación previa del texto sin duda escasa, dado su carácter efímero y urgente: pueden tenerse, pues, por próximas al polo de la inmediatez comunicativa (desde el punto de vista de los parámetros concepcionales propuestos por Koch y Oesterreicher 2011) o, si se quiere, por propias de registros diafásicos característicamente informales, tanto en razón de su *campo* (los aspectos relativos al tema, trasfondo social y propósito del texto) como de su *tenor* (la relación particular que se establece entre los interlocutores: *cf.* para ambas nociones Halliday 1989).

(15) a. [...] los nuevamente convertidos avían miedo que les avía a ellos de tocar esto acabado lo *destotros* (Íñigo López de Mendoza, I conde de Tendilla, “Carta a Fernando el Católico” [14.8.1505], *apud* Szmolka, Moreno y Osorio 1996: 463).

b. [...] al señor condestable y a todos *essotros* señores [...] da mis encomiendas (Cisneros, *Cartas*, 15 [24.5.1509], *apud* Gayangos y Fuente 1867: 40).

[...] tambien escrivio al secretario Spinosa: dale mi carta, y *essotras* a qujen van (Cisneros, *Cartas*, 25 [15.10.1509], *apud* Gayangos y Fuente 1867: 63).

La inmediatez comunicativa no implica, en principio, caracterización diastrática alguna, esto es, no supone el empleo de una determinada forma solo, o preferentemente, entre los grupos socioeconómicos y socioculturales bajos o medios; antes al contrario, los DC cundieron rápidamente en Castilla, como parecen indicar los datos recién expuestos (*cf.* 1, 3 y 14), entre grupos sociales altos, que los emplearon en entornos comunicativos de confianza y solidaridad con el interlocutor. Ello debió dotar a estas formas de un particular prestigio, al menos entre los nobles, oficiales e intelectuales que gravitaban en torno a la corte: no es difícil imaginar en ese entorno a un Almazán o un Conchillos, aragoneses en correspondencia diaria con otros colaboradores andaluces o toledanos de los reyes (el militar Gonzalo de Ayora o el embajador Francisco de Rojas, por ejemplo: *cf.* 16), adoptando de ellos los prestigiosos DC y reutilizándolos en sus propias comunicaciones orales o escritas para favorecer los vínculos de solidaridad entre interlocutores⁶⁰; y, por ende, no resulta imposible imaginar que un intelectual aragonés como Gonzalo García de Santa María, tan predispuesto a adoptar e imitar el castellano cortesano⁶¹, deslizará en un pasaje de su revisión de la crónica de Vagad dos ejemplos de estas nuevas formas en auge.

- (16) [...] que para venir *estotro* día a curar de mi salud [...] hobe de perder veinte e tres ducados en una libranza porque me socorriesen con algun dinero (Gonzalo de Ayora [n. Córdoba, 1466], carta a Miguel Pérez de Almazán, 17.7.1513).

Yo apreté a Almazán antyer sobre los dos capítulos [...]. Díxome: “Señor Juan de Rojas, no curéis de hablar en nada, que venido el señor don Francisco, eso y *esotro* y lo demás, se hará” (Juan de Rojas, “Al comendador Francisco de Rojas” [Valladolid, 8.3.1513], *apud* Rodríguez Villa 1896: 473).

Aunque la corte siguió siendo itinerante durante las últimas décadas del siglo XV y la primera mitad del siglo XVI, las ciudades meridionales de Córdoba y Sevilla (debido, entre otras razones, a la larga campaña por la toma de Granada) y las centrales de Valladolid, Medina del Campo, Ávila, Segovia, Madrid o Toledo fueron lugares muy recurrentes de tránsito o residencia del séquito de los Reyes Católicos⁶²: todas ellas pueden considerarse, por su ubicación geográfica, proclives al empleo de los DC desde los años finales del Cuatrocientos (*cf.* el §4); pero una en especial, Toledo, descollará hacia la tercera década del Quinientos como centro de referencia de la corte de Carlos V (una vez vencida su inicial resistencia comunera) y, por tanto, como núcleo de difusión de los modelos de comportamiento cortesano y de las expresiones lingüísticas más asociadas a su cultivo, hasta el punto de que “[e]n un espacio de muy pocos años, a partir de 1530 se difunde la creencia de la superioridad lingüística de Toledo sobre cualquier otra región española” (González Ollé 1996: 18). Así, un localismo de la mitad occidental de la Península, asimilado por burócratas regios y nobles trastamaristas (con la reina de Castilla a la cabeza) para su uso en la comunicación informal, pudo convertirse en marca del buen hablar cortesano, con Toledo como trampolín modélico que propulsara la difusión de los DC, en las décadas centrales del Quinientos, a través de las redes sociales que vinculaban entre sí tanto a los profesionales de la curia como a la nobleza alta y baja, incluido el patriciado urbano castellano. Con todo, la marca de informalidad o inmediatez comunicativa asociada a los DC debió pervivir aún hasta bien entrado el siglo XVI: se explica así, probablemente, que Teresa de Jesús, quien prodiga estas piezas en su epistolario y en las primeras redacciones autógrafas de la *Vida* o las *Moradas*, decida en cambio suprimirlas de forma sistemática en la segunda redacción autógrafa del *Camino de perfección*, que se orienta ya a su publicación impresa (17, con las lecturas de la segunda redacción a la derecha de la flecha): adecuados para el intercambio con su reducido círculo de acólitas, amigos y confesores, los DC posiblemente eran, a ojos de la santa, excesivamente informales para el tipo de comunicación que impone un tratado doctrinal accesible al gran público en letras de molde, al igual, por ejemplo, que el conector *cuantimás*, que también elimina de esa segunda versión (*cf.* Octavio de Toledo 2011: 259-263).

- (17) [...] digo de advertencia, que *desotra* suerte ¿quién estará sin hacer muchos [sc. pecados]? (138v.15-16) → que de *otra* suerte.

[...] que *estotros* contentos de la vida (147.16) → que *otros* cont.

[...] en quitar *estotras* parcialidades, es menester tener cuidado (16v.17-18)
→ en atajar *estas* p.

[...] y que aquello es eterno y *estotro* soñado (23v.12-13) → que lo uno es eterno y *lo otro* soñado

[...] y que *estotros* se aprovechasen holgando de ellos (26v.7-8) → y que *los otros* sin trabajar se apr. de ellos

[...] y la humildad y mortificación y desasimiento y en *estotras* virtudes, siempre son siguras (55v.15-17) → y *otras* virtudes

De *esotro* pan no tengáis cuidado → De *otro* pan (114.10)

Junto a esta vía de penetración cortesana, los DC conocieron sin duda una segunda de naturaleza más libresca. Como ya hemos señalado, otra porción considerable de los casos tempranos de estas formas se localiza en composiciones cancioneriles (*cfr.* 1c y 14b), debidas en algunos casos a autores no occidentales, como fray Íñigo de Mendoza o, algo más tarde, Pedro Manuel de Urrea. La lengua de los poetas castellanos de cancionero estaba sujeta, no obstante, a un fuerte influjo occidental, en la medida en que la actividad cancioneril en la Castilla del Cuatrocientos no hacía sino continuar la galaico-portuguesa, más antigua, a la que se remite con frecuencia mediante la afinidad de temas, formas, motivos o referencias culturales y, también, a través de elementos lingüísticos tomados en préstamo o, incluso, de hibridaciones deliberadas de ambos códigos⁶³. Los DC estaban presentes en la tradición lírica del occidente peninsular (*cfr.* 10a), y bien pudieron trasvasarse, esta vez como elementos caracterizadores de una determinada forma de producción textual, a poetas de la Castilla oriental o Aragón familiarizados con dicha tradición, y en particular a los más atentos a las prácticas poéticas cortesanas, como los dos recién citados. El empleo de formas contractas, por otro lado, estaba muy difundido en los textos italianos, como hemos señalado a propósito de testimonios como los del *Adramón* o la segunda redacción del *De vita beata* de Lucena, los cuales, al copiarse en Italia, parecen haber adaptado amalgamas como *quest'altro / quell'altro* bajo la forma afín de los DC. Este uso no guarda ya relación con un ámbito de producción textual determinado, sino que constituye un fenómeno de contacto (escritural) entre variedades potencialmente extensible a géneros muy diferentes: un diálogo doctrinal, una novela de aventuras o (como en el caso de 15c) una traducción de Dante o –algo más adelante– de Ariosto⁶⁴.

De lo que no cabe duda, en cualquier caso, es del impacto que tuvo en la difusión de los DC su recepción, en los primeros años del siglo XVI, a través de la *Celestina*, de las *Farsas y églogas* de Lucas Fernández (Salamanca, 1514) y de la *Propaladia* de Torres Naharro (Nápoles, 1517). Para los tres autores, los DC eran formas propias de su habla nativa salmantina, extremeña o toledana occidental que no emplearon para caracterizar diastrática ni diatópicamente a los personajes de sus obras, sino como marca de registro que, al igual que en las cartas privadas de los nobles y funcionarios reales de su tiempo, indicaba la inmediatez y familiaridad del coloquio vivo y cotidiano que los tres procuraban mimetizar⁶⁵. Por esta vía se justifican los numerosos casos de DC que inundarán en las décadas siguientes la narrativa celestinesca⁶⁶, el teatro de escenario

urbano inspirado en el de Torres Naharro y los diálogos pastoriles⁶⁷: en textos de este tipo aparecen, de hecho, todos los ejemplos no occidentales de DC de la primera mitad del Quinientos que no figuran en cartas privadas o poemas cultos, como los de las comedias *Hipólita* y *Tebaida* o la *Farsa de la concordia* de López de Yanguas, por ejemplo (cfr. la nota 52), pero también, ya en las décadas centrales del Quinientos, los influyentes *Pasos* de Lope de Rueda, editados y retocados en Valencia por Timoneda.

La distribución textualmente acotada de los DC no occidentales habla a las claras de una *tradicionalidad discursiva* netamente perfilada en la difusión de estas formas más allá de su entorno dialectal originario durante sus primeras décadas de vigencia en Castilla: la tradicionalidad discursiva no es una propiedad de los textos, los géneros o las formas textuales, sino de los elementos lingüísticos mismos (cfr. Kabatek 2015, Octavio de Toledo 2018), pues describe la asociación típica que se produce entre estos últimos y determinadas constelaciones textuales (géneros, subgéneros, formas, pero también fórmulas o moldes retóricos) en las que figuran repetidamente durante cierto lapso cronológico. Dicha tradicionalidad no está necesariamente vinculada a formas de producción textual genéticamente relacionadas, sino que establece un conjunto acotado de ámbitos potencialmente muy diversos (en este caso, la carta de confianza o “epístola familiar”, la lírica cortesana y el diálogo informal recreado en la narrativa y el teatro de ambiente urbano de comienzos del Renacimiento). El establecimiento del “mapa” o ruta de tradicionalidad de un elemento o construcción lingüísticos permite un mejor seguimiento de los avatares de su difusión, al menos en la medida en que esta presente condicionantes de orden textual (lo que frecuentemente es el caso): respecto del fenómeno que nos ocupa, ayuda a entender, como creemos haber mostrado, a través de qué textos concretos pudo alcanzar mayor generalidad y prestigio y trascender su inicial restricción diatópica⁶⁸. Pero, además, la observación de la tradicionalidad de un elemento habilita la comparación con la de otro que se muestra afin por algún concepto: así, resulta sumamente revelador, a nuestro entender, comparar la difusión de los DC con la de otro occidentalismo generalizado casi al mismo tiempo y gramaticalmente semejante, el indefinido *alguién* (así parece que se pronunció en las primeras décadas de su historia en Castilla: cfr. Malkiel 1948), que aflora igualmente en documentos abulenses del siglo XIV (cfr. Pato 2009: 407) y, ya en el XV, en los de los concejos de Navarredonda de Gredos, Ávila o Madrid, así como en las cartas de Cristóbal Colón, para incorporarse al caudal de la lengua culta general, a lo largo del propio Cuatrocientos y las primeras décadas del XVI (siguiendo siempre los datos del *CORDE*) a través de los poetas del *Cancionero de Baena* (Pato 2009: 408), la traducción del *Lanzarote del lago*, la *Corónica de Adramón*, el anónimo *Primaleón* salmantino o el *Lisuarte de Grecia* de Feliciano de Silva, el teatro de Torres Naharro, Diego Sánchez de Badajoz, Micael de Carvajal o Gil Vicente, la *Lozana andaluza*, la poesía lírica de fray Ambrosio Montesino, del extremeño Garcí Sánchez de Badajoz o de Boscán, la obra historiográfica de Fernández de Oviedo y Las Casas o, algo más adelante, la traducción del *Orlando furioso* por Urrea y los escritos de Santa Teresa⁶⁹. Es palmaria, como se ve, la semejanza con las primeras fases de la extensión de los DC tanto en los ámbitos textuales protagonistas como en buen número de autores y obras concretos, paralelismo que subraya la conveniencia de trazar los perfiles de tradicionalidad de los préstamos entre dialectos para una mejor comprensión de la razón de su éxito (o fracaso) en la variedad receptora⁷⁰.

6. Conclusiones: auge y declive de una transfusión

La amalgama generalizada de las formas *est-* / *es-* y el indefinido *otr-* que dio lugar a los DC se produjo como consecuencia de un proceso de gramaticalización secundaria que supuso la incorporación al paradigma demostrativo (un ámbito de la gramática muy sujeto a cambios de este tipo: *cf.* por todos Diessel 1999 o los trabajos reunidos en Coniglio *et al.* 2018) de un término adicional que establecía nuevas oposiciones tanto dentro de ese paradigma como con el ámbito afín de las expresiones de alteridad: así, si el francés, el catalán, el aragonés medieval o el italiano codificaron sintácticamente, mediante determinantes prepuestos, el contraste binario entre una expresión de alteridad definida y exhaustiva y otra indefinida (fr. *l'autre / un autre*, it. *l'altro / un'altro*, etc.), el español, el portugués o el rumano integraron los contenidos deícticos en el paradigma para formar un subsistema ternario que en las dos primeras lenguas, y también en gallego y astur-leonés, respondía a una distinción entre la expresión de la alteridad indefinida (*o(u)tro*), la de la alteridad definida con interpretación exhaustiva (artículo + *o(u)tro*) y la de la alteridad definida no exhaustiva, sino referida a una entidad o subconjunto de entidades identificadas deíctica o logofóricamente (*esto(u)tro*, *es(s)o(u)tro* y, en las variedades más occidentales, *(a)quel(l)o(u)tro*)⁷¹. Esta gramaticalización se produjo, pues, en el tercio occidental de la Península Ibérica, posiblemente en consonancia con varias características no presentes en los romances del área central, como la mayor abundancia de amalgamas (de preposición y artículo, particularmente: *cf.* *pola* ‘por la’, *cos* ‘con los’, etc.), una mayor debilidad de las vocales átonas finales que pudo favorecer la contracción *o*, en el plano sintáctico, la tendencia clara a tratar la secuencia /demostrativo + *otro*/ como un grupo predeterminante (*cf.* los ejemplos de 13), hechos que sugieren una creación temprana (ss. XIII-XIV) de los DC en el oeste peninsular y su funcionamiento como modelo para otras amalgamas gramaticales con el indefinido *o(u)tro* igualmente desconocidas en un principio en los territorios más hacia el este, como *o(u)trora* (*cf.* la nota 33), *aco(u)tro* (formada sobre el demostrativo *aco(s) / aca(s)*: *cf.* Gillet 1922)⁷² o, un poco más adelante, *algotro* (*cf.* Octavio de Toledo 2016c), lo que da muestra de la productividad de tales combinaciones en su ámbito geográfico de origen.

Los DC debieron extenderse a compás de la repoblación por todo el occidente castellano a través del contacto con los colonos procedentes del tercio oeste peninsular⁷³. Este proceso de adopción de un elemento gramatical gestado en otras variedades, que podemos denominar *transfusión*⁷⁴, debía estar muy avanzado a mediados del siglo XV, y sin duda contribuía ya entonces a la diferenciación de dos grandes variedades de castellano, el occidental y el oriental, separadas aproximadamente por el trazado del meridiano 4 oeste, por cuyo entorno discurre esa “grieta en el interior de Castilla” de naturaleza lingüística de que habla Fernández-Ordóñez (2011: 33).

La transfusión de origen occidental que suponen los DC pudo trascender el ámbito meramente dialectal e incorporarse al incipiente estándar del periodo de los Reyes Católicos gracias, de un lado, a su empleo en registros informales, propios de la inmediatez comunicativa, por parte de hablantes prestigiosos del occidente castellano (entre el Duero y el Tajo, principalmente) y andaluz relacionados con el entorno cortesano: en este aspecto, debió conocer su impulso definitivo en el segundo cuarto del

siglo XVI, cuando se consolidó la asociación de la lengua cortesana con la variedad toledana, en la que los DC tenían notable vigencia; por otra parte, y como ocurre en el caso paralelo de la difusión del indefinido occidental *alguién*, determinadas constelaciones textuales novedosas del primer Renacimiento, en cuyo origen tuvieron gran peso diversos escritores de la mitad oeste de la Península (prosa celestinesca de Fernando de Rojas, Francisco Delicado o Feliciano de Silva, comedia urbana de Torres Naharro, farsas y églogas de Lucas Fernández y Diego Sánchez de Badajoz, cronística de hechos contemporáneos a cargo de Hernando del Pulgar, Hernán Cortés, Gonzalo Fernández de Oviedo o Bartolomé de las Casas; o, algo más adelante, la lírica petrarquista del toledano Garcilaso, replicada por Boscán y Diego Hurtado de Mendoza, o la prosa ascética de los andaluces Francisco de Osuna, Bernardino de Laredo y Luis de Granada y de los abulenses Juan de la Cruz y Teresa de Jesús, etc.), contribuyeron a difundir el empleo de los DC como rasgo escritural, que continuó estando predominantemente asociado a un perfil concepcional de inmediatez comunicativa y a los productores lingüísticos de la mitad oeste del territorio al menos hasta las décadas centrales del siglo XVI. Tras su auge y generalización a fines del siglo XVI y durante el XVII, que no parecen ajenos al influjo de una norma de prestigio de base madrileña (*cf.* para su génesis Bustos y Santiago 2002), la búsqueda de un estándar menos dependiente del uso de la capital metropolitana debió contribuir al abandono de los DC en España y América a lo largo del siglo XVIII y los dos primeros tercios del XIX.

Llama la atención, finalmente, el hecho de que el DC formado con el demostrativo distal, *aquelotro*, no se extendiera hacia el oeste, a pesar de su existencia en gallego y portugués. En este descarte pudo influir la difusión previa en Castilla (a partir de fines del siglo XIV) de las formas pronominales de origen oriental *nosotros / vosotros* (*cf.* Gomila 2016), que contienen también las formas plurales del indefinido *otro* y pudieron sustentar, por tanto, una correspondencia aproximada entre las personas primera y segunda y los términos deícticos proximal (más relacionado con el locutor) e intermedio (que puede ponerse en relación con la posición, típicamente no muy alejada del centro deíctico, que ocupa el interlocutor), promoviendo así su aceptación entre los hablantes castellanos centrales y orientales: así, el asentamiento de *nosotros / vosotros* habría podido mediar en la adopción, unas décadas después, de *estotro / esotro*, con exclusión del muy esporádico *aquelotro*, que por lo demás se percibió sin duda como vinculado a las otras formas prefijadas con /ak-/ (*aqueste / aquese*, más frecuentes al oriente: *cf.* Enrique-Arias 2012), ya moribundas a medida que avanza el Quinientos. De este modo, en el crisol en que se forjó, a caballo entre las últimas décadas del siglo XV y las primeras del XVI, un primer estándar suprarregional español, tanto fenómenos de norma (el auge de Toledo como centro de prestigio lingüístico) como hechos de sistema (la incorporación previa de los orientalismos *nosotros / vosotros*) y vectores de tradicionalidad (la asociación, que afecta igualmente al indefinido occidental *alguién*, con ciertas clases de textos novedosas y de gran éxito) parecen haber favorecido grandemente la difusión de los DC, que adopta la forma específica de una transfusión interlectal por la que, en espacio de poco más de medio siglo, un dialectalismo del oeste peninsular se transformó en marca prestigiosa de inmediatez comunicativa entre nobles, cortesanos, letrados, autores de teatro o de prosa ficcional, poetas cancioneriles o petrarquistas, cronistas e incluso ascetas, mostrando una vez más hasta qué punto la raíz de la lengua clásica supo nutrirse de aportes lingüísticos (no solo léxicos, sino también morfosintácticos) de la más variada procedencia diatópica.

Referencias bibliográficas

- Acevedo y Huelves, Bernardo; Fernández y Fernández, Marcelino. 1932. *Vocabulario del bable de occidente*. Madrid: Aguirre.
- Alemanly y Bolufer, José. 1928 [1902]. *Estudio elemental de gramática histórica de la lengua castellana*. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Alonso Garrote, Santiago. 1947 [1908]. *El dialecto vulgar leonés hablado en Maragatería y tierra de Astorga: notas gramaticales y vocabulario*. Madrid: CSIC.
- Alvar, Manuel; Pottier, Bernard. 1983. *Morfología histórica del español*. Madrid: Gredos.
- Andújar, Manuel. 1984. Memorias Españolas. *Cuadernos Hispanoamericanos* 412: 63-100.
- Auroux, Sylvain. 1994. *La révolution technologique de la grammatisation*. Lieja: Mardaga.
- Bello, Andrés. 1988 [1847]. *Gramática de lengua castellana*, ed. de Ramón Trujillo. Madrid: Arco/Libros.
- Benítez Burraco, Raquel. 2005. Historia de la gramática del español: a propósito de los fenómenos de contracción. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna* 23: 9-24.
- Bizzarri, Hugo Óscar. 2010. Las más antiguas colecciones de refranes impresas en España. *Estudios Humanísticos. Filología* 32: 35-45.
- Blas Arroyo, José Luis. 2016. Patrones de variación y cambio en la sintaxis del Siglo de Oro: un estudio variacionista de dos perífrasis modales en textos de inmediatez comunicativa. *Revista de Filología Hispánica (RILCE)* 32.1: 47-81.
- Blas Arroyo, José Luis. 2018a. ¿Identidades lingüísticas invariables?: trayectorias idiolectales ante la variación y el cambio lingüístico en el español clásico. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)* 15.4: 117-144.
- Blas Arroyo, José Luis. 2018b. At the boundaries of linguistic convergence: variation in presentational *haber* / *haber-hi*. A sociolinguistic comparative analysis of Spanish and Catalan grammars. *Languages in Contrast* 18.1: 35-68.
- Blas Arroyo, José Luis; Porcar Miralles, Margarita. 2016. Un marcador sociolingüístico en la sintaxis del Siglo de Oro: patrones de variación y cambio lingüístico en completivas dependientes de predicados doxásticos. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)* 28: 157-185.
- Breban, Tine. 2014. What is secondary grammaticalization? Trying to see the wood for the trees in a confusion of interpretations. *Folia Linguistica Historica* 48.2: 469-502.
- Breban, Tine. 2015. "Refining secondary grammaticalization by looking at subprocesses of change", *Language Sciences* 47: 161-171.
- Brinton, Laurel; Traugott, Elisabeth C. 2005. *Lexicalization and language change*. Cambridge: Cambridge University Press.

- Bustos Gisbert, Eugenio de; Santiago Lacuesta, Ramón. 2002. Para un nuevo planteamiento de la llamada *norma madrileña* (siglos XVI y XVII). En M. T. Echenique y J. Sánchez Méndez, eds. *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid: Gredos, pp. 1123-1136.
- Bustos Tovar, José Jesús de. 2006. Lengua común y lengua del personaje en la transición del siglo XV al XVI. En A. Vian y C. Baranda, eds. *El personaje literario y su lengua en el siglo XVI*. Madrid: Editorial Complutense, pp. 13-40.
- Bycroft, Claire *et al.* 2018. Patterns of genetic differentiation and the footprints of historical migrations in the Iberian Peninsula. *BioRxiv*. Disponible en <<https://www.biorxiv.org/content/early/2018/03/12/250191.article-info>>.
- Cáceres Lorenzo, María Teresa. 1992. *Expresiones adverbiales en el español de Canarias*. La Laguna de Tenerife: Instituto de Estudios Canarios.
- Calero López de Ayala, José Luis. 1981. *El habla de Cuenca y su serranía*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Calero López de Ayala, José Luis. 1987. *Léxico alcarreño conquense: aproximación al estudio etnolingüístico de la comarca*. Cuenca: Diputación Provincial de Cuenca.
- Cambraia, César Nardelli; Ramalho, Victor Hugo Barbosa; Stradioto, Sara Alves. 2011. Gramaticalização e lexicalização no limite: demonstrativos românicos. *Caligrama* 16.2: 33-67.
- Campo y Campo, Luis. 1961. Algunas voces de Cervera de los Montes. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 17: 184-186.
- Canet Vallés, José Luis. 2003. *La comedia thebayda*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Canet Vallés, José Luis. 1993. *De la comedia humanística al teatro representable*. Sevilla: UNED-Universidad de Sevilla-Universitat de València.
- Cano González, Ana María. 2009 [1981]. *El habla de Somiedo (occidente de Asturias)*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana [Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela].
- Carmona Yanes, Elena. 2016. *El lector (inter)activo en la prensa escrita española*. Sevilla: Universidad de Sevilla, Tesis doctoral. Disponible en <<https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/33271>>.
- Carriazo Rubio, Juan Luis. 2003. *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Castillo Lluch, Mónica. 2012. Las fechas del Fuero juzgo: avatares históricos e historiográficos de las versiones romances de la Ley visigótica (II). *E-Spania* 13. Disponible en <<http://journals.openedition.org/e-spania/20994>>.
- Cejador y Frauca, Julio. 1990 [1929]. *Vocabulario medieval castellano*. Madrid: Visor [Madrid: Hernando].
- Clemente Pliego, Agustín. 2012. El habla dialectal de Castellar de Santiago. *Cuadernos de Estudios Manchegos* 37: 141-156.

- Colón, Germán. 2003. Los nombres de las lenguas hispánicas. En J. L. Girón *et al.* eds. *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. I. Madrid: Editorial Complutense, pp. 517-528.
- Company Company, Concepción. 2017. El siglo XIX en la periodización sintáctica de la lengua española. En E. Carpi y R. M. García Jiménez, eds., *Herencia e innovación en el español del siglo XIX*. Pisa: Pisa University Press, pp. 75-101.
- Coniglio, Marco *et al.* eds. 2018. *Atypical demonstratives: syntax, semantics and pragmatics*. Boston-Berlín: De Gruyter Mouton.
- Coseriu, Eugenio. 1983. Linguistic change does not exist. *Linguistica Nuova ed Antica* 1: 51-63 [recogido en Albrecht, Jörn, ed. 1988. *Energeia und Egon: Sprachliche Variation, Sprachgeschichte, Sprachtypologie. Schriften von Eugenio Coseriu (1965 1987)*, vol. I. Tübinga: Narr, pp. 147-157].
- Cuadros Muñoz, Roberto. 2013. Más datos sobre el paradigma demostrativo en documentación diplomática del Siglo de Oro: una aproximación desde el corpus CODEA. *Analecta Malacitana* 36: 223-259.
- Cuervo, Rufino José. 1907. *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano con frecuente referencia al de los países de Hispanoamérica*. París: A. & R. Roger y F. Chernowitz.
- Del Val Valdivieso, María Isabel. 2009. ¿Hacia el fin de la itinerancia? Isabel I de Castilla. *E-Spania* 8. Disponible en <<http://journals.openedition.org/e-spania/18889>>.
- Diessel, Holger. 1999. The morphosyntax of demonstratives in synchrony and diachrony. *Linguistic Typology* 3: 1-49.
- Eberenz, Rolf. 1991. *Castellano antiguo y español moderno: reflexiones sobre la periodización en la historia de la lengua*. *Revista de Filología Española* 71: 79-106.
- Eberenz, Rolf. 2000. *El español en el otoño de la Edad Media: sobre el artículo y los pronombres*. Madrid: Gredos.
- Eberenz, Rolf. 2009. La periodización de la historia morfosintáctica del español: propuestas y aportaciones recientes. *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales* 32: 181-201.
- Elvira, Javier. 2006a. Adverbios relativos de lugar en español medieval. En *Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis*, vol. II. Madrid: CSIC, pp. 1235-1248.
- Elvira, Javier. 2006b. Aproximación al concepto de lexicalización. En J. Rodríguez Molina y D. M. Sáez Rivera, eds. *Diacronía, lengua española y lingüística*. Madrid: Síntesis, pp. 21-41.
- Enrique-Arias, Andrés. 2012. Dos problemas en el uso de corpus diacrónicos del español: perspectiva y comparabilidad. *Scriptum Digital* 1: 85-106.
- Estrada Arráez, Ana. 2017. *The loss of intervocalic /d/ in the Iberian Peninsula*. Friburgo: Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau, Tesis doctoral.
- Fernández Martín, Patricia. 2018. ¿Qué tiene que ver esto con estotro? Diversos senderos de evolución de tres categorías lingüísticas. En J. L. Girón Alconchel, F. J. Herrero Ruiz de Loizaga y D. M. Sáez Rivera, eds. *Procesos de textualización y*

- gramaticalización en la historia del español*. Madrid-Frankfurt a. M.: Iberoamericana-Vervuert, pp. 135-185.
- Fernández-Ordóñez, Inés. 2004. Alfonso X el Sabio en la historia del español. En R. Cano, ed. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 381-422.
- Fernández-Ordóñez, Inés. 2006. La historiografía medieval como fuente de datos lingüísticos. Tradiciones consolidadas y rupturas necesarias. En J. J. de Bustos y J. L. Girón, eds. *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. II. Madrid: Arco/Libros, pp. 1779-1807.
- Fernández-Ordóñez, Inés. 2011. *La lengua de Castilla y la formación del español*. Madrid: Real Academia Española.
- Fernández-Ordóñez, Inés. 2012. El norte peninsular y su papel en la historia de la lengua. En S. Gómez Seibane y C. Sinner, eds. *Estudios sobre tiempo y espacio en el español norteño*. Logroño: Cilengua, pp. 23-68.
- Fita Colomé, Fidel. 1892. La Inquisición de Ciudad Real en 1483-1485: documentos inéditos. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 20: 462-520.
- Garcés, Gregorio. 1791. *Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, expuesto en el propio y vario uso de las partículas*. Madrid: Viuda de Ibarra.
- García de Diego, Vicente. 1970 [1951]. *Gramática histórica española*. Madrid: Gredos.
- García Fajardo, Josefina. 2009. Los demostrativos: funciones y valores referenciales. En C. Company, ed. *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol II.1. México: UNAM-FCE, pp. 465-607.
- García Godoy, María Teresa, ed. 2012. *El español del siglo XVIII: cambios diacrónicos en el primer español moderno*. Berna [etc.]: Peter Lang.
- García Rey, Verardo. 1934. *Vocabulario del Bierzo*. Madrid: Aguirre.
- García Sánchez, Julián. 1998. *Cómo se habla en Lagartera*. Toledo: IPIET.
- García-Macho Alonso de Santamaría, María Lourdes. 1989. *El léxico de Luis Maldonado*. Madrid: UNED.
- Gayangos, Pascual de; Fuente, Vicente de la, eds. 1867. *Cartas del Cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros dirigidas a don Diego López de Ayala*. Madrid: Imprenta del Colegio de Sordomudos y de Ciegos.
- Gillet, Joseph E. 1922. Acó, acotro. *Revista de Filología Española* 9: 314-316.
- Giménez Soler, Andrés. 1905. Caballeros españoles en África y africanos en España. *Revue Hispanique* 12.42: 299-372.
- Girón Alconchel, José Luis. 2004. Cambios sintácticos en el español de la Edad de Oro. *Edad de Oro* 23: 71-93.
- Girón Alconchel, José Luis. 2008. Lexicalización y gramaticalización en la creación de marcadores del discurso... y de otras palabras. En E. Stark, R. Schmidt-Riese y E. Stoll, eds. *Romanische Syntax im Wandel*. Tübinga: Narr, pp. 363-385.

- Girón Alconchel, José Luis. 2009. Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto *el que, la que, lo que*. En C. Company, ed. *Sintaxis histórica de la lengua española*, vol II.2. México: UNAM-FCE, pp. 1477-1592.
- Goldberg, ed. 1974. *Jardín de nobles doncellas, fray Martin de Cordoba: a critical edition and study*. Chapel Hill: University of North Carolina.
- Gomila Albal, Marina. 2016. Sobre el origen y la difusión geográfica de las formas *nosotros* y *vosotros* en castellano. *Iberoromania* 83: 103-125.
- González Ollé, Fernando. 1992. *Defensa y modernización del castellano: Salazar y Castro frente a la Academia Española*. En M. Ariza et al., eds. *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Madrid: Pabellón de España, pp. 165-197.
- González Ollé, Fernando. 1996. *El habla toledana, modelo de la lengua española*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo.
- Guzmán Riverón, Martha; Sáez Rivera, Daniel M. 2018. Morfosintaxis histórica de los demostrativos desde la época colonial a la actual. En E. Rojas y J. Sánchez Méndez, eds. *Estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana*, vol. 1. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Halliday, Michael A. K. 1989. Register variation. En M. A. K. Halliday y R. Hasan, eds. *Language, context, and text: aspects of language in social-semiotic perspective*. Oxford: Oxford University Press, pp. 29-43.
- Hanssen, Federico. 1913. *Gramática histórica de la lengua castellana*. Halle a. S.: Max Niemeyer.
- Hendrix, W. S. 1916. Two sources of the *Tragicomedia alegórica del parayso y del infierno*. *Modern Language Notes* 31.7: 432-434.
- Hernández Muñoz, Natividad. 2009. Variación léxica y zonas dialectales de Castilla-La Mancha. *Revista de Filología Española* 89.2: 279-300.
- Hopper, Paul. 1991. On some principles of grammaticalization. En E. C. Traugott y B. Heine, eds. *Approaches to grammaticalization*, vol. I. Amsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 17-36.
- Hopper, Paul; Traugott, Elisabeth C. 2003 [1993]. *Grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Iglesias Ovejero, Ángel. 1982. *El habla de El Rebollar*. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- Jungbluth, Konstanze; Da Milano, Federica, eds. 2015. *Manual of deixis in Romance languages*. Boston-Berlín: De Gruyter Mouton.
- Junquera Huergo, Juan. 1991 [1869]. *Gramática Asturiana*, ed. de Xosé Lluís García Arias. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- Kabatek, Johannes. 2012. Nuevos rumbos en la sintaxis histórica del español. En E. Montero, ed. *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. I. Santiago de Compostela: Meubook, pp. 77-100.

- Kabatek, Johannes. 2015. Warum die 'zweite Historizität' eben doch die zweite ist-von der Bedeutung von Diskurstraditionen für die Sprachbetrachtung. En F. Lebsanft y A. Schrott, eds. *Diskurse, Texten, Traditionen: Modelle und Fachkulturen in der Diskussion*. Bonn: Bonn University Press-Vandenhoeck & Ruprecht, pp. 49-62.
- Kany, Charles. 1970 [1945]. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Keniston, Hayward. 1937. *The syntax of Castilian prose: the 16th century*. Chicago: Chicago University Press.
- Killie, Kristin. 2015. Secondary grammaticalization and the English adverbial *-ly* suffix. *Language Sciences* 47: 199-214.
- Koch, Peter; Oesterreicher, Wulf. 2011 [1990]. *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Berlín-Boston: De Gruyter.
- Kuryłowicz, Jerzy. 1965. The evolution of grammatical categories. *Diogenes* 13.51: 55-71.
- Lamano y Beneite, José. 1915. *El dialecto vulgar salmantino*. Salamanca: El Salmantino.
- Lapesa Melgar, Rafael. 1981 [1942]. *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lapesa Melgar, Rafael. 1953. La lengua de la poesía lírica desde Macías hasta Villasandino. *Romance Philology* 1: 51-59.
- Lehmann, Christian. 2002 [1995]. *Thoughts on grammaticalization*. Erfurt: Universität Erfurt [Múnich: LINCOM Europa].
- Lehmann, Christian. 2002. New reflections on grammaticalization and lexicalization. En I. Wischer y G. Diewald, eds. *New reflections on grammaticalization*. Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 1-18.
- León Rey, José Antonio. 1955. *El lenguaje popular del oriente de Cundinamarca*. Bogotá: Imprenta del Banco de la República.
- Lihani, John. 1973. *El lenguaje de Lucas Fernández: estudio del dialecto sayagués*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Llorente Pinto, María del Rosario. 1992. Estudio de algunos términos del Valle del Alberche (Ávila). En J. A. Bartol Hernández, J. F. García Santos y J. de Santiago Guervós, eds. *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*, vol. I. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 573-584.
- Lucía Megías, José Manuel. 2001. Notas sobre el códice y la fecha de la *Crónica de Adramón*. En J. Acebrón, ed. *Fechos antiguos que los cavalleros en armas passaron: estudios sobre la ficción caballeresca*. Lérida: Universitat de Lleida, pp. 40-60.
- Macías Villalobos, Cristóbal. 1997. *Estructura y funciones del demostrativo en el español moderno*. Málaga: Universidad de Málaga.
- Mahlangu, Katjie Sponono. 2016. Language contact and linguistic change: the case of Afrikaans and English influence on isiNdebele. *South African Journal of African Languages* 36: 25-31.

- Malkiel, Yakov. 1948. *Hispanic algu(i)en and related formations: a study of the stratification of the Romance lexicon in the Iberian Peninsula*. Berkeley-Los Ángeles: University of California Press.
- Maquieira, Marina. 1990. Clasificaciones y subclases del pronombre en los tratados gramaticales del siglo XVI. *Estudios Humanísticos. Filología* 12: 175-195.
- Marcos Casquero, Manuel Antonio. 1979. *El habla de Béjar: léxico*. Salamanca: Centro de Estudios Salmantinos.
- Marcos Casquero, María del Carmen. 1992. *El habla de El Maillo: contribución al diccionario salmantino*. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- Mateo Palacios, Ana. 2014. Aragonesismos y catalanismos en la traducción castellana realizada por Gonzalo García de Santa María de las *Vidas de los sanctos religiosos de Egipto*. *Archivo de Filología Aragonesa* 70: 87-114.
- Matute Martínez, Cristina. 2013. La adaptación de la *General estoria* de Alfonso X en el corpus electrónico *Biblia Medieval*: metodología, desafíos y logros. *Scriptum Digital* 2: 21-41.
- Mazzocchi, Giuseppe; Perotti, Olga. 2009. Transmisión impresa y transmisión manuscrita: el caso del tratado *De vita felici* de Juan de Lucena. *Edad de Oro* 28: 237-248.
- Méndez García de Paredes, Elena. 2011. *Si yo fuera estado allí, no fuera pasado eso*. Pervivencia de un aparente arcaísmo en la lengua de Internet. En J. J. de Bustos, ed. *Homenaje a Antonio Narbona*, vol. II. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 1009-1032.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1941 [1904]. *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón. 1942. La lengua de Cristóbal Colón. En *La lengua de Cristóbal Colón, El estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 9-49.
- Merchán Maroto, Juan Antonio. 2012. *El habla de Navahermosa*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Tesis doctoral.
- Miranda, Giovanni. 1569 [1998]. *Osservationi della lingua castigliana*, ed. de Juan M. Lope Blanch. México: UNAM.
- Mithun, Marianne. 2016. What cycles when and why?. En E. van Gelderen, ed. *Cyclical change continued*. Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 19-46.
- Morán, César. 1950. El vocabulario del concejo de la Lomba en las montañas de León. *Boletín de la Real Academia Española* 30: 5-53.
- Moreno Fernández, Francisco. 1996. Castilla La Nueva. En M. Alvar, ed. *Manual de dialectología hispánica: el español de España*. Barcelona: Ariel, pp. 213-232.
- Navarro Tomás, Tomás. 1948. *El español en Puerto Rico: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*. San Juan: Universidad de Puerto Rico.
- Nicolae, Alexandru. 2013. Alternative and identity determiners / The determiner CEL. En G. Pană Dindelegan, ed. *The grammar of Romanian*. Oxford: Oxford University Press, pp. 300-318.

- Norde, Muriel. 2012. Lehmann's parameters revisited. En K Davidse *et al.*, eds. *Grammaticalization and language change: new reflections*. Ámsterdam-Filadelfia: John Benjamins, pp. 73-110.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2011. Santa Teresa y la mano visible: sobre las variantes sintácticas del *Camino de perfección*. En M. Castillo Lluch y L. Pons Rodríguez, eds. *Así se van las lenguas variando: nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Berna [etc.]: Peter Lang, pp. 241-304.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2014. Entre gramaticalización, estructura informativa y tradiciones discursivas: algo más sobre *nada*. En J. L. Girón Alconchel y D. M. Sáez Rivera, eds. *Procesos de gramaticalización en la historia del español*. Madrid-Frankfurt a. M.: Iberoamericana-Vervuert, pp. 263-319.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2016a. "El aprovechamiento del *CORDE* para el estudio sintáctico del primer español moderno (ca. 1675-1825)". En J. Kabatek, ed. *Lingüística de corpus y lingüística histórica iberorrománica*. Berlín: De Gruyter, pp. 29-54.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2016b. Antonio Muñoz y la sintaxis de la lengua literaria durante el primer español moderno (ca. 1675-1825). En M. Guzmán y D. M. Sáez Rivera, eds. *Márgenes y centros en el español del siglo XVIII*. Valencia: Tirant lo Blanch, pp. 201-299.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2016c. Sin *CORDE* pero con red: *algotras* fuentes de datos. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)* 28: 19-47.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2016d. *Los relacionantes locativos en la historia del español*. Berlín-Boston: De Gruyter Mouton.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2018. ¿Tradiciones discursivas o *tradicionalidad*? ¿Gramaticalización o *sintactización*? Difusión y declive de las construcciones modales con infinitivo antepuesto. En J. L. Girón Alconchel, F. J. Herrero Ruiz de Loizaga y D. M. Sáez Rivera, eds. *Procesos de textualización y gramaticalización en la historia del español*. Madrid-Frankfurt a. M.: Iberoamericana-Vervuert, pp. 79-134.
- Pato, Enrique. 2009. Notas aclaratorias sobre la historia del indefinido *alguien*: una aplicación directa del uso de corpus diacrónicos. En A. Enrique-Arias, ed. *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus*. Madrid-Frankfurt a. M.: Iberoamericana-Vervuert, pp. 401-416.
- Pérez Priego, Miguel Ángel. 2017. Para la edición de las *Coplas* de Jorge Manrique: *stemma* y selección de variantes. *Revista de Filología Española* 97.1: 91-111.
- Pérez-Salazar, Carmela. 2017. *Ni por esas ni por esotras; sin ton ni son*. Origen, difusión, autoridad lexicográfica. *Estudios filológicos* 59: 129-147.
- Piel, Amélie. 2014. *Quillotro, quillotranza, quillotrarse, etc...* ou quand les démonstratifs changent de camp. *Hispanismes* 3: 101-120.
- Piel, Amélie. en prensa. Le système des déictiques de l'espagnois classique. *Bulletin Hispanique* 120.

- Puerto Moro, Laura. 2016. La comedia urbana de corte celestinesco: Corpus, cronología, contextualización ritual, estructura y motivos recurrentes. *Criticón* 126: 53-78.
- Quijada van den Berghe, Carmen. 2017. *La parfaicté méthode pour entendre, écrire, et parler la langue espagnole de Charpentier (1596): edición facsimilar, transcripción, traducción y estudio*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Rato y Hevia, Apolinar de. 1891. *Vocabulario de las palabras y frases bables que se hablaron antiguamente y de las que hoy se hablan en el Principado de Asturias*. Madrid: Manuel Ginés Hernández.
- Rico, Francisco. 1997 [2002]. Entre el códice y el libro: notas sobre los paradigmas misceláneos y la literatura del siglo XIV. *Romance Philology* 51.2: 151-169 [recogido en *Estudios de literatura y otras cosas*. Barcelona: Destino, pp. 33-54].
- Ridruejo Alonso, Emilio. 1993. ¿Un reajuste morfosintáctico en el español de los siglos XV y XVI?. En R. Penny, ed. *Actas del primer congreso anglohispano*, vol. I. Madrid: Castalia, pp. 49-60.
- Roca Barea, Elvira. 2007. El *Libro de la Guerra* y la traducción de Vegecio por Fray Alfonso de San Cristóbal. *Anuario de Estudios Medievales* 37.1: 267-304.
- Rodríguez Molina, Javier; Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. 2017. La necesaria distinción entre texto y testimonio: el *CORDE* y los criterios de fiabilidad lingüística. *Scriptum Digital* 6: 5-68.
- Rodríguez Valencia, Vicente. 1970. *Isabel la Católica en la opinión de españoles y extranjeros*, vol. 1. Valladolid: Instituto Isabel la Católica de Historia Eclesiástica.
- Rodríguez Villa, Antonio. 1896. D. Francisco de Rojas, embajador de los Reyes Católicos: documentos justificativos. *Boletín de la Real Academia de la Historia* 28-29: 180-202, 295-339, 440-474 / 5-69.
- Rodríguez Villa, Antonio. 1904-1905. El emperador Carlos V y su corte (1522-1539). *Boletín de la Real Academia de la Historia* 44:6: 465-506; 46:7: 109-136.
- Romera Navarro, Miguel. 1934. *Quillotro* y sus variantes. *Hispanic Review* 2: 217-226.
- Rubio Álvarez, Fernando. 1961. Vocabulario dialectal del Valle Gordo, II. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares* 17: 264-320.
- Rubio Cremades, Enrique. 1978. *Costumbrismo y folletín: vida y obra de Antonio Flores*, vol. II. Alicante: Instituto de Estudios Alicantinos.
- Ruiz de la Peña, J. Ignacio. 1969. Sobre la fundación de la Pola de Allande. *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos* 68: 417-433.
- Rumeu de Armas, Antonio. 1974. *Itinerario de los Reyes Católicos, 1474-1516*. Madrid: CSIC.
- Sáez Rivera, Daniel M. 2016. Un manual olvidado de español para alemanes: *Theoretisch-praktische Lehre der Spanischen Sprache* (Leipzig, 1806) de Manuel Pérez Ramajo. *Ianua* 15-16: 59-87.
- Salvador Plans, Antonio. 2004. Los lenguajes especiales y de las minorías en el Siglo de Oro. En R. Cano, ed. *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel, pp. 771-798.

- Sánchez Lancis, Carlos. 1998. Una reflexión global sobre el cambio gramatical en español preclásico. En G. Ruffino, ed. *Atti del XXI Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza*, vol. I. Tubinga: Max Niemeyer, pp. 349-360.
- Sánchez López, Cristina. 2003. La relación de posesión inalienable en los compuestos. En J. L. Girón *et al.*, eds, *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, vol. I. Madrid: Editorial Complutense, pp. 157-169.
- Sánchez Pitarch, Fernando; Tomás Faci, Guillermo. 2006. Breve descripción del aragonés de Agüero. *Archivo de Filología Aragonesa* 61-62: 185-216.
- Sánchez Rei, Xosé Manuel. 2002. *Os pronomes demostrativos: do latín ao galego contemporáneo*. La Coruña: Universidade da Coruña.
- Sánchez Sevilla, Pedro. 1928. El habla de Cespedosa de Tormes (en el límite de Salamanca y Ávila). *Revista de Filología Española* 15: 131-172; 244-282.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro. 2004. ¿Rimas anómalas en el *Auto de los Reyes Magos*? *Revista de Literatura Medieval* 16.1: 149-220.
- Schmid, Hans-Jörg. 2016. A framework for understanding linguistic entrenchment and its psychological foundations. En H.-J Schmid, ed. *Entrenchment and the psychology of language learning: how we reorganize and adapt linguistic knowledge*. Berlín-Boston: De Gruyter, pp. 9-35.
- Serna, José S. 1974. *Cómo habla La Mancha: diccionario manchego*. Albacete: Sucesores de A. González.
- Suárez García, Pablo. 2010. *Vocabulariu de Trubia*. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.
- Szmulka Clares, José; Moreno Trujillo, María Amparo; Osorio Pérez, María José, eds. 1996. *Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506)*. Granada: Universidad de Granada.
- Toro, María Isabel; Vallín, Gema. 2005. Hibridación y creación de una lengua poética: el corpus gallego-castellano. *Revista de Poética Medieval* 15: 93-105.
- Traugott, Elisabeth C. 2002. From etymology to historical pragmatics. En D. Minkova y R. Stockwell, eds. *Studying the history of the English language: millennial perspectives*. Boston-Berlín: De Gruyter Mouton, pp. 19-49.
- Traugott, Elisabeth C. 2010. Grammaticalization. En S. Luraghi y V. Bubenik, eds. *Continuum companion to historical linguistics*. Londres: Continuum Press, pp. 269-283.
- Vázquez Obrador, Jesús. 1999. El aragonés de Biescas y Gavín: breve caracterización. *Alazet* 11: 153-181.
- Velando Casanova, Mónica. 2017. Los criterios de corrección en las gramáticas de la Real Academia Española. *Boletín de la Real Academia Española* 97: 316, 581-631.
- Velo Nieto, Juan José. 1956. El habla de las Hurdes. *Revista de Estudios Extremeños* 12: 59-205.
- Viejo Fernández, Xulio. 2012. *Paremias populares asturianas: estudio, clasificación y glosa*. Madrid: Instituto Cervantes.

Viudas Camarasa, Antonio. 1980. El habla extremeña en torno a 1900. *Revista de Estudios Extremeños* 36: 385-408.

Fuentes documentales

ALEANR: Alvar, Manuel. 1979-1980. *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y Rioja*. Zaragoza -Madrid: Diputación de Zaragoza -CSIC.

ALEC: Correas, Gonzalo. 1954 [ca. 1625]. *Arte de la lengua española castellana*, ed. de Emilio Alarcos García. Madrid: Revista de Filología Española.

Arbesú, David, ed. 2011. *La fazienda de Ultramar*. Disponible en <<https://www.lafaziendadeultramar.com>>.

BDH: Biblioteca Nacional de España. 2008-. *Biblioteca Digital Hispánica*. Disponible en <<http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html>>.

Biblia Medieval: Enrique-Arias, Andrés; Pueyo Mena, Francisco Javier. 2008-. *Corpus Biblia Medieval*. Disponible en <<http://www.bibliamedieval.es>>.

BVMC: Universidad de Alicante. 1999-. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Disponible en <<http://www.cervantesvirtual.com>>.

CE: Davies, Mark. 2003-. *Corpus del Español*. Disponible en <<https://www.corpusdelespanol.org/hist-gen/2008>>.

Celestina: Rojas Fernando de. 2000 [1499-1500]. *La Celestina*, ed. de Francisco J. Lobera, Guillermo Serés *et al.* Barcelona: Crítica.

CHARTA: Sánchez-Prieto Borja, Pedro, coord.; Red Internacional CHARTA. 2014. *Corpus CHARTA*. Disponible en <<http://www.corpusCHARTA.es>>.

CIPM: Xavier, Maria Francisca, ed. 2001-. *Corpus Informatizado do Português Medieval*. Universidade Nova de Lisboa. Disponible en <<http://cipm.fsh.unl.pt>>.

CMP: Manrique, Jorge. 2013 [ca. 1476]. Coplas a la muerte del maestro de Santiago don Rodrigo Manrique, su padre. En V. Beltrán, ed. *Poesía*. Madrid: Real Academia Española, pp. 107-135.

CODEA+ 2015: Sánchez-Prieto Borja, Pedro, dir. *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1800*. Disponible en <<http://corpusCODEA.es>>.

CORDE: Real Academia Española. Banco de datos (*CORDE*) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. Disponible en <<http://www.rae.es>>.

COSER: Fernández-Ordóñez, Inés, dir. 2005-. *Corpus Oral y Sonoro del Español Rural*, Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en <<http://www.corpusrural.es>>.

CP: Davies, Mark; Ferreira, Michael J. 2006-. *Corpus do Português*. Disponible en <<https://corpus.byu.edu/cdp/x.asp>>.

CREA: Real Academia Española. Banco de datos (*CREA*) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. Disponible en <<http://www.rae.es>>.

CV: Severin, Dorothy S. 2007-. *An Electronic Corpus of 15th Century Castilian Cancionero Manuscripts*. University of Liverpool. Disponible en <<http://cancionerovirtual.liv.ac.uk>>.

DCR: Porto Dapena, José-Álvaro. 1976. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, vol. III. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

DEA: Seco, Manuel; Andrés, Olimpia; Ramos, Gabino. 1999. *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.

DEX: Academia Română. 2009. *Dicționarul explicativ al limbii române*. Bucarest: Editura Univers Enciclopedic.

Diálogo: Valdés, Juan de. 1982 [ca. 1535]. *Diálogo de la lengua*, ed. de Cristina Barbolani. Madrid: Cátedra.

DICCA-XV: Lleal, Coloma, dir. 2013-. *Diccionario del Castellano del Siglo XV de la Corona de Aragón*. Universitat de Barcelona. Disponible en <<http://ghcl.ub.edu/diccaxv>>.

DLE: Real Academia Española. 2014, 23.^a ed. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa.

EEL: Alfonso X. 1977. [ca. 1270-1274]. *Primera crónica general*, ed. de Ramón Menéndez Pidal y Diego Catalán. Madrid: Gredos-Cátedra Seminario Menéndez Pidal.

Fernández de Navarrete, Martín. 1829. *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, vol. 3. Madrid: Imprenta Real.

Fernández Rodríguez, Ana Isabel. 1996. *Documentación de la Catedral d'Uviéu: sieglu XIII*, vol. 2. Oviedo: Academia de la Llingua Asturiana.

GE4: Alfonso X. 2009 [ca. 1280-1284]. *General Estoria: cuarta parte*, ed. de Inés Fernández-Ordóñez y Raúl Orellana. Madrid: Biblioteca Castro.

GLC: Nebrija, Antonio de. 2011 [1492]. *Gramática sobre la lengua castellana*, ed. de Carmen Lozano. Madrid: Real Academia Española.

GRAE 1771: Real Academia Española. 1771. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Joaquín Ibarra.

Fichero Virtual: Real Academia Española. 2014-. "Fichero General". En *Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Disponible en <<http://www.web.frl.es/CNDHE/view/inicioExterno.view>>.

NGLE: Real Academia Española; Asociación de Academias de la Lengua Española. 1999. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.

Perseus: Crane, Gregory G. 1995-. *Perseus Digital Library*. Tufts University. Disponible en <<http://www.perseus.tufts.edu/hopper>>.

SHLE: Company, Concepción, dir. 2006-2014. *Sintaxis histórica de la lengua española*. México: UNAM-Fondo de Cultura Económica.

TMILG: Varela Barreiro, Xavier. 2007-. *Tesouro Medieval informatizado da Lingua Galega*. Universidade de Santiago de Compostela. Disponible en <<https://ilg.usc.es/tmilg/equipo.html>>.

Villar, Juan. 1651. *Arte de la lengua española*. Valencia: Francisco Verenguel.

Vita beata: Lucena, Juan de. 2014 [1463-1483]. *Diálogo de vita beata*, ed. de Jerónimo Miguel. Madrid: Real Academia Española.

Vita Christi I: López de Mendoza, Íñigo. 1968 [ca. 1467-1468]. “Coplas de vita Christi (primera versión)”. En *Cancionero*, ed. de Julio Rodríguez Puértolas. Madrid: Espasa Calpe, pp. 1-152

Notas

¹ Este es el término que ha empleado de forma constante la RAE, desde su primera gramática (*GRAE* 1771: 44: “*este*, y *ese*, forman composición con el adjetivo *otro*”, mientras que “*aquel* recibe también después de sí el mismo adjetivo, pero sin formar composición, como: *aquel otro*, *aquella otra*”) hasta la actualidad (*NGLE* 2009: §17.2d, 1277-1278), de modo que “[l]as formas compuestas de los pronombres demostrativos [...] se registran en todas las gramáticas” académicas (Velandó 2017: 605). La misma denominación, originada en Correas (quien comenta que a los demostrativos “se les añade en composición este adjetivo *otro* para mostrar más particularmente, entresacando de los que restan con relación a ellos”, ALEC: 67v), adoptan otros influyentes autores, como Martínez Gómez-Gayoso en el siglo XVIII (cfr. Benítez Burraco 2005: 12), Bello en el Ochocientos (1988 [1847-1860]: §264, 274: “se empleaban también los compuestos *estotro*, *esotro*, no enteramente anticuados”: el propio erudito venezolano, de hecho, los usaba en sus composiciones poéticas) o, a comienzos del siglo pasado, Alemany (1928 [1902]: 91), quien los describe como “formas compuestas” al modo de *nosotros*, *vosotros*. Por no contravenir la tradición, las denominaremos también así a lo largo de este trabajo, si bien nos plantearemos en su tercer apartado hasta qué punto el término resulta acertado.

² Se documentan, aunque son marginales en todo tiempo, formas con un primer elemento (*a*)*quell-* / (*a*)*quill-*, a las que nos referiremos más adelante, así como amalgamas con el indefinido *otro* de los demostrativos *aqueste* / *aquese*, cuyo uso escrito no parece superar el siglo XVI. Para ambos tipos de formas, cfr. ahora Piel (2014, 2018).

³ En las monografías clásicas de gramática histórica el fenómeno se despacha brevemente y, en general, se considera de consuno con las formas *aqueste* / *aquese*: así, Menéndez Pidal (1941 [1904]: §98.3, 260), tras comentar estas, explica que los demostrativos “[t]ambién se refuerzan con *alter* postpuesto: *estotro*, *esotro*, *quillotro*, etc.”, como si tal refuerzo se hubiese generado, al modo de /ak-/, en el mismo latín o en protorromance, y como si fuera igualmente frecuente con los tres demostrativos. Más exacto, aunque sin precisiones históricas, Hanssen (1913: §183, 84) indica que “*este* y *ese* forman con *otro* una combinación en la cual el primer elemento queda sin flexión: *estotro*, *esotra*: Por esta me entro, por estotra me salgo ([Fernán] Caballero, *Cuentos y poesías populares*] *Andaluces*, Leipzig, 1874] 36). Estas formas están anticuadas”. Keniston (1937: 135-136), por su parte, se limita a recoger algunos ejemplos de *estotro* / *esotro* y sus variantes de género y número (en concreto, 15 casos, de un total de 17 localizados en su corpus) en el apartado de los pronombres indefinidos, junto a las demás combinaciones de determinantes y cuantificadores con *otro* (para algún ejemplo adicional en la lengua clásica, cfr. Macías 1997: 74-75). Más recientemente, Alvar y Pottier (1983: §85.2, 108) se contentan con citar a Correas a propósito de estas formas, con las que los demostrativos “intensifican su carácter deíctico”, mientras Eberenz (2000: 262) parece considerarlas meras variantes gráfico-fónicas de las secuencias *este otro*, *ese otro*, etc., pues solo describe estas últimas y apenas apunta que “se escriben y pronuncian también *estotro*, *essotro*”, además de indicar que son “corrientes en la lengua del Cuatrocientos, sobre todo en la modalidad hablada”; ya es decir bastante más, con todo, que la nueva *SHLE*, que guarda entero silencio sobre los compuestos con *otro* en el capítulo dedicado a los demostrativos (García Fajardo 2009), al igual que el extenso y reciente *Manual of deixis in Romance languages* (Jungbluth y Da Milano 2015).

⁴ En nota al pie, el autor dice sintetizar en este párrafo “las líneas esenciales de una monografía sobre la historia de *essotro*, *estotro*, que se encuentra en fase de redacción” y que, no obstante, por cuanto se me alcanza, no ha sido publicada hasta la fecha.

⁵ Cfr. ahora, en el mismo sentido, Pérez-Salazar (2017: 135): “la forma *esotro* (y variantes flexivas) es muy frecuente en el Siglo de Oro: entre los siglos XVI y XVII se pueden recuperar más de mil testimonios [en el *CORDE*]. Su empleo descende drásticamente a partir del siglo XVIII, pero aún se encuentra en el XX”. Conviene, pues, separar adecuadamente la historia de las formaciones *aques(t)e* y *es(t)otro*, pues su presentación conjunta puede provocar inexactitudes indeseables a la hora de caracterizar la morfosintaxis del español clásico, como ocurre –por citar un solo caso relativamente reciente– con la confusa mención en el siguiente pasaje de los “demostrativos *aqueste*, *aquese-estotro* y

esotro, vigentes en la lengua común y no recogidos hasta Correas, aunque quizás fueran ya un arcaísmo sintáctico” (Bustos Tovar 2006: 24).

⁶ *Cfr.* de nuevo Quijada (2017: 249, 268). Así, la *gramatización* (en el sentido de Auroux 1994) de estas formas debe adelantarse, como apunta esta autora, al último tercio del siglo XVI. En cuanto a los diccionarios, *esotro* aparece en 1599 en el *Dictionarie* de Minsheu (s. v. *esso*, 120c) y *estotro* figura en el *Tesoro* de Oudin (1607 [1616]: N4r), de donde debieron pasar al resto de la tradición lexicográfica europea del siglo XVII.

⁷ Para la delimitación y caracterización lingüística del primero de estos periodos, *cfr.* especialmente Lapesa (1981: 231-251), Ridruejo (1993), Sánchez Lancis (1998) y Eberenz (2000); para el segundo, *cfr.* sobre todo Eberenz (1991, 2009) y Girón (2004); para el tercero, *cfr.* por ejemplo los trabajos reunidos en García Godoy (2012), así como Octavio de Toledo (2016a, 2016b) o Company (2017).

⁸ Baste recordar aquí dos autorizadas formulaciones de este desiderátum: “Si aspiramos a una historia menos unidimensional de la lengua, debemos preguntarnos por la configuración teórica de su arquitectura y por las partes del diasistema sobre las que es posible obtener un conocimiento exacto” (Eberenz 2009: 191); “La sintaxis histórica del español se basa en datos de la lengua escrita, pues no puede ser de otra manera, pero esto no elimina la necesidad de postular como principio el objetivo de reconstrucción histórica de todo el edificio variacional, con la variación en el espacio, en los grupos sociales y en las diferentes modalidades del hablar” (Kabatek 2012: 88).

⁹ Para la provechosa aportación de la dialectología a una mejor comprensión de la sintaxis histórica, *cfr.* por todos el amplio panorama trazado en dos trabajos complementarios por Fernández-Ordóñez (2011, 2012). También los métodos de la Sociolingüística comienzan a abrirse camino en el estudio de la lengua del Siglo de Oro, permitiendo identificar grados de formalidad, registros específicos e incluso tendencias idiolectales en el uso de determinados fenómenos morfosintácticos: *cfr.* en especial los trabajos recientes de Blas (2016, 2018a, 2018b) y Blas y Porcar (2016). Al modo en que puede aplicarse la noción de “tradicionalidad discursiva” al estudio de fenómenos sintácticos concretos de la historia del español he dedicado yo mismo algún trabajo (*cfr.* por ejemplo Octavio de Toledo 2014, 2018).

¹⁰ En concreto, es posible recuperar 344 secuencias de /demostrativo + *otro*/ en 1502-1549, un 60% de las 573 de DC (*cfr.* la Tabla 2), y 616 secuencias “analíticas” en 1550-1650, un 62% de las 996 de DC.

¹¹ El modelo coseriano del cambio lingüístico (Coseriu 1983 [1988]: 151) separa con claridad la *innovación* individual del *cambio* propiamente dicho, que se produce a partir de la *adopción* de la solución innovadora por algún interlocutor, se continúa mediante la *difusión* a un entorno más crecido de hablantes que, así, se ven abocados a dirimir su posible competencia con elementos o esquemas previos (*selección*): si la selección favorece a la solución innovadora, esta sustituye finalmente a la más antigua o la relega a un determinado estatuto diasistemático (*mutación*).

¹² Los datos proceden del *CORDE*. El Gráfico 2 solo representa las frecuencias por millón de palabras, que devuelven un retrato mucho más fiel de la evolución, pues la masa textual del *CORDE* está muy desigualmente distribuida por periodos (*cfr.* para este asunto Octavio de Toledo 2016a).

¹³ Además de la búsqueda exhaustiva de *e(s)otr-* y *estotr-* en el *CORDE* (con la variante contracta *des(s)otr-*, *destotr-*, en la que se añade por la izquierda la preposición *de*, y la reducida *sotr-*), he llevado a cabo una pesquisa igualmente exhaustiva (y especialmente productiva para el tiempo posterior a 1700) a través del buscador de la *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (BVMC)*; he rastreado todas las formas del paradigma en el repositorio Google Académico; he recuperado todos los ejemplos disponibles en una búsqueda acotada temporalmente (con un límite superior en 1550) dentro de la biblioteca virtual Google Libros; y mediante el motor de búsqueda Google, finalmente, he analizado todos los casos de las formas *essotra(s)* y los 4000 primeros resultados para *esotras* que arrojó una consulta realizada el 20.1.2018 (el resto de consultas se llevó a cabo a lo largo del mes de febrero de 2018). Para la utilidad de estos recursos electrónicos en la indagación histórica, especialmente de elementos de baja frecuencia, *cfr.* Méndez García de Paredes (2011) u Octavio de Toledo (2016c). Puesto que los datos cuantitativos que ofrezco en este trabajo proceden exclusivamente de los casos registrados por el *CORDE*, en la ejemplificación tan solo distingo, salvo indicación expresa en contrario, entre los entornos recuperados de este corpus (*apud CORDE*) y el resto, en que no especifico la fuente electrónica, que por lo demás puede ser múltiple (pues los mismos textos figuran con frecuencia, en idéntica o distinta edición, en varios bancos de datos) y en todo caso es fácilmente recuperable –a diferencia de los casos del *CORDE*– a través de una búsqueda directa en Google.

¹⁴ Se trata del manuscrito apógrafo que contiene la segunda redacción de la obra, conocido por la sigla R y realizado en Italia. Como puede verse en (1b), los otros testimonios tempranos de este diálogo (el ms. que contiene la copia de la primera redacción, Mp, y la *princeps* de Zamora, 1483) leen aquí *estos otros*. La presencia de los DC en el manuscrito italiano está asegurada por el segundo ejemplo de (1b), casi inmediato en el texto, que de nuevo opone dicho testimonio al otro manuscrito y la edición zamorana.

¹⁵ Recojo en (1c) los usos que pueden atribuirse al autor: así, el primer ejemplo, de la versión primitiva de las coplas de *Vita Christi* (que represento con la sigla *Vita Christi I*) de fray Íñigo de Mendoza, figura con el DC *estotro* en el cancionero conocido como PN11 (ca. 1470) y en otros testimonios algo posteriores, como los cancioneros SA4 (ca. 1485) y Oñate-Castañeda o HH1 (ca. 1485), por lo que puede darse por seguro que recoge un uso del propio Mendoza y no de un copista; lo mismo cabe decir de la composición satírica de Pero Guillén de Segovia: a pesar de que se recoge solo en testimonios del primer siglo XVI y en la copia dieciochesca (por lo demás, aparentemente muy esmerada) de su *Cancionero*, la unanimidad en la lectura invita a pensar que la forma se hallaba presente en el poema original; es posible igualmente, aunque no seguro, que procedan del autor (del que nada he podido averiguar) los dos casos de *esotro* del breve poema religioso de Alfonso de Córdoba, impreso a continuación del *Confesional* del Tostado en una edición burgalesa. En cambio, en (1d) figuran casos que deben más bien achacarse a un(os) testimonio(s) concreto(s) que al autor: así ocurre con los famosos versos manriqueños que figuran en primer lugar, y que contienen la secuencia *esta otra* en los testimonios principales y *antiguiores* de la tradición (EM6 es el manuscrito Esc K-III-7, de ca. 1485; 82*JM es la edición más antigua, quizá zaragozana; 83*IM es una edición, posiblemente zamorana, de 1483, cuya lectura he podido comprobar en la *BDH*; otros testimonios de importancia, como el cancionero de Egerton [LB3] y el de Oñate-Castañeda [HH1], presentan aquí una lectura muy divergente o no traen el pasaje: para el complejo conjunto de testimonios y sus filiaciones, *cf.* ahora Pérez Priego 2017), mientras que el DC *estotra* figura en testimonios de menor peso, como el *Cancionero* manuscrito de Pero Guillén de Segovia (MN19, copia del XVIII) o el *Cancionero* impreso de Ramón de Llavia (86*RL: Zaragoza, Pablo Hurus, 1484-88?; he comprobado la lectura al folio 76r-a); los dos siguientes ejemplos proceden de un mismo cancionero manuscrito, el salmantino SA9 (ca. 1500), y aunque el primero bien podría ser del autor (el mismo Íñigo de Mendoza de las coplas de *Vita Christi*), otros testimonios de estas *Coplas a la Verónica* traen sin embargo la secuencia *este otro* (así, por ejemplo, el ms. ML1, de ca. 1490), mientras que el segundo caso es inequívocamente debido a un copista, pues se trata de una *lectio faciliior* que oculta el nombre del filósofo Escoto, lo que invita a atribuir ambas lecturas a la labor de copia. Para la localización y cotejo de estos ejemplos cancioneriles me he valido del utilísimo portal *Cancionero Virtual (CV)*.

¹⁶ Han sido infructuosas mis pesquisas en los corpus documentales *CODEA+* 2015 y *CHARTA* (consultas de febrero de 2018): de la ausencia de los DC en una versión anterior del *CODEA* informaba ya Cuadros (2013).

¹⁷ También se encuentran cuatro casos más en los diarios de los viajes primero y tercero de Colón, pero resulta difícil deslindar en esos textos lo que se debe a la pluma del Almirante y lo que cabe atribuir al compilador, Bartolomé de las Casas, que emplea igualmente con fruición los DC.

¹⁸ Los nueve casos presentes en la *Celestina* aparecen a partir del octavo acto (VIII, 193, 195; IX, 201, 202, 211; XII, 257, 260; XVIII, 308 y XIX, 324) y todas las ediciones antiguas (anteriores a 1520) traen DC en estos contextos, por lo que su empleo puede atribuirse con seguridad a Rojas. El último ejemplo en la obra reproduce parcialmente un refrán (“A *esotra* puerta [que esta no se abre]”) recogido con igual forma en los *Refranes que dicen las viejas tras el fuego* del marqués de Santillana, obra cuyo primer testimonio conservado es, sin embargo, la *princeps* sevillana de 1508 (*cf.* Bizzarri 2010), por lo que no resulta posible atribuir directamente a Santillana este uso del DC.

¹⁹ El ejemplo que cierra (3b) parece ser excepcional en la producción escrita propia de la Corona de Aragón, pues es este, precisamente, el único contexto de uso de los DC que registra el *DICCA-XV*, elaborado a partir de una amplísima base textual. En el mismo texto pueden localizarse casos de la secuencia sintagmática equivalente (por ejemplo, en 8r-b: “quepor esso gozan los delas montañas de mayores preuilegios que los de aca. porque aquellos ganaron a *estos otros* / no *estosotros* a los de alla”), pero tal falta de uniformidad se encuentra también en los textos producidos en Castilla (*cf.*, sin ir más lejos, la coexistencia de *este otro* y *esotro* en la carta isabelina de 2e).

²⁰ “Ninguna de las características codicológicas o paleográficas permiten una datación del códice, ya que tanto podríamos situarlo a finales del siglo XV como a principios de la siguiente centuria”, si bien el testimonio único parece un autógrafo o apógrafo compuesto “en un periodo muy cercano a los primeros

años del siglo XVI” por un “español fuera de Castilla, seguramente en Italia” (Lucía Megías 2001: 50/52/59). Agrupamos aquí el texto convencionalmente con el grupo de los producidos antes de 1502.

²¹ Es el caso, por ejemplo, de este pasaje de los *Castigos e documentos* (obra fechada por el *CORDE* en 1293, aunque se conserva solo en manuscritos de fecha muy posterior): “e tienen que el bien deste mundo que es firme e durable, e que todo es de Dios, e que como en este mundo que assy es en el otro. E estas cosas son muy *esotras* a nos, ca non ay otro que lo bien sepa sinon vn solo Dios”; de los dos manuscritos en que se basó el autor de la edición que recoge el *CORDE*, sin embargo, al menos uno (BNE MSS/3995), que he podido consultar, lee aquí claramente *escuras*, lección que resulta muy preferible, tanto por el sentido como porque los DC nunca aparecen cuantificados por *muy*, ni tampoco haciendo veces de predicado nominal. Lo mismo puede decirse de este supuesto ejemplo del *Jardín de nobles doncellas* de Martín de Córdoba (compuesto en 1468-1469): “Los otros padres engendran las hijas de su natural simiente; Adán no así, salvo que le fue sacada la costilla, como es dicho; y por *esotro* respeto tenia Eva a Adán y otro a las hijas que engendró de Eva”; el sentido exige leer *por eso, otro respeto*, que es precisamente lo que transcribe una edición más reciente que la introducida en el *CORDE*, la de Goldberg (1974: 176), sin duda más atenta a la letra del testimonio único, un impreso de 1500. Caso semejante es el de los siguientes versos de Gómez Manrique recogidos en el *Cancionero de Híjar*: “Alixandre fue señor / de toda la redondeza, / Ércoles de fortaleza, / Mida de tanta riqueza / que no pudo ser mayor; / pero todos se morieron / y dexaron / *estotras* que trabajaron / y corrieron”; se impone, de nuevo, deshacer el supuesto DC y recuperar la lectura auténtica *esto tras que trabajaron*. La edición del *Libro de la guerra* que incluye el *CORDE* ofrece esta secuencia: “lo qual faziendo, segun dicho es, en este mundo viuiran en honrra et buena fama, et en *estotro* alcançaran gloria”; pero los dos testimonios de este opúsculo (BNE MSS/9608, fechable *ad* 1455, y BNE MSS/6526, de 1417-1500), que pueden consultarse fácilmente en la *BDH*, traen aquí *en el otro* (correctamente transcrito por Roca Barea 2007 a partir del primero de ambos manuscritos). De manera semejante, Juan de Mata Carriazo edita como sigue un pasaje de la *Crónica de don Álvaro de Luna* (cuya composición fecha el *CORDE* en 1453): “el frayle no nonbraba nin dezia expresamente el Maestre de Santiago don Álvaro de Luna faze esto, o faze *estotro*”; pero el testimonio BNE MSS/10141 (segunda mitad del s. XV o primeras décadas del XVI), que toma por base este editor, lee manifiestamente *esto otro* (fol. 198r), como lee *este otro* el ms. de la Universidad de Zaragoza (Ms-24, fol. 184v), igualmente del XV: sí puede leerse *estotro*, en cambio, en BNE MSS/2127 (fol. 181r), que sin embargo es ya del siglo XVI, como todos los demás testimonios de la obra. Entre los materiales ajenos al *CORDE*, finalmente, advierto del error en la transcripción de un temprano documento ovetense por Ruiz de la Peña (1969: 428): “Sobre pleito de la abbadia de y de Celón, deue el archidiano Fernán Alfonso e los clérigos estar en paz ata uenida del obispo, e *estotro*, el obispo faga y lo que deuiere” (“Avenencia entre el abad de Corias, el arcedian de Tineo y el deán de Oviedo”, 23.9.1283; Archivo de la Catedral de Oviedo, serie B, carpeta 5, nº 19); el supuesto DC es, en realidad, un adverbio *estont* –con tilde nasal– en la más cuidadosa transcripción de Fernández Rodríguez (1996: 136).

²² Es lo que ocurre con un ejemplo de *esotro* en la *Gran crónica de Alfonso XI*, texto que el *CORDE* fecha, de acuerdo con su composición, entre 1348 y 1379, pero que se ha transmitido a través de códices copiados en el siglo XVI. Lo mismo cabe decir del *Lanzarote*, fechado en el corpus académico en 1414 y que contiene tres ejemplos de DC: el manuscrito único, de fuerte impronta occidental, se copió sin embargo en el siglo siguiente. Por la misma razón, aunque con distancia mucho menor entre la composición y los testimonios y en fecha en que se documentan ya casos incontrovertibles de DC, conviene poner en cuarentena, al menos de momento, dos ejemplos presentes en los *Hechos del maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, obra compuesta hacia 1492 por su secretario Alonso Maldonado, pero cuyos manuscritos más tempranos son ya del siglo XVI. Finalmente, una supuesta carta de privilegio de Juan II (en realidad, una burda sátira antisemita en forma de falso documento) que el *CORDE* fecha en 1450-1460 y contiene un DC (“suplicávades y pedíades por merced que [...] vos mandásemos legitimar y dar licencia para ser tal marano y poder usar de las sutilezas, artes, tratos y engaños de que los dichos maranos [...] se aprovechan, e nos veiendo ser cosa justa, pues *desotra* manera entre ellos no podríades bibir sin ser de ellos siempre engañado [...]”) procede en realidad del código BNE MSS/9175 (fol. 29r), un volumen de “Noticias curiosas sobre diferentes materias” recopilado por el toledano Sebastián de Horozco en las décadas centrales del Quinientos. En todos estos casos, es posible que el texto original se actualizase en el siglo XVI de acuerdo con las preferencias lingüísticas del momento (o las propias del copista en razón de su procedencia, formación escritural, etc.), por lo que no deben considerarse, al menos de entrada, como datos válidos para la investigación lingüística: *cf.* sobre este problema Fernández-

Ordóñez (2006) y, con aplicación específica a los datos del *CORDE*, Rodríguez Molina y Octavio de Toledo (2017).

²³ Para la cercanía del código E6 (y su complemento E8, conservado solo en copia muy posterior) a las traducciones bíblicas del taller alfonsí, baste aquí citar este pasaje de Matute (2013: 23, n. 5): “la versión utilizada en el *scriptorium* alfonsí fue la conocida como Biblia de París, concretamente un manuscrito perdido de la familia omega, Ω^o, fechado hacia 1250 (que quizás también sirvió de base de los manuscritos escurialenses I.I.6 y I.I.8, conocidos como E6 y E8)”. Para los problemas específicos de fecha de composición, datación y caracterización lingüística de los testimonios que plantea el *Fuero juzgo*, *cf.* ahora Castillo (2016). Más allá del *CORDE*, he podido localizar un ejemplo tardío de la secuencia *est + otro* en un documento oriental producido en Murcia a principios del siglo XIV (que, como era de esperar, contiene igualmente otras formas apocopadas semejantes, tales *gent, puent ovayll*): “señor, sabet ques me morio *est otro* día una mi mula” (“Alabes Benroo [= Alabbás ben Rahu] al rey de Aragón, Jaime II”, 8.4.1304; *apud* Giménez Soler 1905: 365).

²⁴ Un único ejemplo en el *CORDE* de *esto otro* antes de 1300 corresponde a una obra marcadamente orientalizante, los *Judizios de las estrellas* (*cf.* Fernández-Ordóñez 2004: 405-406). Del siglo XIV es ya el código escurialense P.II.20, que transmite el *Setenario* alfonsí y contiene este ejemplo: “Et que a ssemeiante de aquello que ffuê establecido ffiziessen *esto otro*, que es llamado crisma”. No existen otros casos anteriores a 1380, ni encuentro tampoco ejemplos de *es(s)o otro* hasta el *Corbacho*. En cambio, *esto ál* suma al menos 14 documentaciones claras hasta 1300. Por otro lado, existe a lo largo de la Edad Media una evidente asimetría entre los dos demostrativos en su asociación con el indefinido, pues *otro* figura tras *este / esta(s) / estos* con una frecuencia 45 veces mayor que tras *es(s)e / es(s)a(s) / es(s)os* (1.297 casos de la primera secuencia frente a tan solo 29 de la segunda en el *CORDE*), mientras que en el periodo inicial de los DC en Castilla (hasta 1499) el reparto es mucho más equilibrado, con 52 casos de *estotr-* y 32 de *es(s)otr-*, de modo que la primera forma es solo 1.6 veces más frecuente que la segunda: las secuencias medievales, pues, solo avalan el uso rutinario de *otro* tras el indefinido proximal, mientras que los DC emergen en la segunda mitad del siglo XV con ambos demostrativos en proporción pareja.

²⁵ Este ejemplo ha sido localizado fuera del *CORDE*, pues el manuscrito del *Fuero juzgo* reproducido en ese corpus (B2567 de la Hispanic Society of America, también de la segunda mitad del siglo XIII) lee aquí *este otro*. Aunque la venerable edición de la RAE (1815), por la que cito, une gráficamente la secuencia *est + otro* (lo que indujo al continuador del *DCR*: *s. v. estotro*, 1151a, al error de considerar este un ejemplo temprano de DC), se trata, claro está, de la misma combinación de demostrativo masculino apocopado e indefinido de los otros ejemplos (nótese, además, el paralelo sintáctico con el texto del *Fuero de Navarra*). También Menéndez Pidal graficó como *estotro* el primero de los ejemplos de la *Estoria de España* en (4b), aunque, curiosamente, no el segundo.

²⁶ De fines del XVIII data también, no obstante, la primera muestra de desapego metalingüístico hacia esta forma de que tengo constancia: como recuerda González Ollé (1992: 182), al erudito historiador y genealogista burgalés Luis de Salazar y Castro la forma *essotra* no le parecía ya “buen castellano”, por mucho que la emplearan con asiduidad los clásicos: Salazar se pronuncia, como recuerda oportunamente el propio González Ollé (1992: 192), desde la óptica de un castellano viejo que defiende “la lengua materna y universal en Castilla”, y su rechazo del DC quizá no deba entenderse como reacción ante un arcaísmo, sino hacia una forma de la lengua literaria que, sin embargo, se sentía como ajena (por desacostumbrada) en el ámbito castellano norteño: también sobre este asunto volveremos en el epígrafe §4.

²⁷ Ni parecen manifestarla todavía las gramáticas de este tiempo: como señala Sáez (2016: 73) a propósito de la *Theoretisch-Praktische Lehre der Spanischen Sprache* de Manuel Pérez Ramajo (Leipzig, 1806), “[t]ampoco se marcan como arcaicos *estotro* y *esotro*, [...] porque claramente aún no lo serían”. *Cf.* en cambio, a mediados del siglo, el comentario de Bello cit. en la nota 1, según el cual los DC resultaban ya anticuados, aunque aún no “enteramente”.

²⁸ Como puede verse por los ejemplos de (6a), los empleos temporalizados con *esotro* pueden referir a puntos temporales diversos (un día anterior cercano al actual, el día siguiente, el posterior al siguiente – esto es, ‘pasado mañana’– u otro cercanamente venidero), con el denominador común de situarse próximos al marco hodierno, pero fuera de él, significado previsible a partir del de alteridad trasladado por *otro* y el de distancia intermedia respecto del centro deíctico (ni inmediatez, ni lejanía) expresado por *ese*. Los primeros ejemplos de *esotro (día)* con desempeño deíctico temporal afloran ya entre las documentaciones más tempranas de los DC (“Porque le rogué *esotro día* que fuese una jornada de aquí en

que le iba la vida, y dijo de no”: *Celestina*, 308; “porqu’él pensaba *esotro día* matar al Maestre”: Alonso Maldonado, *Hechos del Maestre de Alcántara don Alonso de Monroy*, comp. 1492, *CORDE*), y el uso de *esotro* con el significado de ‘pasado mañana’ estaba ya muy asentado a fines del siglo XVI y comienzos del XVII (“mañana y *esotro* pienso ir al campo”: Felipe II, *Cartas a sus hijas*, 8 [2.10.1581], p. 58; “¿Tú sabes qué es Medicina? / Sangrar ayer, purgar hoy, / mañana ventosas secas, / y *esotro* kirieleisión”: Quevedo, *Entremés del médico*, 1643). Como veremos, es este también el uso más resistente de un DC en los dialectos peninsulares del español (cfr. §4).

²⁹ Pertenecen a la categoría de las expresiones estereotípicas con DC, históricamente algo más resistentes (hasta el punto de que no resulta muy difícil encontrar ejemplos actuales), ciertas secuencias cristalizadas de tipo fraseológico o paremiológico (*Por estas o (por) estotras*: cfr. Pérez-Salazar 2017; ¿*Qué tiene que ver eso con esotro?*: cfr. Fernández Martín 2018; el refrán *A esotra puerta*: cfr. la nota 18), las bimembraciones disyuntivas con un valor equivalente al de una expresión indefinida como ‘tal o cual’ o ‘alguna que otra’ (“porque la mayoría atropella a *esta o esotra* minoría”: Federico Jiménez Losantos, *Lo que queda de España*, 1995, *CREA*) o las series polimembres enumerativas con demostrativos diferentes que buscan deliberadamente la *variatio*, del tipo *esta calla, esa habla, es(t)otra canta* (así usaron siempre los DC, con notable frecuencia, Bretón de los Herreros o Juan Valera), y en las que es usual también la alternancia con otros indefinidos: “¿No repara vuesa merced cómo una cosa se llama «regeneración», otra «reformas», esta «Estamentos», aquella de más allá «libertad», esotra «representación nacional»?” (Larra, *Segunda y última carta de Fígaro al Bachiller*, 1834); “a qué móvil obedeció la evolución de aquel periódico, o la cesantía de cierto personaje, o el encumbramiento de *esotra* vulgaridad” (Pereda, “Un despreocupado”, de *Tipos trashumantes*, 1888, *CORDE*); “de nuevo fue trasladado a otra vivienda del arrabal [...]. Y de allí a otra, y de *esotra* a una tercera” (Juan Benet, *Saúl ante Samuel*, 1980, *CREA*).

³⁰ Así, por ejemplo, en la tercera década del siglo XX el mordaz Cansinos Assens (1882-1964) criticaba a un contemporáneo, Diego San José de la Torre, quien a su juicio “escribe en *El Liberal* evocaciones del Madrid antiguo [...] en un estilo avellanado y burdo, lleno de arcaísmos como *aquesto, esotro*” (*Novela de un literato* [1985, póstuma], cit. en Andújar 1984: 88). Nótese que los autores de los ejemplos en (6b) no proceden del tercio occidental peninsular: entre los de este origen, como veremos enseguida (§4), pueden localizarse ejemplos no estereotipados hasta hoy día.

³¹ La *NGLE* (2009: §17.2d, 1278) menciona el uso de *estotro* temporalizado (*estotro año* ‘el año próximo’) en el “habla coloquial” de Chile, siguiendo una referencia que se remonta a Rodolfo Lenz (cfr. Kany 1970: 173-174), y Guzmán y Sáez (2018) sugieren cierta persistencia de los DC en autores peruanos del siglo XX: es posible, pues, que toda la cornisa pacífica se caracterice por una mayor pervivencia de estas piezas, pues la Academia Colombiana, en carta de 23.11.1967 a la Española, aún describe *esotro* como “contracción, entre gente culta y vulgar” (*apud Fichero Virtual*, ficha 1175), y ciertamente algún académico colombiano aún lo empleaba apenas unos años antes (“los utensilios necesarios para arar la tierra, algunos de los cuales se enumeran en *esotra* estrofa”: León Rey 1955: 12). También el Caribe insular parece haber preservado restos de los DC hasta el siglo XX: Navarro Tomás (1948: 124, n.2) encontró en Puerto Rico que “[u]n sujeto de Barros empleaba *sotro* con el valor indefinido que suele tener en algunos pueblos castellanos: *El sotro día estuve en el molino*, equivalente a ‘Hace unos días’”, y la Academia Puertorriqueña también describe *esotro* dos décadas más tarde como contracción usada “entre gente culta” (carta a la Real Academia Española de 26.5.1967, *apud Fichero Virtual*, ficha 1176), mientras que en la prosa de un prestigioso prosista cubano contemporáneo puede encontrarse el siguiente ejemplo: “según avanzaba la noche aquel diente más blanco que los otros desaparecía para reaparecer llevado por la lengua no a su meta sino a *desotra* parte en la boca” (Guillermo Cabrera Infante, “Lorca hace llover en La Habana”, en *Cuadernos Hispanoamericanos* 433-434 [julio-agosto 1986], p. 245).

³² Existen en la lengua medieval ejemplos de truncamiento, algunos de los cuales han llegado hasta hoy (*manderecha, cabezcorvo / cabizbajo, cuatralbo*, etc.); pero no parecen responder a un patrón productivo más allá del siglo XIII, frente a compuestos del tipo de *cuelloalbo* o *cabeciagudo*, por ejemplo (el patrón con vocal de enlace se impondrá a partir del s. XV: cfr. Menéndez Pidal 1941: §88.2 y Sánchez López 2003: 164-165). En casos como los de *abrojos* o *antojos* mencionados por Villar (a los que cabe añadir otros, como *antier*), debe pensarse más bien (como sugiere la *NGLE* 2009: §11.1g, 737) en compuestos tardolatinos o protorromances muy tempranamente lexicalizados y sometidos a las transformaciones fonéticas propias del tránsito al romance, frente a verdaderas formaciones compuestas propias como *anteojeras* o *anteayer*.

³³ Es en cambio muy tardía (de la segunda mitad del siglo XVI) la documentación en español del adverbio *otrora* (“el cántico divino, que inspirado / fue *otrora* a Salomón, vate sagrado”, Fray Luis de León, *Poesía original*, ca. 1560-1580, *CORDE*). Puesto que en portugués *otrora* está firmemente atestiguado a partir de fines del siglo XV, debe tratarse de una incorporación renacentista desde la lengua vecina.

³⁴ Este segmento es la vocal final de la preposición si esta termina en /e/ u /o/, pero la vocal inicial del artículo en las contracciones con preposiciones que presentan /a/ (*al, contra'l, pora'l*).

³⁵ *Cfr.* respectivamente *NGLE* (2009: §17.2d, 1277) y *NGLE* (2009: §14.3b, 1039-1040 / §29.1c, 2224).

³⁶ Así, como señala la *NGLE* (14.2a: 1031), “*al* y *del* no son propiamente artículos y tampoco preposiciones”.

³⁷ De hecho, las formas *tol / tola / tolos / tolas* se han descrito con frecuencia para las hablas asturianas. Por citar solo unos pocos ejemplos, Cano González (1981: 117) afirma que en Somiedo *todo* “[e]n combinación con el artículo da como resultado: *tol, tola, tolos, tolas: ta tol tiempu jiendu bursa*”; en Trubia (sobre el Nalón, no lejos de Oviedo) son habituales secuencias como “*Ta tol mundu, Ta tola xente [...], Tán tolos neños en prau, Vinienon tolas neñas*” (Suárez García 2010: 414); y entre las paremias populares recogidas por Viejo (2012) figuran *En tolos l.lares cuecen fabas, Per San Antón, tola pita pono Per San Vicente, tol agua ye semiente*.

³⁸ Los colores más oscuros representan tasas más altas de preservación de /-d-/. Los datos proceden del *COSEER* (mapas 81-82 de Estrada 2017, reproducidos con el amable permiso de la autora).

³⁹ Así, “[t]he difference between function and content words (being the first group the most prone to reduction) is related to predictability” (Estrada 2017: 11-12, con relevantes indicaciones bibliográficas), y las secuencias rutinizadas de elementos funcionales, altamente predecibles desde el punto de vista sintagmático, tenderán a reducirse fonéticamente por la sencilla razón de que “[w]hen elements of a recurring string are no longer processed separately, their individual phonological and semantic contributions to the whole can recede from the consciousness of speakers” (Mithun 2016: 20). Por ello, como apunta Schmid (2016: 16, de nuevo con abundantes referencias), “[f]usion and coalescence have been interpreted as symptoms of an increasing holistic processing and storage of repeated multiword sequences”.

⁴⁰ “One might consider that the elementary necessary precondition for coalescence is that the grammaticalized item has some grammatical relation to the element with which it is to coalesce” (Lehmann 2002: 132).

⁴¹ Para el autor polaco, la gramaticalización es “the increase of the range of a morpheme advancing from a lexical to a grammatical or from a less grammatical to a more grammatical status, e.g. from a derivative formant to an inflectional one” (Kuryłowicz 1965: 69). La segunda posibilidad, como se ve, parece implicar una reestructuración morfológica (morfológización).

⁴² La paradigmaticización es, en realidad, la contrapartida paradigmática de la coalescencia, puesto que una y otra representan, respectivamente, la vertiente paradigmática y la sintagmática del parámetro general de *cohesión* (Lehmann 2002: 110). No todos los parámetros propuestos por Lehmann (2002) pueden aplicarse por igual tanto a la gramaticalización primaria como a la secundaria: el aumento de cohesión en ambas vertientes, sin embargo, es común a los dos procesos (*cfr.* Norde 2012).

⁴³ Los DC no se crean, pues (*pace* Girón 2004), para reintroducir el mismo tipo de oposición que expresaba ALTER con respecto a ALIUS en latín, pues esta ya se traducía a través del contraste entre *otro* y *el otro*, sino que la forja de los DC introduce en ese conjunto de expresiones de alteridad una distinción novedosa.

⁴⁴ Para la relación entre el aumento de frecuencias y la gramaticalización secundaria, *cfr.* de nuevo Breban (2014). La tendencia de *es(t)otro* a reemplazar a *este otro* muestra que ambas soluciones establecen entre sí una relación de *estratificación* (*layering*: *cfr.* Hopper 1991: 22), resultado característico del impacto de una gramaticalización en el sistema.

⁴⁵ Naturalmente, es enteramente legítimo defender una noción de lexicalización que, más atenta al mecanismo cognitivo de acceso al contenido de las expresiones que al producto final del cambio, se defina como “el proceso por el cual una expresión, que previamente se obtenía o recibía acceso por medios gramaticales o analíticos, se archiva como un bloque en la memoria o diccionario mental y se utiliza de manera global” (Elvira 2006b: 24). Se lexicaliza, según esta definición, cualquier secuencia que ha evolucionado a través de una interpretación holística (en el sentido de Lehmann 2002), con

independencia de que el resultado se integre en un paradigma cerrado o en una clase (semi)abierta. Nótese que, como subraya el propio Elvira, esta idea de lexicalización no es diametralmente opuesta a la de gramaticalización (“Los conceptos de gramaticalización y lexicalización no son en principio contrapuestos”: Elvira 2006b: 24), pues la gramaticalización, como explica el autor, se desenvuelve en el ámbito del cambio semántico, mientras la lexicalización, así definida, atiende a los mecanismos de producción de expresiones; además, “la oposición entre acceso global y procesamiento [...] no es radical, sino gradual” (*ibid.*), por lo que, posiblemente, la evolución de los DC podrá presentar desde esta óptica características propias de uno y otro proceso. Mi concepción de la lexicalización es, en cambio, más bien finalista que procesual (como las de Brinton y Traugott 2005 o, en el ámbito hispánico, Girón 2008), y el hecho de que el producto del cambio se integre o no en un paradigma funcional resulta determinante a la hora de oponerla (en este caso sí, tajantemente) a la gramaticalización.

⁴⁶ Cambraia, Ramalho y Stradioto (2011) mencionan igualmente estas formas, que parecen haber surgido sobre el modelo de una cuarta, *celälalt*, en que participa la pieza *cel*, que evolucionó a partir de la endófora distal *acel(a)* hasta convertirse en un determinante definido; esta forma posee hoy día el valor de interpretación exhaustiva de ‘el otro / los otros’ (Nicolae 2013: 310). De las tres formas con demostrativos citadas, *älälalt* compite con *celälalt* (la primera es menos propia de la lengua literaria), mientras *cestälalt* y *ästälalt* pugnan entre sí (la primera se siente como algo arcaica) y añaden el contenido proximal a la interpretación exhaustiva (*cf.* para todo ello Nicolae 2013: 307), es decir, se refieren a “[a]cela care (din doi sau din două grupuri) este mai în apropierea noastră” (*DEX* 2009: s. v. *celälalt*).

⁴⁷ Los escribientes y lugares de producción que cabe identificar con cierta precisión proceden de Andalucía occidental (Sevilla y Córdoba), Extremadura, las provincias de Salamanca y Ávila y, ya sobre el citado meridiano, la mitad occidental de las de Segovia, Madrid, Toledo y Ciudad Real (incluyendo las cuatro capitales). Cabe considerar a Isabel I de Castilla, nacida en Madrigal y criada en Arévalo con su madre portuguesa, como hablante “occidental”. Cristóbal Colón, con independencia de su lugar de origen, escribe empleando numerosos lusismos, que revelan que “había aprendido el español dentro del ambiente lingüístico que se respiraba en Portugal cuando allí dominaba la moda castellanizante iniciada por el infante don Pedro” (Menéndez Pidal 1942: 21). La *Corónica de Adramón*, o al menos la copia que se nos ha transmitido, debe ser igualmente occidental, pues contiene, además de numerosos DC, un caso de *alguien* (primera línea del fol. 114v), occidentalismo todavía inusitado al este del mismo meridiano 4 oeste en las primeras décadas del siglo XVI (*cf.* Pato 2009). Dada la firmeza de la pista occidental, parece oportuno recuperar entre los ejemplos tempranos de DC los dos registrados en la crónica de Alonso Maldonado y los tres procedentes de la copia del *Lanzarote* (*cf.* la nota 22), que se antojan diatópicamente motivados: quedan incluidos, pues, en los cómputos de la Tabla 2 para el primer periodo.

⁴⁸ En efecto, no presentan ningún DC ni el manuscrito que contiene la primera redacción ni tampoco la *princeps* zamorana, que en cambio ha de derivarse de la segunda redacción que también representa el testimonio apógrafo copiado en Italia (*cf.* el *stemma* en *Vita beata*, 213).

⁴⁹ No solo léxicos (tanto multitud de términos individuales como incluso sintagmas enteros: *cf.* por ejemplo, al fol. 37v, *un capelo rosso en la testa*), sino también morfosintácticos (relativo *qui* generalizado en lugar de *quien*, *con ti* por *contigo*, etc.): *cf.* Mazzocchi y Perotti (2009).

⁵⁰ Esta podría ser también una concausa de la abundantísima presencia de DC en el manuscrito conservado del *Adramón*, igualmente copiado en Italia y esmaltado de italianismos (*cf.* Lucía Megías 2001).

⁵¹ Se trata de 3 ejemplos en documentos del concejo madrileño (*cf.* 2b), otros 4 en documentos de Cristóbal Colón (*cf.* 2e), 1 en un memorial de su hijo Hernando Colón (n. Córdoba, 1488), 12 en cartas de Hernán Cortés, 2 en cartas de Francisco y Gonzalo Pizarro, 1 en carta del conquistador Diego de Ordaz (n. Castroverde de Campos, Zamora, ca. 1480), 1 en carta del asistente de Sevilla Juan de Ribera al cardenal Cisneros, 2 en la copia del cuaderno de las cortes de Toledo de 1538 sacada por el doctor talaverano Pedro Girón de Loaysa, 1 en una tasación de obra toledana de 1544, 5 en los sermones del fraile toledano Dionisio Vázquez, 2 en la crónica burlesca de Francesillo de Zúñiga (n. Béjar, ca. 1480), 4 en la *Historia de los indios de la Nueva España* de Toribio de Benavente, 1 en los *Naufragios* del gaditano Cabeza de Vaca (ed. de Zamora, 1542), 12 en las obras historiográficas del sevillano Las Casas y nada menos que 233 en las del madrileño (de padres asturianos) Fernández de Oviedo, 2 en la traducción castellana del *Tirante el Blanco* (Valladolid, 1511), 4 en el *Palmerín de Olivia* y 7 en el *Primaleón* (ambos impresos en Salamanca, 1511 y 1512, y conocidamente occidentalizantes), 1 en el

Arderique de Juan de Molina (n. Ciudad Real, ca. 1485), 2 en la traducción del *Baldo* (Sevilla, 1542), 3 en el *Lisuarte de Grecia* de Feliciano de Silva (n. Ciudad Rodrigo) y 21 en la *Segunda Celestina* del mismo autor, 25 en la *Tercera Celestina* del toledano Gaspar Gómez de Toledo, 13 en la *Lozana andaluza* de Francisco Delicado (n. Córdoba y criado en Martos, Jaén), 1 en la traducción del coloquio *Franciscani* de Erasmo por Alonso de Virués (n. Olmedo, 1493) y 1 caso en la *Lengua de Erasmo* (s.l., 1533) traducida por el madrileño (aunque activo en Gandía) Bernardo Pérez de Chinchón, 1 en el *Escolástico* del vallisoletano Cristóbal de Villalón, 2 en la *Agricultura* del talaverano Gabriel Alonso de Herrera (ed. de Alcalá, 1513), 3 en el *Tratado de re militari* (Alcalá, 1536) del toledano Diego de Salazar, 17 en el *Tratado contra el mal serpentino* (Sevilla, 1539) de Ruy Díaz de Isla (n. Baeza, 1493), 31 en la *Suma de filosofía natural* (Sevilla, 1542) del sevillano Alonso de Fuentes, 4 en la *Silva de varia lección* del igualmente sevillano Pero Mejía, 5 en los *Abecedarios espirituales* de Francisco de Osuna, 2 en el *Tesoro de misericordia divina y humana* (Salamanca, 1548) de Gabriel de Toro, 1 en la traducción del *Laberinto de amor* boccacciano (Sevilla, 1546), 1 en los *Procesos de cartas de amores* del toledano Juan de Segura (Toledo, 1548), 10 en diversas obras del humanista cordobés Fernán Pérez de Oliva (editadas por su sobrino Ambrosio de Morales en 1586, a caballo entre Salamanca y Córdoba), 2 en las farsas de Lucas Fernández (n. Salamanca, 1474) y 3 en las farsas de Diego Sánchez de Badajoz (n. posiblemente en Talavera la Real, entre Badajoz y Montijo), 10 en las obras teatrales de Torres Naharro (n. Torre de Miguel Sesmero, junto a Olivenza, Badajoz, ca. 1485), 1 en la *Comedia del viudo* del luso Gil Vicente (que emplea los DC con frecuencia en sus obras portuguesas), 3 en la *Tragedia Josefina* (Sevilla, 1545) de Micael de Carvajal (n. Plasencia, ca. 1495), 3 en la poesía de Garcilaso y otros 15 en obras de Boscán (que sin duda tomó al toledano en particular, y el habla toledana en general, por modelo de una lengua para él no nativa), 8 casos en poemas de Cristóbal de Castillejo (n. Ciudad Rodrigo, 1490), 5 en el *Cancionero* del toledano Sebastián de Horozco, 1 en *La vida y la muerte o vergel de discretos* (Salamanca, 1508) de Francisco de Ávila y 1 en una *Justa literaria en loor de San Juan Bautista* (Sevilla, 1532). Cabe añadir los ejemplos localizados en autores del recién colonizado reino de Granada, especialmente cuando constan sus antecedentes occidentales, como en el caso de fray Luis de Granada, de padres gallegos, que deja en este periodo un ejemplo en una carta privada de 1539 y numerosos casos en sus escritos a partir de 1550.

⁵² Son, en concreto, 1 caso en carta de Fernando el Católico desde Logroño (12.11.1512) al arzobispo de Sevilla, cuyo uso del DC posiblemente quepa achacar al escribano y, que, además, figura inserta (al fol. 339r) en la crónica del sevillano Alonso de Santa Cruz, bastante posterior (ca. 1550-1552); 1 caso en la copia de las *Leyes de los indios de Nueva España* realizada en 1543 en Valladolid por un Fray Andrés de Alcobiz, del que nada sabemos (aunque existe un topónimo Alcobice cercano a Molacillos, Zamora); 5 ejemplos del palentino Juan de Ortega en la edición zaragozana de su *Arte de aritmética y geometría* (1512); 5 en las cartas y 4 en los diálogos del conquense Alfonso de Valdés, así como 6 en los de su hermano Juan, también conquense pero que, no obstante, se consideraba –como es bien sabido– “criado en el reino de Toledo” (*Diálogo*, 142); 1 caso en el *Cancionero* (Toledo, 1508) de otro conquense afincado en Toledo, Fray Ambrosio Montesino (n. Huete, ca. 1445); 2 casos en la traducción anónima del *Funus* erasmiano (¿Toledo?, 1532) y 1 caso en el *Auto de Clarindo* (¿Toledo?, ca. 1535); 4 casos (tres de ellos de la secuencia lexicalizada con valor temporal *estotro día*) en las *Epístolas familiares* de Antonio de Guevara (la edición en que se basa la del *CORDE* es de Zaragoza, 1543, pero he comprobado las lecturas en la de Valladolid, 1539-1541), autor nacido en Treceño (occidente de Cantabria) que, sin embargo, no emplea los DC en ninguna otra obra, por lo que estos casos podrían deberse al editor vallisoletano; 1 caso en un pliego suelto de autor montañés, las *Coplas de germanía* de Rodrigo de Reinosa; 2 casos en un anónimo *Manual de mugeres en el qual se contienen muchas y diversas rezeptas muy buenas* (ms. En la Biblioteca Palatina de Parma); 12 casos en documentos producidos en Indias por autores de origen desconocido o no suficientemente preciso (entre estos últimos, un ejemplo en una descripción de itinerario del piloto montañés Hernando de la Torre y otro en una relación del conquistador Álvaro Saavedra, pariente de Cortés y, por ello, quizá también extremeño); y 7 casos en la traducción de la *Instrucción de la mujer cristiana* de Vives por el cretense (formado en Italia) Juan Justiniano (Valencia, 1528), quien posiblemente, siendo extranjero, tomó como modelo de lengua el de otras traducciones humanísticas castellanas (quizá las de Erasmo recién citadas).

⁵³ Todos ellos, por otro lado, son posteriores a 1520. Se trata, de un lado, de un pequeño conjunto de obras teatrales: 8 casos de la *Comedia Ypólita* (Valencia, 1520-1521), 5 de la *Comedia thebayda* (impresa junto a la *Ypólita* en Valencia, 1520-1521, si bien la *Thebayda* se compuso algo antes, ca. 1515-1517, según Canet 2003: 20), 1 de la *Farsa de la concordia* (s.l., 1529) del –posiblemente– soriano Hernán

López de Yanguas y 8 de la anónima *Tragicomedia alegórica del parayso y del infierno* (Burgos, 1539); en los cuatro casos puede sospecharse la dependencia respecto de modelos de lengua previos de clara impronta occidental, y así, por ejemplo, “el autor de la *Ypólita* ha escogido como modelo a Torres Naharro, tanto por el tipo de estrofa (de cinco versos de pie quebrado) como por la estructura” (Canet 1993: 47), mientras que la *Tragicomedia alegórica* está claramente inspirada en Gil Vicente (cfr. ya Hendrix 1916). Por otro lado, se localizan 5 casos en la traducción por el aragonés Jerónimo de Urrea del *Orlando furioso* de Ariosto (Amberes, 1549).

⁵⁴ Para Somiedo, por ejemplo, cfr. de nuevo Cano González (1981: 110). Los vocabularios y gramáticas de los bables vienen registrando los DC desde el s. XIX: así, *sotru* y *destotro* figuran con entrada propia en Rato (1891), mientras *isutru* / *istutru* se describen en Junquera (1869 [1991]: 115), y Acevedo y Fernández (1932) dan cuenta de la presencia “de Valdés al Eo” de *esoutro* (s. v.), mientras “en otros concejos” se usa *esotru*.

⁵⁵ Para El Bierzo, cfr. igualmente García Rey (1934: s. v. *destotro*). En la Maragatería, Alonso Garrote (1947: 121) documenta “díjolo la mi moza *estotra* noche” en un romance popular publicado en *El Heraldo Astorgano*. En Omaña, *esoutro* ‘ese otro’ también se ha descrito para el Valle Gordo (cfr. Rubio 1961).

⁵⁶ Es sencillo encontrar en la red ejemplos de León o el oeste de Zamora en textos que reproducen las hablas locales: “¿Qué pasa cuando hay rubianas al amanecer? Que va a llover *sotro día*” (pregunta 7, con su respuesta, de un “examen de santibañezismo”; revista *La Yorba* [Santibáñez de la Isla, León] 1977); “Y si mancamos los cuadriles, o andamos escangallaos, vamos al pilmador, nos da unos esbaldrejones, nos pone una cataplasma y *sotro día* ya arribamos” (*Pregón de San Bartolo 2005* [Mahíde, Aliste, Zamora], <<http://www.aliste.info/es/pueblos/Mahide/verpost.asp?s=PUE&id=1649>>). En Salamanca, *desotro* se encuentra tanto al oeste de la provincia, en Vitigudino (cfr. 8), como al sur, en Béjar (Marcos Casquero 1979: s. v. *desotro*) o El Maíllo, donde también se encuentra *al sotro* (cfr. Marcos Casquero 1992: s. v. *desotro*: “hoy, mañana, al otro, *al sotro* y *al desotro*”), secuencia igualmente atestiguada desde El Rebollar, en el extremo suroeste (“*A la sotra* tardí golvió”: Iglesias Ovejero 1982: 158), hasta Cespadosa de Tormes, en el sureste (Sánchez Sevilla 1928: 160). La forma con aféresis se extiende por el sur de Ávila hacia el valle del Alberche (*al sotro día* ‘el día siguiente’ en Garganta del Villar, según Llorente Pinto 1992: 575), mientras, del otro lado del Sistema Central, comparece en Las Hurdes, quizá no solo con valor temporal (“se emplea muchísimo [...] *sotro* y *esotro* [...] en la conversación corriente vulgar”: Velo Nieto 1956: 112; “*sotro día* [...] las cabras se me quedaron ajorreas”: Foro de Cabezo [Las Hurdes], 9.4.2009, <<https://www.verpueblos.com/extremadura/caceres/cabezo/foro/127>>), o en Hervás (“te voy a contar un suceío que pasó *el sotro día* y te lo cuento asina como suceío”, en *La Corredera*, año I, nº 2 [1983], cit. en *Hervás como es*, <<https://diarium.usal.es/josemh/historia/lecturas>>), desde donde se extiende hacia el sur, en dirección a Plasencia (“*Al sotro día* cazaron los señoris” en unas “Cartas de pueblo: desde Gargüera” atribuidas al “tío Paco Radañe”, en *El Correo Placentino* [20.9.1901], *apud* Viudas 1980: 395). Del lado toledano, hay *sotro día* ‘pasado mañana’ en Cervera de los Montes, cerca de Talavera (Campo 1961), o, más al oeste, en Lagartera (García Sánchez 1998: 58), dentro de una franja occidental que se prolonga en dirección sur y suroeste hacia La Mancha de Ciudad Real (“Eso ocurrió *el sotro día*”: Serna (1974: s. v. *sotro*); también, por ejemplo, en Castellar de Santiago: Clemente Pliego (2012: 153). En cuanto a Cuenca (donde los DC ya se documentaban tempranamente en autores como Ambrosio Montesino o los hermanos Valdés: cfr. la nota 51), *esotro día* / (*al*) *sotro día* está atestiguado desde Cañaveras, en la Alcarria conquense (“A nosotros nos encuentra dispuestos mañana también o *esotro día* cuando quiera”: *apud* Calero (1987: s. v. *esotro*), hasta Olivares de Júcar, en la punta norte del embalse de Alarcón (“*Al sotro día* iremos a los toros de Belmonte”, <<http://olivaresdejucar.blogspot.com.es/2009/04/vocabulario-peculiar-olivareno-y-ii.html>>), pero también aflora *sotro año* en el entorno de la capital y su serranía (“La epidemia del *sotro año* no dejó ni un conejo en to’l monte”: *apud* Calero (1981: s. v. *pidemia*) y, más hacia el este, *esotrodía* ‘pasado mañana’ en uno de los enclaves conquenses encuestados en el *ALEANR* (Cu200, lámina 1515, mapa 1292). Aunque no encuentro datos andaluces, la forma sí está presente en Canarias, cuyo léxico, como es sabido, abunda en occidentalismos (“Vusté estará enterá que *el sotro día* pol la talde me jisieron un safarrancho”, *El Eco de Canarias*, 1.8.1974; cfr. además Cáceres 1992: 52/91, que documenta *al sotro*, *sotro día* e incluso *sotruaño*).

⁵⁷ Almazán también empleó DC en algún documento oficial: así, consta como redactor (“la hizo escribir”) de la real cédula de 1505 por la que se instala la sede meridional de la Chancillería en Granada “por estar como está en más comarca de todas *essotras* ciudades, villas y lugares del Andaluzia, del reyno de Murcia

y de todo esse reyno de Granada” (*Ordenanzas de la real Audiencia y Chancillería de Granada*, 1601, 1v).

⁵⁸ La traducción del verso de (14b) es, dicho sea de paso, desafortunada, pues confunde el *sciocchi* ‘necios’ del original con *ciechi* ‘ciegos’.

⁵⁹ Cisneros (n. 1436) procedía de Torrelaguna, en tierras entonces de Toledo, hoy de Madrid, mientras que el Gran Tendilla (n. 1440) se había criado a poca distancia del actual límite provincial madrileño, en la ciudad de Guadalajara: en el extremo occidental de esa provincia, donde se sitúa la capital, los DC se atestiguan documentalmente desde los albores del Quinientos (“sean thenudos e obligados el prior e convento e frayles [...] de dezir [...] una vigilia e *sotro* día luego siguiente una missa de requien cantada”, *Escritura fundacional del monasterio benedictino de Benalaque* [*Documentos de los conventos de Guadalajara*], 1506, *CORDE*). Así, en el caso de estos destacados personajes, como en el de los demás recién citados, el uso de los DC bien podía corresponder al aprendizaje de viva voz en sus territorios de origen y crianza.

⁶⁰ Unas décadas más tarde, los DC comienzan a comparecer en cartas y relaciones de oficiales vascongados como el diplomático vitoriano Martín de Salinas (que había sido paje en la corte de los Reyes Católicos) o, entre los que pasaron a Indias (y tuvieron, por tanto, contacto abundante con usuarios de los DC procedentes de otras regiones), el militar Pascual de Andagoya: “porque creo haciendo el contrario, por caso pornia en ventura de perder *estotro*” (Martín de Salinas [n. Vitoria, ¿ca. 1490?], “Carta al secretario Castillejo”, 25.4.1534, *apud* Rodríguez Villa 1904: 501); “y aun [...] se teme que está ya en la liga mos. de Trento por los deudos que están en la alianza de *esotros* señores y corrupción de pecunia” (ídem., 26.11.1538, *apud* Rodríguez Villa 1905: 127); “En esta tierra hay los mantenimientos que en *estotras* provincias” (Pascual de Andagoya [n. Cuartango, Álava, 1495], *Relación de los sucesos de Pedrarias Dávila en las provincias de Tierra-Firme* [AGI, Relaciones y descripciones, legajo 11, ca. 1540], *apud* Fernández de Navarrete 1829: 451).

⁶¹ “En cada logar”, según sostiene este erudito zaragozano en el prólogo a las *Vidas de los santos religiosos de Egipto* (Zaragoza, Pablo Hurus, ca. 1490), “es hovida la lengua de la corte por de todas la mejor e más encimada. [...] Por quanto aquella, así por la noble criança [...] como por la gente de consejo e letrados e embajadores que en ella van e concorren de continuo, es como piedra de toque de todas las otras lenguas de la tierra” (cit. en Mateo Palacios 2014: 91); nótese que el prestigio de la lengua de la corte se cifra en la presencia en ella de nobles y oficiales administrativos. Hoy día, por otra parte, se localizan ejemplos de DC en localidades del Alto Aragón como Agüero (“os encontraríais con *estotros*, en o puente”, *apud* Sánchez Pitarch y Tomás Faci 2006: 195) o Biescas (aunque, al parecer, solo en una secuencia temporalizada: “yo bide *ixotro* día que ro gato se meteba por o forato”, *apud* Vázquez Obrador 1999: 157), pero nada indica que no sean restos tardíos de la difusión por esas tierras del estándar de prestigio entre el siglo XVII y el XIX, como parecen sugerir tanto el empleo bastante abundante de DC en la prosa costumbrista del *Pedro Saputo* de Braulio Foz (cuatro casos de *esotr-* y uno de *estotro*) como la notable pervivencia de estas formas entre autores orientales (aragoneses, navarros o sorianos) a lo largo de la segunda mitad del Ochocientos y las primeras décadas del siglo XX (*cf.* de nuevo 6c).

⁶² *Cfr.* con carácter general los datos de Rumeu (1974) o, como ilustración de dos itinerarios concretos de Isabel la Católica en el primer y último año de su reinado, Del Val (2009).

⁶³ “El lenguaje de los trovadores gallego-castellanos hubo de ser una mezcla de los dos componentes, en proporción variable” (Lapesa 1954: 51), pues “cuando menos desde la cantiga regia de alrededor de 1329, castellanos y gallegos, cancelando el inveterado reparto lingüístico en función de los géneros, emplean a conveniencia «una lengua convencion a la base de mezcla», en que *dizer* es consonante de *aver*, y *espejo* de *dessejo*” (Rico 1997 [2002: 48-49]), de modo que “[l]a tradición gallego-portuguesa no muere [...], sino que intenta pervivir a través de una nueva lengua, la castellana; la hibridación no es una imitación torpe o nostálgica [...]; para dar «carta de naturaleza» a la nueva lengua poética (y no tanto a la escuela, que no era nueva), se recurre a la referencia consciente” (Toro y Vallín 2005: 103).

⁶⁴ Por lo demás, el traductor del *Orlando furioso*, el aragonés Jerónimo Jiménez de Urrea, pertenecía a la misma casa señorial (la de Aranda) que Pedro Manuel de Urrea, cuya obra sin duda conocía, y el burgalés Villegas tuvo en la duquesa de Frías, hija natural de Fernando el Católico, un mecenas de cuna aún más alta: ambos, pues, pueden sumarse al elenco de poetas familiarizados con la poesía cortesana y sus usos lingüísticos. En algún caso aislado de composición poética, la presencia del DC se antoja motivada, en cambio, por una tendencia a la representación gráfica de las sinalefas como contracciones; así, como hemos visto, Jorge Manrique no parece ser un autor que emplee los DC en su obra poética, pero una

composición cuya transmitida a través del *Cancionero general* de 1511 incluye un ejemplo de *destotra* que debe entenderse, según creo, a la luz de agrupaciones como *d'aquí* o *qu'está* presentes en el entorno inmediato y que deben achacarse al editor o a los oficiales de imprenta: “Tomando daquí el nombre / questá en la copla primera / y *destotra* postrimera / juntando su sobrenombre” (Jorge Manrique, “Según el mal me siguió”, vv. 41-44, en el *Cancionero General* [Valencia, 1511], fol. 100r-c).

⁶⁵ Es importante, en este sentido, señalar que los DC no parecen haber formado parte de la caracterización del famoso *sayagués* pastoril (cfr. Salvador 2004) que puede encontrarse en las mismas obras de Lucas Fernández (cfr. ya Lihani 1973) o en las posteriores de Diego Sánchez de Badajoz (también abundantes en casos de DC) y otros.

⁶⁶ Las continuaciones segunda, tercera y cuarta de la *Celestina* se deben también, por lo demás, a productores procedentes del occidente peninsular y Toledo (Feliciano de Silva y Sancho de Muñón, ambos salmantinos, y Gaspar Gómez de Toledo, oriundo de la ciudad de su apellido). También pudo emplear de forma nativa los DC el cordobés Francisco Delicado en su *Lozana andaluza*, lo mismo que, ya en los años centrales del siglo, el (posiblemente) vallisoletano Juan Rodríguez Florián, autor de la *Florinea* (Medina del Campo, 1555): ambas obras contienen abundantes ejemplos de DC.

⁶⁷ Para un intento de delimitación del corpus de comedias celestinescas del siglo XVI, cfr. ahora Puerto (2016). En ellas confluye la imitación de la *Celestina* con la de las piezas de la *Propaladia*, a su vez claramente influidas por la obra de Fernando de Rojas.

⁶⁸ Naturalmente, nuevos entornos de producción se van sumando con el tiempo al “mapa de tradicionalidad” mediante el uso repetido de los DC en obras y autores de gran influencia: así, por ejemplo, el empleo de estas formas en los grandes escritores ascéticos andaluces y abulenses que van surgiendo entre la tercera y la sexta década del siglo XVI (Francisco de Osuna, Bernardino de Laredo, Luis de Granada, Teresa de Jesús, Juan de la Cruz...) está en origen diatópicamente motivado, pero sin duda favoreció su uso durante la segunda mitad del Quinientos no solo entre los escritores espirituales de toda procedencia, sino entre la generalidad de los autores cultos, tan atentos a esta clase de prosa de gran difusión entonces.

⁶⁹ Un comentario de Nebrija (GLC: 153) parece revelar que la forma era ya conocida (al menos en Andalucía occidental) ya desde tiempo atrás a fines del Cuatrocientos, si bien no comúnmente aceptada aún: “para los ombres i mugeres sola mente los antiguos *dezian* *alguién* por *alguno* i *alguna*, como *quien*”.

⁷⁰ El hundimiento de los DC a lo largo del siglo XVIII, y especialmente después de 1850, parece guardar relación con la tendencia al establecimiento de una norma de prestigio (o varias, si se piensa en los países americanos) menos dependiente del patrón lingüístico de los grandes clásicos del Siglo de Oro, pero también de los usos propios de la metrópolis madrileña frente a otros territorios o ámbitos de producción letrada alejados de la corte: en este sentido, bien pudiera no ser casual que el declive de los DC coincidiera cronológicamente, por ejemplo, con el del leísmo con referente inanimado o el laísmo singulares, aún muy practicados por Ramón de la Cruz o Moratín (que también emplean abundantemente los DC) y sancionados por las primeras gramáticas académicas, pero progresivamente rechazados a medida que se configura un nuevo estándar de referencia en las décadas centrales del Ochocientos.

⁷¹ La forma estándar en portugués y gallego actuales es *aqueloutro*, con la aferética *queloutro* como variante subestándar, particularmente en gallego (cfr. Sánchez Rei 2002); el refuerzo intervocálico de las variantes con /ʎ/ se orienta sin duda a la preservación de la base pronominal en estas variedades más occidentales, en las que la /l/ entre vocales está expuesta a desaparecer. Como es sabido, las formas *quellotro* / *quillotro* no se emplearon como verdaderos demostrativos, sino como sustantivos que servían, como ya señaló Juan de Valdés, “de arrimadero para los que no sabían o no se acordaban del vocablo de la cosa” (*Diálogo*, 206), es decir, con un contenido semejante al de los actuales (*un*) *algo* / {*el* / *un*} *este* sustantivados, o, a veces, con el mismo sentido del actual *el quid* (*de la cuestión*), o incluso como alusión tabuizada a la pasión amorosa o a los órganos sexuales; también sirvieron de base a verbos o nuevos sustantivos (*quellostrar*, *llostrar*, *quillotrança*, etc.) con los mismos sentidos vagos y generales o usados para ocultar, en deliberadas anfibologías, los más específicos de ‘(mantener) trato amoroso’, ‘(sufrir) mal de amores u otra pasión violenta’, etc. (para mayores detalles, cfr. ya Romera Navarro 1934 y, ahora, Piel 2014). Aunque pudieron haber tenido verdadero desempeño demostrativo en las regiones más occidentales del dominio leonés (y, así, Lamano 1915: 59 afirma que se empleaban “muy raramente” en el oeste de Salamanca a comienzos del siglo XX), jamás se difundieron hacia el este con tal valor, sino como meros bordoncillos verbales o nominales asociados a la lengua pastoril y rústica construida por

oriundos del oeste como Juan del Encina, Lucas Fernández, Diego Sánchez de Badajoz o Torres Naharro, de donde pasó, a lo largo del siglo XVI, a la generalidad de los autores de églogas, farsas, romances anticuarios o poesías burlescas, así como a los graciosos de comedia. Tuvieron mayor uso pronominal las formaciones que tomaron por base la serie demostrativa con /ak-/ (es decir, *aquestotro* / *aguesotro* / *aquellotro*), puesta igualmente en circulación por los citados autores: “Yo también bien lo sentía, / mas primero lo sintió / *aquellotro* que escribió / que una virgen pariría” (Juan del Encina, *Égloga de Navidad*, 1492, *CORDE*; cfr. igualmente los ejemplos de Torres Naharro citados por Cejador 1990 [1929], ss. vv. *aquellotro*, *aquestotro*; un aparente ejemplo del siglo XIII [“los conpanneros que fincaren que sostengan aquella pena la qual *aquellotro* sosternie”, *Fuero de Zorita*, *CORDE*] debe sin duda segmentarse como *aquell otro* y ponerse en pie de igualdad con los casos tempranos y orientales de *est* + *otro* por apócope extrema); estas formas, en efecto, ofrecen algún ejemplo solo en la literatura pastoril de autores no occidentales, sino en otras formas poéticas alejadas del remedo de la lengua rústica (“Esta llaman vanidad; / *aquestotra*, fantasía; / *aquellotra*, liviandad”: Hernán López de Yanguas, *Triumphos de locura*, vv. 108-110) e incluso en la tratadística de la primera mitad del Quinientos (“*aquestotra* que es compuesta”: Bernardino de Laredo, *Modus faciendi cum ordine medicandi*, [1527], fol. 148v-b). El hecho de que el siempre escaso *aquellotro* se considerara, como muestran estos ejemplos, forma afín a *agues(t)otro* revela, al tiempo, que no se integró en el mismo subconjunto de las pujantes formas *esotro* / *estotro*, sino en el ya moribundo de las formas con /ak-/, junto a las que desapareció.

⁷² Este demostrativo, “forma olvidada del español occidental” (Gillet 1922: 314), está atestiguado, como *acotro*, en obras pastoriles de autores occidentales de la primera mitad del Quinientos. Podría proceder, como quiere Gillet, de *ECC(UM) HOC, con el mismo tipo de amalgama que en *agues(t)e*, o quizá directamente del formante deíctico /ak-/, que se encuentra también en los adverbios locativos *aquí* / *acá*. En cualquier caso, me parece más probable la pronunciación paroxítona que la oxítona *acó(s)* / *acá(s)* que propone Gillet, que situaría el acento de forma harto irregular sobre los formantes flexivos, lo que resulta tanto más improbable cuanto que todos los ejemplos que proporciona este autor son del uso pronominal (esto es, como determinante) de la pieza.

⁷³ Estudios recientes, como el de Bycroft *et al.* (2018), subrayan la notable afinidad genética que vinculaba aún hacia 1900 a los individuos del occidente castellano (Palencia, Valladolid, Ávila y el oeste de Segovia, Toledo y Madrid) y Andalucía occidental con los del área del antiguo reino de León, desde Asturias hasta el norte de Huelva. Su agrupación se distingue claramente de la descrita en ese mismo trabajo como “central”, que asocia a los individuos de Cantabria con los de Burgos, Soria, Segovia oriental, Guadalajara y el norte de Cuenca, penetrando por el este de Toledo y Madrid y ensanchando su dominio al sur del Tajo. Los autores achacan la formación de estas agrupaciones a los movimientos repobladores que sucedieron a la Reconquista. Es evidente el paralelismo de estas distribuciones con las que nos resultan conocidas desde el punto de vista lingüístico, ya nos refiramos a áreas léxicas o al territorio por el que se extienden diversos hechos morfosintácticos: por un lado, “a la variedad occidental de castellano pertenecen habitualmente Palencia, Valladolid y Ávila” (Fernández-Ordóñez 2011: 55); por otro, “la presencia de rasgos castellano-occidentales es más acusada en el oriente de Cáceres y en la esquina noreste de Badajoz, ya que esos territorios fueron repoblados por el obispado de Plasencia y el arzobispado de Toledo” (Fernández-Ordóñez 2011: 57, n. 50), y, a la recíproca, la presencia de occidentalismos comunes con las tierras de repoblación leonesa es también mayor en el oeste de Toledo y de Ciudad Real, que conforman un área de Castilla-La Mancha fuertemente cohesionada en sus rasgos dialectales (cfr. Moreno 1996, Hernández Muñoz 2009).

⁷⁴ Según el *DLE*, *transfundir* es, en su segunda acepción, “[c]omunicar algo entre diversas personas sucesivamente” (s. v., 2155a), definición que puede emplearse para describir adecuadamente, a mi entender, la transmisión de un elemento lingüístico desde un dialecto a otro vecino con el que está en contacto. También el propio término de *adopción* puede entenderse no solo en el sentido coseriano descrito más arriba (cfr. la nota 11), sino en otro más específico, relacionado con el préstamo interdialectal en situaciones de contacto: “*Adoption* is an unavoidable type of linguistic behaviour that occurs when two or more languages are in a state of contact with each other. Adoption is the introduction of single words or short frozen phrases from one variety (i.e. language) into the other. Adoption goes together with adaptation [...]. [Adopted elements] are incorporated into the grammatical system of the borrowing language, treated as part of its lexicon, assume its phonological and morphological characteristics and enter into its syntactic structures” (Mahlangu 2016: 25).